



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

41a. REUNION – 6a. SESION EXTRAORDINARIA – 21 DE MARZO DE 2013

Presidencia de los señores concejales Carlos Alberto Moreno Salas

y Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMON, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SARTOR, Aloma
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTE

SERRA, Luis Fernando

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.5)
- 3 - Decreto de Convocatoria.(P.5)
- 4 - Declaración de Urgencia e Interés Público de los Asuntos.(P.10)
- 5 - Orden del Día.(P.10)
 - I - Proyecto del D.E condonación de deuda Tasa Municipal Cooperativa de Vivienda y Consumo, Exp. 1.327-HCD-1994. (P.10)
 - II - Proyecto de ordenanza convalidando celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad, por el cual se renueva el alquiler de un inmueble ubicado en la Ruta Nacional N° 3, Exp. 1.019-HCD-2002.(P.11)

- | | |
|--|---|
| <p>III - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la ordenanza 8193, al Sr. Federico Fellemborg Ugarte, Exp. 1.228-HCD-2004.(P.11)</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando informes respecto de móviles entregados a la patrulla rural, Exp.1.102-HCD-2011. (P.11)</p> <p>V - Proyecto del Departamento Ejecutivo solicita lote en Parque Industrial, Exp.1.107-HCD-2011. (P.11)</p> <p>VI - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre al camino acceso a Gral Daniel Cerri como Eva Perón, Exp.108-HCD-2012.(P.11)</p> <p>VII - Proyecto de resolución solicitando al Subsecretario de Gestión Ambiental actas realizadas a la Empresa Petrobrás, Exp.382-HCD-2012.(P.11)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución solicitando al OPDS, informe acerca de permisos vencidos por parte de la refinería de Petrobrás, Exp.1.726-HCD-2012.(P.11)</p> <p>IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a consideración establecer un plan especial de pago de la obra de asfalto en la calle Rojas a la altura del 2800, Exp. 391-HCD-2012.(P.11)</p> <p>X - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo un aporte económico para la obra de pavimentación de la calle Rojas entre Huaura y Guardia Vieja, Exp. 418-HCD-2012c/208-HCD-2012.(P.12)</p> <p>XI - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños a la Sra. Beatriz Bernardez, Exp. 1.300-HCD-2012.(P.12)</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza solicita por vía de excepción tendido eléctrico, Exp.1.305-HCD-2012.(P.12)</p> <p>XIII - Proyecto de resolución solicitando al informes al OPDS, CTE y Saneamiento Ambiental por el</p> | <p>Consortio del Parque Industrial, Exp.1.727-HCD-2012.(P.12)</p> <p>XIV - Proyecto del Departamento Ejecutivo modificando ordenanza Planeamiento Urbano, Exp. 1.774-HCD-2012.(P.12)</p> <p>XVI - Proyecto de resolución convocando al ex-titular del CTE, Ing. Fernando Rey Saravia, al Honorable Concejo Deliberante, Exp. 12-HCD-2013.(P.12)</p> <p>XVII - Proyecto de resolución convocando al Sr. Bernardo Stortoni a un plenario de comisiones, Exp. 23-HCD-2013.(P.12)</p> <p>XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre estado de obras y provea de profesionales en la sala médica en la localidad de Cabildo, Exp. 49-HCD-2013.(P.12)</p> <p>XIX - Proyecto de comunicación prohibiendo estacionar en ambos lados en calle Tierra del Fuego al 500, entre Undiano y Villarino, Exp. 52-HCD-2013.(P.12)</p> <p>XXII - Proyecto de resolución solicitando al Auditor General de la Nación, DR. Leandro Despouy, audite desarrollo del contrato de obra de viviendas del Plan Federal en Villa Delfina, Exp. 71-HCD-2013.(P.13)</p> <p>XXVII - Proyecto de resolución invitando a los representantes de la UTE Proa-Karpa, Exp.202-HCD-2013.(P.13)</p> <p>XXVIII - Proyecto de comunicación solicitando información sobre cuadras pavimentadas entre 2009 y 2012, Exp.73-HCD-2013.(P.30)</p> <p>XXIX - Proyecto de comunicación solicitando estudie posibilidad de instalar semáforos en Bermudez y Rincón, Exp. 75-HCD-2013.(P.30)</p> <p>XXX - Proyecto de resolución solicitando al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, informes sobre gestión de cobro de planes de vivienda por parte de la Municipalidad, Exp. 126-HCD-2013.(P.30)</p> |
|--|---|

- XXXI - Proyecto de ordenanza reconocimiento de daños sufridos al vehículo particular marca NISSAN PATHFINDER, propiedad del Sr. Mario Lapolla, Exp. 132-HCD-2013.(P.30)
- XXXII - Proyecto de comunicación reclamando a ala empresa ABSA por inconvenientes en la provisión de agua en el barrio Los Chañares, Exp.176-HCD-2013.(P.30)
- XXXIII - Proyecto de resolución regularización de tierras en Villa Miramar, Exp.177-HCD-2013. (P.30)
- XXXIV - Proyecto de ordenanza declarando el 3 de abril como Día de la lucha contra la trata y trafico de personas en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 921-HCD-12.(P.30)
- XXXV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto de Bahía Basket Estudiantes, Exp. 186-HCD-2013.(P.31)
- XXXVI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto investigación SUH por Unidad Centinela, Exp. 198-HCD-2013.(P.33)
- XXXVII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades por el Día de la Mujer, Exp. 230-HCD-2013.(P.36)
- XXXVIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Consejo Genético Oncológico, Exp. 259-HCD-2013.(P.36)
- XXXIX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 4° encuentro organizado por la Organización Mapuche Kumelen Newen Mapu, Exp. 261-HCD-2013.(P.36)
- XL - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades OMIC, en la semana del consumidor, Exp. 280-HCD-2013. (P.36)
- XLI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la charla Importancia Consejo Locales, Exp. 288-HCD-2013.(P.36)
- XLII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la página Web del municipio, Exp. 292-HCD-2013.(P.37)
- XLIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 69° plenario Consejo Universitario Nacional, Exp. 308-HCD-2013.(P.37)
- XLIV - Proyecto de resolución solicitando informes al CGPBB y a la DPPJ, Sobre la empresa Estibadores SRL, en el marco de convenios suscriptos, Exp. 192-HCD-2013. (P.37)
- XLVI - Proyecto de comunicación solicitando información en relación a calles con asfalto articulado inconcluso, Exp. 203-HCD-2013. (P.38)
- XLVII - Proyecto de comunicación solicitando construcción rampa para discapacitados en Ferrowhite, Exp. 204-HCD-2013.(P.38)
- XLVIII - Proyecto de comunicación solicitando informe mensual cuadras pavimentadas, Exp. 205-HCD-2013.(P.38)
- XLIX - Proyecto de resolución sistema de salud pública, Exp. 207-HCD-2013.(P.38)
- L - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo envíe copia del expte. Con el informe de los daños registrados en las viviendas del Plan Federal en Villa Delfina, Exp. 210-HCD-2013.(P.40)
- LII - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca del programa Banca Social 2013, Exp. 217-HCD-2013.(P.40)
- LIII - Proyecto de resolución apoyando las declaraciones del Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Ricardo Lorenzetti, con motivo del inicio del año judicial, Exp. 218-HCD-2013.(P.40)
- LIV - Proyecto de resolución fondos a las intendencias sin pasar por las

- gubernaciones, Exp. 227-HCD-2013.(P.44)
- LV - Proyecto de resolución situación del Hospital Interzonal Dr. José Penna y reclamo de paritarias destinadas a su acondicionamiento, Exp. 233-HCD-13.(P.44)
- LVI - Proyecto de resolución solicitando al INSSJP, informe si ha autorizado a alguna empresa de turismo a ofrecer servicios a afiliados, Exp. 239-HCD-2013.(P.44)
- LVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar el mantenimiento de calles, A. Lazzari y Litre del Barrio Patagonia, Exp. 240-HCD-2013.(P.45)
- LVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar una charla informativa a los vecinos de la ciudad en relación a la prevención de caída de rayos, Exp. 241-HCD-2013.(P.45)
- LIX - Proyecto de comunicación relevamiento Técnico pararrayos, Exp. 260-HCD-2013.(P.45)
- LX - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre habilitación del predio en la intersección de las calles Araucanos y Fragata Sarmiento del Barrio Viajantes del Sur, Exp. 244-HCD-2013.(P.45)
- LXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza de la Plazoleta ubicada en las calles Los Aromos y Los Chañares del Barrio Matadero, Exp. 252-HCD-2013.(P.45)
- LXII - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca de la ordenanza N° 11.493 (Parque Industrial Ladrillero), Exp. 254-HCD-2013.(P.46)
- LXIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento. Ejecutivo informes sobre el Plan Mas Vida, Exp. 255-HCD-2013.(P.46)
- LXIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de gestiones realizadas ante la Provincia de Buenos Aires en referencia al Plan Vida, Exp. 272-HCD-2013.(P.46)
- LXVI - Proyecto de resolución solicitando se convoque a este Honorable Concejo Deliberante al titular del AFSCA, Exp. 262-HCD-2013.(P.47)
- LXVII - Proyecto de resolución solicitando adecuación presupuestaria para implementación Ley 26.485, Exp. 263-HCD-2013.(P.47)
- LXVIII - Proyecto de comunicación solicitando reductores de velocidad sobre calle Cuyo, Exp. 264-HCD-2013.(P.47)
- LXIX - Proyecto de comunicación solicitando al Gobierno Nacional información relacionada con el Proyecto X, Exp. 267-HCD-2013.(P.47)
- LXX - Proyecto de comunicación solicitando informe nómina de talleres que se dictan a través del Programa Más y Mejor Trabajo, Exp. 273-HCD-2013.(P.49)
- LXXI - Proyecto de comunicación solicitando nómina de talleres Escuela municipal de Capacitación Laboral San Roque, Exp. 274-HCD-2013.(P.49)
- LXXII - Proyecto de comunicación solicitando evolución de situaciones laborales en el ámbito municipal, Exp. 275-HCD-2013.(P.49)
- LXXVIII - Proyecto de comunicación solicitando inspección terrenos de ADIF (ex ONABE) en Ing. White, Exp. 287-HCD-2013.(P.49)
- LXXIX - Proyecto de comunicación solicitando informes acerca del propietarios de la Chacra 389, Exp. 290-HCD-2013.(P.50)
- LXXX - Proyecto de comunicación prohibir estacionar en ambos lados en la calle Brickman como así también en ambos lados de la calle Río Negro, Exp. 291-HCD-2013.(P.50)
- LXXXI - Proyecto de ordenanza declarando

su beneplácito por la designación de nuestro compatriota Jorge Mario Bergolio, como el Papa Francisco, Exp. 228, 297 y 306-HCD-2013.(P.50)

LXXXIV - Proyecto de resolución destacando la personalidad de Marshall Meyer, Exp.301-HCD-2013.(P.64)

LXXXV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza y reacondicionamiento del canal Cuatrerros desde la ruta Nacional N° 3 Sur hasta la desembocadura en la ría de Bahía Blanca, Exp. 302-HCD-2013.(P.66)

LXXXVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo comunique a los propietarios de terrenos baldíos de Gral. Daniel Cerri la vigencia de la ordenanza 14.216, Exp. 303-HCD-13.(P.66)

LXXXVII - Proyecto de resolución proponiendo a la Corte Suprema de Justicia de la Nación realice un estudio en la ciudad de Bahía Blanca sobre la prevención del delito, Exp. 304-HCD-2013.(P.66)

LXXXVIII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre si se ha iniciado sumario administrativo en la Delegación de Gral Daniel Cerri, Exp. 305-HCD-2013.(P.66)

LXXXIX - Proyecto de resolución adhesión al Día Mundial del Síndrome de Down, Exp. 307-HCD-2013.(P.66)

XC - Proyecto de resolución expresando nuestra preocupación por el estado que se encuentra el conflicto salarial entre el Gobierno Provincial y la Comunidad Educativa de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 316-HCD-2013.(P.67)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.67)

-Apéndice.(P.74)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiún días del mes de marzo de 2013, a la hora 14:25.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Buenos días a todos, damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Luis Serra.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 40 del día 21 de febrero de 2013.

Para su consideración los Diarios de Sesiones N° 34 del día 29 de noviembre de 2012, y los Diarios de Sesiones N° 35, 36, 37 (Asamblea Mayores Contribuyentes), 38 y 39 de los días 6, 13, 21 y 27 de diciembre de 2012, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

3

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Prosecretaría daremos lectura al Decreto de Convocatoria.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bollati).- Dice así:

“Decreto N° 143:

Visto la petición de los señores concejales, y

Considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Convóquese al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para el día 21 de marzo de 2013, a las 11.00 horas, a fin de considerar la UR-

GENCIA e INTERES PUBLICO del siguiente Orden de Día:

- I - Proyecto del Departamento Ejecutivo condonación de deuda tasa municipal cooperativa de vivienda y consumo, Exp.1.327-HCD-1994.
- II - Proyecto de ordenanza convalidando Convenio de Contraprestación de Servicio, celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad, por el cual se renueva el alquiler de un inmueble ubicado en la Ruta Nacional N° 3, Exp.1.019-HCD-2002.
- III - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la ordenanza 8193, al Sr. Federico Fellemborg Ugarte, Exp.1.228-HCD-2004.
- IV - Proyecto de comunicación solicitando informes respecto de móviles entregados a la patrulla rural, Exp.1.102-HCD-2011.
- V - Proyecto del Departamento Ejecutivo solicita lote en Parque Industrial, Exp.1.107-HCD-2011.
- VI - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre al camino acceso a Gral Daniel Cerri como Eva Perón, Exp.108-HCD-2012.
- VII - Proyecto de resolución solicitando al Subsecretario de Gestión Ambiental actas realizadas a la Empresa Petrobrás, Exp.382-HCD-2012.
- VIII - Proyecto de resolución solicitando al OPDS, informe acerca de permisos vencidos por parte de la refinería de Petrobrás, Exp.1.726-HCD-2012.
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a consideración establecer un plan especial de pago de la obra de asfalto en la calle Rojas a la altura del 2800, Exp. 391-HCD-2012.
- X - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo un aporte económico para la obra de pavimentación de la calle Rojas entre Huaura y Guardia Vieja, Exp. 418-HCD-2012c/208-HCD-2012.
- XI - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños a la Sra. Beatriz Bernardez, Exp.1.300-HCD-2012.
- XII - Proyecto de ordenanza solicita por vía de excepción tendido eléctrico, Exp.1305-HCD-2012.
- XIII - Proyecto de resolución solicitando al informes al OPDS, CTE y Saneamiento Ambiental por el Consorcio del Parque Industrial, Exp.1.727-HCD-2012.
- XIV - Proyecto del Departamento Ejecutivo modificando ordenanza Planeamiento Urbano, Exp. 1.774-HCD-2012.
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo autorice a este Cuerpo a auditar concurso de coordinador del CTE, Exp. 9-HCD-2013.
- XVI - Proyecto de resolución convocando al extitular del CTE, Ing. Fernando Rey Saravia, al Honorable Concejo Deliberante, Exp.12-HCD-2013.
- XVII - Proyecto de resolución convocando al Sr. Bernardo Stortoni a un plenario de comisiones, Exp. 23-HCD-2013.
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre estado de obras y provea de profesionales en la sala médica en la localidad de Cabildo, Exp. 49-HCD-2013.
- XIX - Proyecto de comunicación prohibiendo estacionar en ambos lados en calle Tierra del Fuego al 500, entre Undiano y Villarino, Exp. 52-HCD-2013.
- XX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la suspensión de la Tarjeta Social a personas que se les atribuye ocupación indebida. Exp. 57-HCD-2013.

- XXI - Proyecto de resolución convocando al Secretario de Obras y Servicios Públicos, al Director de Vivienda y a representantes de la UTE, conformada por las Empresas PROA S.A., y KARPA S.A., a un plenario de comisiones y solicitando información, Exp. 65-HCD-2013.
- XXII - Proyecto de resolución solicitando al Auditor General de la Nación, DR. Leandro Despouy, audite desarrollo del contrato de obra de viviendas del Plan Federal en Villa Delfina, Exp. 71-HCD-2013.
- XXIII - Proyecto de resolución solicitando se haga llegar copia del Decreto 40/2013 al Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, Exp.72-HCD-2013.
- XXIV - Proyecto de resolución invitando a la Sra. Patricia Valemberg a un plenario de comisiones al HCD, para que informe si conocía con anticipación a su ocurrencia las ocupaciones en viviendas del Plan Federal, Exp. 81-HCD-2013.
- XXV - Proyecto de resolución invitando al Sr. Sergio Naretto a un plenario de comisiones al HCD, para que informe si conocía con anticipación a su ocurrencia las ocupaciones en viviendas del Plan Federal, Exp. 83-HCD-2013.
- XXVI - Proyecto de convocando al Intendente Interino Dr. Gustavo Bevilacqua al recinto del HCD, Exp.139-HCD-2013.
- XXVII - Proyecto de resolución invitando a los representantes de la UTE Proa-Karpa, Exp.202-HCD-2013.
- XXVIII - Proyecto de comunicación solicitando información sobre cuadras pavimentadas entre 2009 y 2012, Exp.73-HCD-2013.
- XXIX - Proyecto de comunicación solicitando estudie posibilidad de instalar semáforos en Bermudez y Rincón, Exp. 75-HCD-2013.
- XXX - Proyecto de resolución solicitando al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, informes sobre gestión de cobro de planes de vivienda por parte de la Municipalidad, Exp. 126-HCD-2013.
- XXXI - Proyecto de ordenanza reconocimiento de daños sufridos al vehículo particular mrca NISSAN PATHFINDER, propiedad del Sr. Mario Lapolla, Exp. 132-HCD-2013.
- XXXII - Proyecto de comunicación reclamando a ala empresa ABSA por inconvenientes en la provisión de agua en el barrio Los Chañares, Exp.176-HCD-2013.
- XXXIII - Proyecto de resolución regularización de tierras en Villa Miramar, Exp.177-HCD-2013.
- XXXIV - Proyecto de ordenanza declarando el 3 de abril como Día de la lucha contra la trata y trafico de personas en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 921-HCD-2012.
- XXXV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto de Bahía Basket Estudiantes, Exp. 186-HCD-2013.
- XXXVI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto investigación SUH por Unidad Centinela, Exp.198-HCD-2013.
- XXXVII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades por el Dia de la Mujer, Exp. 230-HCD-2013. (P.)
- XXXVIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Consejo Genético Oncológico, Exp. 259-HCD-2013.
- XXXIX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 4° encuentro organizado por la Organización Mapuche Kumelen Newen Mapu, Exp. 261-HCD-2013.
- XL - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades OMIC, en la semana del

- consumidor, Exp. 280-HCD-2013.
- XL I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la charla Importancia Consejo Locales, Exp.288-HCD-2013.
- XLII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la página Web del municipio, Exp. 292-HCD-2013.
- XLIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 69° plenario Consejo Universitario Nacional, Exp. 308-HCD-2013.
- XLIV - Proyecto de resolución solicitando informes al CGPBB y a la DPPJ, Sobre la empresa Estibadores SRL, en el marco de convenios suscriptos, Exp.192-HCD-2013.
- XLV - Proyecto de decreto creando la comisión de Viviendas como comisión permanente en el Honorable Concejo Deliberante, Exp.199-HCD-2013.
- XLVI - Proyecto de comunicación solicitando información en relación a calles con asfalto articulado inconcluso, Exp. 203-HCD-2013.
- XLVII - Proyecto de comunicación solicitando construcción rampa para discapacitados en Ferrowhite, Exp. 204-HCD-2013. (
- XLVIII - Proyecto de comunicación solicitando informe mensual cuadras pavimentadas, Exp. 205-HCD-2013.
- XLIX - Proyecto de resolución sistema de salud pública, Exp. 207-HCD-2013.
- L - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo envíe copia del expte. Con el informe de los daños registrados en las viviendas del Plan Federal en Villa Delfina, Exp. 210-HCD-2013.
- LI - Proyecto de decreto creando la comisión especial con el fin de dictaminar sobre el origen de la ocupación de las viviendas en construcción en Villa Delfina y barrio Napal y posterior acampe en la Plaza Rivadavia y determinar responsabilidad política si las hubiere, Exp. 243-HCD-2013.
- LII - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca del programa Banca Social 2013, Exp. 217-HCD-2013.
- LIII - Proyecto de resolución apoyando las declaraciones del Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Ricardo Lorenzetti, con motivo del inicio del año judicial, Exp. 218-HCD-2013.
- LIV - Proyecto de resolución fondos a las intendencias sin pasar por las gobernaciones, Exp. 227-HCD-2013.
- LV - Proyecto de resolución situación del Hospital Interzonal Dr. José Penna y reclamo de paritarias destinadas a su acondicionamiento, Exp. 233-HCD-2013.
- LVI - Proyecto de resolución solicitando al INSSJP, informe si ha autorizado a alguna empresa de turismo a ofrecer servicios a afiliados, Exp. 239-HCD-2013.
- LVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar el mantenimiento de calles, A. Lazzari y Litre del Barrio Patagonia, Exp. 240-HCD-2013.
- LVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar una charla informativa a los vecinos de la ciudad en relación a la prevención de caída de rayos, Exp. 241-HCD-2013.
- LIX - Proyecto de comunicación relevamiento Técnico pararrayos, Exp.260-HCD-2013.
- LX - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre habilitación del predio en la intersección de las calles

- Araucanos y Fragata Sarmiento del Barrio Viajantes del Sur, Exp. 244-HCD-2013.
- LXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza de la Plazoleta ubicada en las calles Los Aromos y Los Chañares del Barrio Matadero, Exp. 252-HCD-2013.
- LXII - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca de la ordenanza N° 11.493 (Parque Industrial Ladrillero), Exp.254-HCD-2013.
- LXIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el Plan Mas Vida, Exp. 255-HCD-2013.
- LXIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de gestiones realizadas ante la Provincia de Buenos Aires en referencia al Plan Vida, Exp. 272-HCD-2013.
- LXV - Proyecto de resolución solicitando a YPF, ENARSA y Mega S.A., informen sobre resolución del conflicto, Exp. 257-HCD-2013.
- LXVI - Proyecto de resolución solicitando se convoque a este Honorable Concejo Deliberante al titular del AFSCA, Exp. 262-HCD-2013.
- LXVII - Proyecto de resolución solicitando adecuación presupuestaria para implementación Ley 26.485, Exp. 263-HCD-2013.
- LXVIII - Proyecto de comunicación solicitando reductores de velocidad sobre calle Cuyo, Exp. 264-HCD-2013.
- LXIX - Proyecto solicitando al Gobierno Nacional información relacionada con el Proyecto X, Exp. 267-HCD-2013.
- LXX - Proyecto de comunicación solicitando informe nómina de talleres que se dictan a través del Programa Más y Mejor Trabajo, Exp. 273-HCD-2013.
- LXXI - Proyecto de comunicación solicitando nómina de talleres Escuela municipal de Capacitación Laboral San Roque, Exp. 274-HCD-2013.
- LXXII - Proyecto de comunicación solicitando evolución de situaciones laborales en el ámbito municipal, Exp. 275-HCD-2013.
- LXXIII - Proyecto del Ejecutivo contrato de locación para prevención de factores de riesgo, Exp. 276-HCD-2013.
- LXXIV - Proyecto del Ejecutivo contrato locación Podólogas, Exp. 277-HCD-2013.
- LXXV - Proyecto del Ejecutivo contrato de locación Profesionales Postas de Salud, Exp. 278-HCD-2013.
- LXXVI - 76- Proyecto del Ejecutivo Contrato de locación Profesional Junta discapacidad, Exp. 279-HCD-2013.
- LXXVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo aumente las probabilidades de salir sorteados en los planes de viviendas a inscriptos con mayor cantidad de años residentes en la ciudad, Exp. 281-HCD-2013.
- LXXVIII - Proyecto de comunicación solicitando inspección terrenos de ADIF (ex ONABE) en Ing. White, Exp. 287-HCD-2013.
- LXXIX - Proyecto de comunicación solicitando informes acerca del propietarios de la Chacra 389, Exp. 290-HCD-2013.
- LXXX - Proyecto de comunicación prohibir estacionar en ambos lados en la calle Brickman como así también en ambos lados de la calle Rio Negro, Exp. 291-HCD-2013.
- LXXXI - Proyecto de ordenanza declarando su beneplácito por la designación de nuestro compatriota Jorge Mario Bergolio, como el Papa Francisco, Exp. 228-HCD-2013.
- LXXXII - Proyecto de resolución expresando

satisfacción y beneplácito por la elección del cardenal Jorge Mario Bergoglio, como nuevo papa de la Iglesia Católica, Exp. 297-HCD-2013.

- LXXXIII - Proyecto de ordenanza expresando beneplácito por la asunción del Cardenal Argentino Jorge Mario Bergoglio, como nuevo Papa y 1° Latinoamericano en acceder al trono de Pedro, Exp. 306-HCD-2013.
- LXXXIV - Proyecto de resolución destacando la personalidad de Marshall Meyer, Exp.301-HCD-2013.
- LXXXV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza y reacondicionamiento del canal Cuatrerros desde la ruta Nacional N° 3 Sur hasta la desembocadura en la ría de Bahía Blanca, Exp. 302-HCD-2013.
- LXXXVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo comunique a los propietarios de terrenos baldíos de Gral. Daniel Cerri la vigencia de la ordenanza 14.216, Exp. 303-HCD-2013.
- LXXXVII - Proyecto de resolución proponiendo a la Corte Suprema de Justicia de la Nación realice un estudio en la ciudad de Bahía Blanca sobre la prevención del delito, Exp. 304-HCD-2013.
- LXXXVIII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre si se ha iniciado sumario administrativo en la Delegación de Gral Daniel Cerri, Exp. 305-HCD-2013.
- LXXXIX - Proyecto de resolución adhesión al Día Mundial del Síndrome de Down, Exp. 307-HCD-2013.
- XC - Proyecto de resolución expresando nuestra preocupación por el estado que se encuentra el conflicto salarial entre el Gobierno Provincial y la Comunidad Educativa de la Provincia de Buenos Aires, Exp.316-HCD-2013.

Artículo 2º: Comuníquese e insértese en el Registro de decretos de la Presidencia”.

4

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la Urgencia e Interés Público de la totalidad de los puntos del Orden del Día.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para la firma de los expedientes.

-Es la hora 14:30.

-A la hora 15:25.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se levanta el cuarto intermedio, por Secretaria daremos lectura a los puntos que no han reunido las firmas.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Les comunico a los concejales que no han sido despachados los expedientes que llevan el número de orden 15, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 45, 51, 65, 73, 74, 75, 76 y 77.

SRA. QUARTUCCI.- El número de orden 42, ¿tiene firmas?

SR.- SECRETARIO (Lorenzo).- Si concejal, tiene tres firmas en el despacho definitivo.

SRA. QUARTUCCI.- Bien.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Daremos lectura a los expedientes del Orden del Día que han logrado despacho.

I

CONDONANDO DEUDA TASA MUNICIPAL COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

CONVALIDANDO CONVENIO DE CONTRAPRESTACION DE SERVICIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA , POR EL CUAL SE RENUEVA EL ALQUILER DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA RUTA NACIONAL N° 3

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 8.193, AL SR. FEDERICO FELLEMBERG UGARTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORMES RESPECTO DE MOVILES ENTREGADOS A LA PATRULLA RURAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO LOTE EN PARQUE INDUSTRIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

IMPONIENDO EL NOMBRE AL CAMINO ACCESO A GRAL DANIEL CERRI COMO "EVA PERON"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL SUBSECRETARIO DE GESTION AMBIENTAL ACTAS REALIZADAS A LA EMPRESA PETROBRAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL OPDS INFORME ACERCA DE PERMISOS VENCIDOS POR PARTE DE LA REFINERIA DE PETROBRAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TENGA A CONSIDERACION ESTABLECER UN PLAN ESPECIAL DE PAGO DE LA OBRA DE ASFALTO EN LA CALLE ROJAS A LA ALTURA DEL 2800

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO UN APOORTE ECONOMICO PARA LA OBRA DE PAVIMENTACION DE LA CALLE ROJAS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con el anexo.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI**DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE DAÑOS A LA SRA. BEATRIZ BERNARDEZ**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII**SOLICITANDO POR VIA DE EXCEPCION TENDIDO ELECTRICO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII**SOLICITANDO AL INFORMES AL OPDS, CTE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL POR EL CONSORCIO DEL PARQUE INDUSTRIAL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIV**MODIFICANDO ORDENANZA PLANEAMIENTO URBANO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI**CONVOCANDO AL EXTITULAR DEL CTE, ING. FERNANDO REY SARAVIA AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVII**CONVOCANDO AL SR. BERNARDO STORTONI A UN PLENARIO DE COMISIONES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE ESTADO DE OBRAS Y PROVEA DE PROFESIONALES EN LA SALA MEDICA EN LA LOCALIDAD DE CABILDO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIX**SOLICITANDO PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTO EN AMBOS LADOS EN CALLE TIERRA DEL FUEGO AL 500**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII**SOLICITANDO AL AUDITOR GENERAL DE LA NACION, DR. LEANDRO DESPOUY, AUDITE DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA DE VIVIENDAS DEL PLAN FEDERAL EN VILLA DELFINA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII**INVITANDO A LOS REPRESENTANTES DE LA UTE PROA-KARPA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, pediría a la Secretaría si por favor puede hacer lectura del proyecto en la parte resolutive y al despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Exp. 202-HCD-2013, es una resolución cuya parte resolutive dice así:

“**PRIMERO:** Invitar a concurrir al Honorable Concejo Deliberante a representantes de la UTE Proyecto y Obras Americanas S.A. y KARPA S.A.

SEGUNDO: Facultar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante para que dentro de la mayor brevedad realice la convocatoria a los empresarios”.

SR. WOSCOFF.- Gracias, Secretario.

Existen algunas convocatorias que este Cuerpo realiza y faculta a la Presidencia a solicitar la comparecencia de los destinatarios de las invitaciones, y sería conveniente entonces que se proceda a cumplir con ellas dentro de la mayor brevedad, en razón de la actualidad que algunos de los temas tienen.

En este caso, para nosotros, desde el mes de enero que se han desarrollado las ocupaciones en Villa Delfina, se han producido una serie de hechos que no están definitivamente aclarados.

Siempre hemos dicho que sería oportuno que las empresas originalmente adjudicatarias de las obras del Plan de

Viviendas de Villa Delfina, nos explicaran una serie de antecedentes que todavía para nosotros están bajo el signo de interrogación.

Y en este sentido, queda todavía la duda de aquellas expresiones de un trabajador de la empresa que en los medios de comunicación aludió expresamente al aviso que desde la empresa le habían formulado con relación a la inminente ocupación que se iba a producir y de la necesidad de resguardar las herramientas, circunstancia ésta que merece ser analizada porque a partir de allí podemos llegar a conocer, quizás, qué grado de conocimiento y quién a su vez le habrá dado esa información a la empresa. Esto me parece de fundamental importancia.

También las empresas nos debieran aclarar, en conjunto con el Departamento Ejecutivo por supuesto, el tenor de la nota que presentaron el día 17 de enero aludiendo una inminente y posible ocupación nuevamente del plan de viviendas -cuando esta desocupación ya estaba judicialmente ordenada y materialmente realizada- en el final de la jornada del día 15 de enero con vistas al 16, es decir, cuando presentaron la nota.

Entonces: o conocen cosas que pasan en la ciudad en forma anticipada por algún medio que nosotros desconocemos -la posibilidad de una inminente ocupación que alterara la paz social nuevamente en la ciudad-, o si no evidentemente esa nota está absolutamente desconectada de la realidad, carece de cauce suficiente.

Además articula un acuerdo con el Municipio como ejecutor de las obras del Plan Federal, que se formaliza en la misma jornada del día 17 de enero, donde hay una renuncia del cobro de redeterminaciones por más de \$ 9.000.000 a cambio de pagos escalonados de \$ 4.000.000; reconocimiento del valor de materiales que estaban ya copiados; la entrega de unidades que corresponden siempre a la inspección de las obras a favor del comitente, y que quedarían en poder del Municipio; circunstancias todas estas que están involucradas -vuelvo a decir- en un margen de grandes interrogantes.

No ha habido rescisión, no obstante que el Secretario de Obras Públicas de la ciudad de Bahía Blanca, el Ingeniero Valerio, en

todos los medios nos decía que había sido rescindida la obra, y ese acuerdo sólo implica la entrega, la aceptación, el reconocimiento de los valores acordados, y la sesión de los derechos al cobro por parte de las redeterminaciones a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca, lo que de alguna manera es lo que posibilita con fondos de Nación, que se les paguen a las empresas que ahora estarían cumpliendo y ejecutando esta obra.

Entonces, ¿cómo no preguntar todo esto?, ¿cómo no pretender que el propio Intendente interino lo responda, en la medida en que nos consta que también él es el que ha llevado adelante todas las negociaciones? Negociaciones que son anteriores al proceso del mes de enero, negociaciones que podrían haber empezado meses antes, negociaciones que podrían haber empezado allá por agosto, quizás se podría haber dado en Buenos Aires en la Secretaría de Vivienda, quizás con la intervención del Secretario de Vivienda de la Nación y las empresas.

¿Cómo no habilitar la posibilidad de que el propio Intendente interino, tan presuroso para cruzar la plaza en circunstancias de demandarlo la emergencia del transporte, se haya recludo ahora y nos haya dejado con estos interrogantes?

Y lamento profundamente que hoy y aquí un bloque no nos haya facilitado el tratamiento y la posibilidad de que, en el marco deliberativo, pudiéramos tener acceso a la expresión y a la voz clara, transparente del propio Intendente interino que, sin duda, debe tener explicaciones más que justificadas para disipar lo que son naturales dudas a partir de los hechos que acabamos de denunciar.

Hay dos maneras -quizás- de continuar con estos hechos: uno de ellos, imaginar que acá no ha pasado nada, que todo está igual que antes, que las cosas se vienen desarrollando en términos absolutamente normales, en procesos que se van cumpliendo, con la tendencia -admisibles para algunos, insuficiente para otros- de que lo que importa son los resultados y nunca ni las causas, ni los procedimientos, ni las formas en la que estos resultados se producen. Pero sin duda hay un sector de la ciudadanía, que también razonablemente, le da importancia a los mecanismos, a los

antecedentes, a las actitudes, a las negociaciones, a la forma de transparentar todo ese proceso que, sin duda, tiene después consecuencias y resultados.

Nadie está planteando con esto que un sistema debe excluir al otro; pero yo creo que es absolutamente comprensible y razonable que existan dos posibilidades, dos formas distintas de observar la misma realidad.

Seguramente con la diligente actitud de la Presidencia del Cuerpo, prontamente vamos a tener a las empresas sentadas en este recinto, y todas estas dudas -o gran parte de estas dudas- van a ser disipadas.

Y quizás debamos reiterar nuestro pedido de invitación, a partir de esas respuestas, en la inteligencia en que será entonces el turno de quien ha participado en todo este proceso, el rol protagónico, que es el propio Intendente interino de la ciudad. Allí nos quedarán, en definitiva, colocadas las cosas en su debido lugar.

Es razonable también que haya quienes coincidamos o discrepemos en la manera en la que se llevó adelante todo este proceso de crisis; porque en el camino están las injurias al voleo, el video que los medios de prensa estaban esperando para poder mostrar la actitud absolutamente ilegal, desaprensiva, inconveniente, innecesaria de dos integrantes de un bloque de este Concejo; video que los medios de difusión esperaron y aguardaron con paciencia y que no han reiterado su pedido para conocerlo.

Creo que esto es de una gravedad inusitada, y hasta tanto no exista una respuesta que levante definitivamente la duda sobre la existencia de ese video y de la imputación grave que se hizo, de la que no hemos tenido el más mínimo correlato a partir de algún tipo de elemento que nos permita aceptar, hasta incluso un margen razonable de error, nos preguntamos: ¿qué es lo que quiso hacer allí?, ¿qué es lo que se pretendió?

Y agrego otra vía que subsiste con igual gravedad, que es la existencia de una zona liberada. Cuando se dijo por boca del propio Intendente interino que existía en aquellos hechos graves una zona liberada, no encontramos una sola respuesta que nos indicara claramente -de parte del oficialismo, pero fundamentalmente del propio protagonista de esos dichos- qué se

quiso decir, qué entendió y cuáles son los alcances de una zona liberada.

En la acepción literal y en lo que nosotros entendemos por ello, lo tenemos que atribuir a la ausencia y hasta condescendencia de la autoridad policial para eventualmente incurrir en una conducta ilícita o ilegal. Eso para nosotros es lo que el sentido común nos indica que es una zona liberada.

Bueno, no ha habido la menor aclaración de una gravísima imputación que se le ha hecho a la autoridad policial de la Provincia de Buenos Aires y que pareciera que, como muchas otras cosas, pasan como el agua bajo un puente.

Nosotros creemos, señor presidente, que por suerte este proyecto que hoy vamos a votar, nos va a permitir abrir quizás la primera parte de este capítulo que está todavía rodeado de claros y oscuros, de incertidumbres, pero fundamentalmente de la necesidad -para algunos sectores y para quienes nosotros representamos- de darle la mayor claridad posible a unos hechos que, vuelvo a decir, todavía están en ese margen de incertidumbre.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Lo que uno se pregunta es si queremos saber o no lo que pasó con la ocupación de las viviendas en Villa Delfina, o por lo menos -para no ser optimistas en llegar al fondo de la verdad- deberíamos intentar por lo menos, acercarnos a la verdad.

¿Cómo podemos tratar de acercarnos a la verdad de algunas versiones que dieron algunos y de otras expresiones que otros tendrían que ratificar, si no podemos tratar los proyectos que van a en tal sentido? Hay proyectos invitando a funcionarios, no sé cuál es el motivo -uno puede no compartir la posición del oficialismo pero la puede entender- pero no sé cuál es el motivo por el que desde algún bloque de la oposición se esté trabando la llegada de funcionarios para que vengan a explicar. Eso realmente no se entiende demasiado.

Y yo quisiera saber qué haría el presidente de ese bloque, si a algún concejal de su bloque le hubieran dicho que estaba instigando a la usurpación de las viviendas;

y ver ahí si él no hubiera querido que por lo menos el Intendente viniera a explicar qué es lo que quiso decir cuando se sacó en una conferencia de prensa y dijo que usó como vía de escape...bueno, dijo muchas cosas...

Lo concreto es que, repito, cada quien hace lo que se le ocurre, y algunos pagarán -no se sabe cuando- por lo que hacen.

El interino, el cual queremos que venga para que nos explique todas estas cosas, dijo que "hay concejales que burdamente propiciaban la toma". Esto colisiona con lo que dijo ese empleado de la empresa PROA-KARPA, de que a la empresa cuatro días antes de la ocupación les avisaron que iba a ocurrir. ¿Quién les avisó?, ¿de dónde les avisaron?

También tendría que responder el Intendente lo que decía recién el presidente de nuestro bloque respecto de una reunión que se habría realizado en agosto del año pasado, ¿cuál fue el tenor de esa reunión?, ¿qué fue lo que se le pidió a la UTE PROA-KARPA?, ¿qué ocurrió en otra reunión en la que estaba un funcionario de Vivienda de la Municipalidad en la Secretaria de Obras Públicas de la Nación con el Secretario José López? Todo eso, hasta que no se apruebe la posibilidad de que venga el Intendente para que nos explique, para que lo que dijo ante los periodistas lo ratifique acá, mientras no aprobemos este proyecto, va a ser muy difícil que se pueda saber.

Y con una especie de truculencia mental, que se podría denominar "truculencia mental", el interino dijo que "hay concejales que están tristes porque no hubo ningún herido". ¿Cuáles son los concejales que estaban tristes? Este larga cosas al voleo...

Después dijo también, y estoy leyendo la página del diario del 17 de enero: "Como Intendente, como militante, la verdad es que estoy bastante cansado y estoy podrido de la hipocresía y de los malos políticos"; y yo en la última sesión extraordinaria hablé respecto de algunas cuestiones -que no voy a abundar otra vez ahora- con actitudes del Intendente, y pregunté, y vuelvo a preguntar ahora, si cuando dijo esto el Intendente se podría estar mirando en su propio espejo.

"El concejal Ayude, que usted lo vio que venía agitando"... ¿quién lo vio que venía agitando? Le dijo a los periodistas que usted lo vio que venía agitando. "Miriam Iantosca,

que hizo una teleconferencia diciéndoles que se sostengan en las tomas, ahí le vamos a dejar un CD"; ¿dónde está el CD?

Y después, éste al que yo califico como "timorato", le preguntaron por qué no había ido a la ocupación de las viviendas, y respondió algo que la verdad... qué se yo lo que quiso decir con: "Unos tenía que ver con adjudicatarios, otros que estaban en los listados, y otros de situaciones indefinidas, por lo cual no era fácil abordar la situación".

Para que explique todo esto es que nosotros queremos que venga el Intendente, porque no se puede injuriar gratuitamente.

Y voy a terminar en la misma página donde anoté un twitt de un concejal justicialista, ex Secretario de Economía, que comparto ya que esta frase explica lo que pienso de algunos: "Son moderados todos los que tienen miedo, o todos los que piensan traicionar de alguna forma". Yo no tengo Twitter, pero lo leí en el suplemento de la Nueva Provincia del 3 de marzo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, ésta es la segunda sesión del año donde se tratan distintos proyectos con relación a este tema, seguramente hay distintas visiones y hay distintas posiciones y distintos criterios a la hora de ejercer el voto sobre uno u otros proyectos.

En este sentido, los distintos proyectos que se han votado invitando incluso a funcionarios del Ejecutivo Municipal a explicar qué ha sucedido con las viviendas, como el que se votó en la sesión anterior donde se solicita la presencia del Secretario de Obras Públicas Rubén Valerio, y también del Ingeniero Revale que está en el Instituto de la Vivienda, han sido apoyados por este bloque.

Este proyecto que estamos tratando en este momento, ha obtenido el despacho también por la firma de concejales de este bloque.

Entendemos que hay distintos momentos y distintos proyectos, algunos que ameritan apoyarlos y algunos que no, incluso cuando leemos los distintos proyectos sobre cómo se enfocó esta cuestión, en los considerandos de los mismos se pueden

observar distintas intencionalidades y se puede observar distintos objetivos en cada uno de estos proyectos.

Si revisan los considerandos de los proyectos que han tenido el voto afirmativo de este bloque, van a observar que todos ellos lo que buscan es saber qué es lo que ocurrió y qué es lo que va a ocurrir, es decir, cómo va a ser la continuidad de los distintos planes de vivienda que está teniendo la ciudad.

Con relación a las cuestiones por así llamarlas político-partidarias de acusaciones cruzadas que se han realizado entre el bloque oficialista de este Concejo Deliberante y el bloque del concejal preopinante, nosotros entendemos que este tipo de cuestiones no ameritan su tratamiento en este Concejo Deliberante. Nosotros entendemos que determinadas acusaciones tienen un tinte -por así decirlo- de una competencia electoral y no vamos a ser partícipes ni de un lado, ni del otro.

Es así que en este sentido entendemos que en este momento los proyectos que ameritan votar son los que se han votado, y las personas que en este momento entendemos que tienen que brindar explicaciones, son los proyectos que hemos votado.

Cuando obtengamos la distinta información que se ha solicitado en los proyectos y tengamos las visitas tanto de los representantes de la UTE PROA-KARPA, como del Secretario de Obras Públicas y del encargado de todo lo que es la política de vivienda, podremos analizar si ameritan otro tipo de citaciones o avanzar en otro tipo de investigaciones.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, a mí me parece que dada la gravedad de lo que ocurrió, lo peor que podríamos hacer es que hechos importantes, hechos centrales, porque todo lo que el Intendente dice, así lo diga en una conferencia de prensa, así lo diga en un medio individual, tiene una trascendencia.

Entonces la verdad es que él con el conflicto y la toma de viviendas hizo declaraciones, así como las hizo con nosotros cuando lo fuimos a ver a su

despacho, hizo manifestaciones que no tienen el mismo valor que seguramente alguna manifestación que yo haga, con la responsabilidad que como concejal tengo, o alguna otra persona. Lo que él dice tiene un peso institucional que realmente debe sostenerse después.

Entonces es importante, era importante ahora, en perspectiva, después de haber pasado y haber visto la evolución del tema, que el Intendente venga a este ámbito a ratificar, a explicar el alcance de lo que él quiso decir, e inclusive, por qué no, a lo mejor manifestar que se había equivocado.

Yo creo que es importante votar esto que vengán las empresas, porque coincido con el bloque de Integración Ciudadana que es el que presenta este proyecto, que evidentemente vamos a empezar a dilucidar algunas cuestiones que quedaron realmente en una nebulosa y que tuvo que ver con cómo se fue la empresa, por qué la empresa deja de cobrar algo que en realidad debiera cobrar, por qué se sabía antes de la toma, por qué la gente, algún obrero de la empresa sabía ya de la toma.

Hay situaciones que evidentemente nos ayudarían a aclarar y me parece que nos ayudarían a todos.

Por supuesto que es lógico que quienes fueron hostigados, y me estoy refiriendo a concejales del bloque de Integración Ciudadana, que fueron realmente hostigados, culpándolos o acusándolos de situaciones que lejos estaban de ser así, quieran agotar todas las instancias para transparentar y para dilucidar un tema que no fue un tema menor.

Así que nosotros creemos que viniendo los representantes de la UTE será un paso adelante, y ojalá -entonces tomo la palabra del concejal preopinante- después, ya con más información, podamos coincidir que sería muy bueno para la institucionalidad de la ciudad tenerlo al Intendente acá para, a lo mejor, ojalá sea, dar por terminada una etapa, una etapa no feliz.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, nuevamente nos encontramos en una discusión que ya se dio hace un mes, parecería escuchar algunos discursos y lo

único que falta es un poco de calor, pasó un mes nada más, pero seguimos con los mismos términos, con las mismas dudas de parte de algunos bloques.

Obviamente que todo no se puede saber. A mí también me gustaría saber qué pasó con esa escena de violencia de género que se produjo durante la toma del predio, seguimos sin tener ninguna explicación del tema. La verdad que escuchaba algunas declaraciones de algún concejal, y lo ponían a la altura de una funcionaria que dijo que había que destituir algunos concejales por los hechos en esa toma, y la verdad que poner algo así a la altura de una escena de violencia de género, bueno, nos replanteamos algunas cosas y por algo estamos como estamos en algunos temas.

Pero yo creo que la verdad que en esto hay que ser breve, porque obviamente siguen tratando de sembrar la duda con términos como “aclaraciones”, “duda”, “marcamos transparencia”, pero la verdad que es algo que venimos escuchando hace mucho; por ahí en la exposición pasada dije también que es muy fácil manchar a alguien y después obviamente quedar con ese mote ya para el resto del tiempo en este recinto.

Creo que eso hay que tratar de mejorar, hay que tratar de no plantear dudas sobre lo que no hay. Creo que es un tema ya anacrónico, un tema que está en la Justicia, aparte, un tema que está planteado con una presentación en Fiscalía de parte de los compañeros concejales del bloque vecino, y en este sentido creo que obviamente la Justicia dará explicaciones de este tema. Yo también fui nombrado, con lo cual tendremos que ir, decir lo que vimos cada uno, que no es más que lo que pasó.

Cuando se habla de teleconferencias y de algunos concejales que venían agitados al frente de alguna marcha eso lo vimos varios, y no habrá que hacer otra cosa que ir a la Justicia y decir lo que uno vio. Lo vio toda la gente, lo vio el ciudadano y está bien que tengan algunas faltas de certeza en algunos temas, para eso obviamente está la Justicia.

Creo que seguir redundando sobre esto, cuando sabemos que no va a haber ninguna manifestación sobre lo que pasó con esa escena, con esa penosa escena de violencia de género que tuvimos que ver todos los bahienses; no sé qué tendrían que esconder

que no se podía estar mirando y por eso ocurrió este tema lamentable.

Creo que seguimos transcurriendo mucho tiempo de nosotros en estos temas, con temas tan importantes que hay en la ciudad para tratar, como el tema de los perros en los autos, que son temas que hay que tratar y hay que darles tiempo, y creo que en esto estamos gastando mucho tiempo en cosas que ya se hablaron.

Pero bueno, ya será el tema de la Justicia y tendremos que dar explicaciones y me parece muy bien que se busquen certezas sobre cosas que para muchos de los bahienses ya están aclaradas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, la idea es que cuando se dicen barbaridades, cuando se hacen barbaridades, en algún momento hay que discutirlos y explicarlos, y que la forma de reconstruir eso, yo veía los proyectos que se están analizando hoy y que quedaron pendientes de la semana pasada, creo que lo esencial es la creación de la comisión especial con el fin de dictaminar sobre el origen de la ocupación de viviendas en la construcción de Villa Delfina y Barrio Napal, posterior acampe en la Plaza Rivadavia y determinar responsabilidades políticas si las hubiera.

Me parece que ese es el marco en el cual, como decía el presidente del bloque Unión PRO y como planteamos desde nuestro bloque también, deberían darse todas las entrevistas o todas las visitas.

Esta es la última sesión extraordinaria antes de la apertura de las ordinarias, donde vamos a tener sentado ahí al Intendente Interino, y a mí me parece importante entender que cuando el Intendente Interino se refiere, no se refiere solamente a ciudadanos, en el caso de la concejal Iantosca y a mí, en el accionar, sino que hace acusaciones que después no puede sostener, y de lo que está hablando esencialmente es del Cuerpo y del rol de los funcionarios públicos, y del rol de la oposición y del rol de los concejales en el medio de esta situación.

Independientemente de lo que tiene que ver con el accionar de la Justicia, que personalmente entiendo que muchas veces

la Justicia no llega a la verdad, más cuando esa Justicia está intervenida por intereses políticos en muchas de las situaciones; hemos tenido algunos inconvenientes con algunos intendentes en nuestra ciudad, que tuvieron que ver la Justicia y tuvo que ver el accionar policial y el accionar de escuchas, y el accionar de situaciones, en el cual pareciera que la Justicia no siempre actúa con el mismo criterio.

Esencialmente lo que hay que tener es honrra y frontalidad y responsabilidad política, para que cuando uno dice una cosa después volverla a sostener, o explicar o retractarse cuando eso no se dio.

Para nuestro bloque no es sencillo recibir acá a un intendente que nos insultó, que nos acusó de cosas mentirosas, que prometió pruebas que después no tuvo, y en ese contexto es que nosotros lo que pedimos son explicaciones.

Fuimos citando a distintas personas porque tuvimos afirmaciones de vecinos que nos dijeron “tal personal actuó en tal situación”, o “tal persona supo esto con cuatro días de anticipación”, o “tal persona llevó gente a la toma”, o “tal persona fue la que afirmó públicamente tal cosa o tal otra”.

Nos parece que la forma más sencilla y más clara es que vengan como ciudadanos bahienses, muchos de ellos ciudadanos bahienses que tienen una responsabilidad otorgada y sostenida económicamente por el pueblo, a dar explicaciones y a dialogar en un clima en el cual eso quede transparentado a través de la posibilidad de que estemos todos presentes, pero que lo que se diga no quede como algo que pasó, que el tema acá no es que pase el tiempo, las cosas no se solucionan porque pasa el tiempo. Es necesario dialogarlas, es necesario dar explicaciones y es necesario en el momento en el cual uno afirma una cosa, después sostener esa afirmación dando las explicaciones necesarias.

Bienvenido que se vayan aprobando algunas de las medidas, ojalá a medida que vayamos observando algunas de las acciones que van a ir confirmando a algunas de las personas que fuimos invitando al Cuerpo, podamos seguir avanzando hasta la conformación de una comisión que no pretende ser extraordinaria ni pomposa, sino que lo que pretende es

tener un esclarecimiento de lo que es nuestro rol, que es el rol político, y es imposible que ejerzamos nuestro rol político de otra manera que lo que es lo que nos marca la Constitución y lo que nos marcan las instituciones, y las instituciones nos permiten dentro de este Concejo ejercer el rol político a través de entrevistar gente, a través de pedirles explicaciones, y quién más que aquel que ejerce un cargo de mucha responsabilidad, como es un Secretario, como es un Director, como es un Delegado, como es un Intendente, que venga al Concejo Deliberante y que explique por qué realizó determinadas afirmaciones o cuál fue su accionar en el medio de esa situación.

Me parece que sería un hecho valioso para la institucionalidad y también para la democracia local, y también para la ciudadanía, en función de que cuando alguien dice algo después se hace cargo.

El tiempo que llevan adelante los sumarios, el tiempo que se llevan las declaraciones, las conclusiones finales de los sumarios, no siempre llegan en tiempo y en forma para aclarar quiénes fueron los responsables y quiénes no, de algunas de las situaciones.

Por eso lo que pretendemos es poder actuar en el marco que la institucionalidad nos permite, tener acá sentadas a las personas y poder preguntarles aquellas cosas que nos sugirieron o que nos plantearon de manera informal, de manera anónima -por decirlo de alguna forma- algunas de las personas y poder chequearlo y saber blanco sobre negro qué es lo que sucedió.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, como decía mi compañero de bloque, la verdad es que volver a repetir todo lo que dijimos la sesión pasada me parece que no tiene sentido, sino directamente le podríamos pedir a las chicas del Diario de Sesiones que copien y peguen. No tiene sentido volver a discutir y volver a debatir cuestiones que ya hemos planteado en los mismos expedientes que estamos tratando.

Nosotros vamos a seguir con la misma

postura, si hay alguien que debe investigar en todo caso es la Justicia. Nosotros hemos acompañado en lo que correspondía a la Justicia, lo mismo que lo han hecho los concejales de la oposición, y estamos a disposición de los organismos que correspondan para que se sepa quiénes intervinieron y qué es lo que hicieron cada uno de ellos en las usurpaciones.

En cuanto a las responsabilidades políticas, sin duda a mí también me quedan dudas que tienen que ver con qué hacían los concejales acompañados de abogados, organizaciones políticas vinculadas a sectores representados en el Concejo Deliberante, con abogados asesorando a las personas que cometían las usurpaciones, delito, por cierto, dicho por la propia Justicia.

No deja de llamar la atención que los concejales que hace un tiempo atrás mencionaban sus reuniones con el Intendente, su diálogo, que de hecho el propio Intendente los recibió mientras estaban en el conflicto de las usurpaciones, ahora lo que quieren es otra vez plantear una especie de show mediático y citar y convocar y exponer cuestiones que en realidad nosotros esperamos que los propios concejales aquí presentes den algunas explicaciones.

Si hablamos de hombría, también estamos esperando las explicaciones del señor Lualdi sobre qué es lo que estaba diciendo en el momento que no podía ser escuchado y que acusó de buchona a una joven empleada municipal, a la cual después maltrató en forma verbal y por lo menos de postura de una manera vergonzosa, que ni siquiera tuvo la valentía de pedir disculpas como corresponde. Por eso nosotros también solicitamos algunas explicaciones que no nos han brindado.

Esperamos que la Justicia avance sobre las causas que tienen que ver con la usurpación, y en todo caso a partir de allí también podamos saber quiénes eran los que instigaban, asesoraban e incitaban a las personas que equivocadamente habían tomado el camino de la usurpación como la protesta y que sectores políticos apoyaban, sin lugar a dudas, como ha sido reconocido por varios actores de la ciudad.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente, señor presidente, en verdad que estemos hoy discutiendo nuevamente este tema en este recinto, es precisamente porque no se han saldado las preguntas y diversas cuestiones vinculadas a la toma de viviendas a principios del mes de enero.

Es cierto, ya se intentó en otra oportunidad, en la sesión pasada, invitar a algunos funcionarios del Ejecutivo, invitar al propio Intendente Interino, porque aunque a algunos no les guste, éste es un ámbito que por la Constitución y por la Ley Orgánica de las Municipalidades faculta a este Cuerpo a ejercer la facultad de contralor de las acciones de gobierno, de controlar cómo se gasta la plata, de controlar cómo se instrumenta un determinado programa en el Departamento Ejecutivo.

Esa creo que es, ni más ni menos, que la función que nosotros estamos intentando llevar a cabo, poder sentarnos a la mesa con funcionarios del Departamento Ejecutivo y poder descifrar algunas de las cuestiones que se dijeron en los medios, que dijeron vecinos en los medios de comunicación, cuestiones que hacen obviamente a la política de vivienda del Ejecutivo Municipal.

Obviamente hay otra cuestión, que no es una cuestión político-partida como se la ha intentado plantear acá, sino que es una cuestión institucional, que el propio Intendente Interino haya acusado a dos concejales de este Cuerpo, de estar instigando, de estar promoviendo las tomas.

A mí no me sorprende que haya habido concejales. Creo que era la obligación de los concejales estar presentes allí, presentes en un lugar donde sin dudas había un conflicto social, había una problemática social y es obligación de los concejales estar para encontrar una solución, en ese tema como en tantos otros temas que suceden en esta ciudad. Porque no solucionamos nada declarando solamente de Interés Municipal las cosas, hay que estar en el lugar, hay que estar reunidos con las instituciones, hay que estar poniendo la cara junto al vecino en determinadas circunstancias, para tratar de resolver una problemática.

Por eso que se haya acusado a dos

concejales de este Cuerpo y que el propio Intendente Interino haya sido quien cargó contra dos concejales, no es solamente una cuestión político-partida, es una cuestión - repito- institucional.

El gobierno de esta ciudad se conforma por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Es el Departamento Legislativo en un todo, entiendo yo, el que se ha visto agraviado cuando el propio Intendente Interino acusa sin pruebas, acusa de una manera totalmente infundada a dos concejales de este Cuerpo, que da la casualidad, dos concejales del bloque al que pertenezco.

Por eso no me asombra que este tema se siga repitiendo. Por eso no me asombra que en la próxima sesión también tratemos de abordar esta problemática, porque hasta tanto no se aclare debidamente esta situación, este tema va a seguir surgiendo, como siguen surgiendo tantos otros temas: el COPROTUR, por ejemplo. ¿Por qué sesión tras sesión repetimos e instalamos un mismo tema? Porque son temas que no se esclarecen, son temas que siguen en la opinión pública y uno va al supermercado y le siguen preguntando qué es lo que pasó; uno sale a caminar y le siguen preguntando qué pasó. Son temas que hasta que no se clarifiquen debidamente en este Cuerpo y en la Justicia, van a seguir estando en la opinión pública, y nosotros como concejales somos representantes de esa opinión pública.

En consecuencia, son temas que no se agotan hasta que los responsables y hasta que aquellos que injuriaron y calumniaron, no desmientan o no aclaren lo que han dicho.

Señor presidente, para terminar quiero pedir el debate libre.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el debate libre.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo me hago una simple pregunta: tomando las expresiones del presidente del bloque oficialista, si tantas dudas tiene, aunque quizás de distinta naturaleza a las nuestras, relacionadas sobre los distintos

hechos que tuvieron que ver con la ocupación de las viviendas de Villa Delfina, por qué no contribuye con sus votos el oficialismo a conformar una comisión ad-hoc, que nos permita definir y dilucidar definitivamente todas las cuestiones, ¡todas las cuestiones! Todas las cuestiones significa qué pasó antes, qué pasó durante y qué pasó después de las ocupaciones, y no estamos tan lejos de los hechos, señor presidente, estos hechos ocurrieron en el mes de enero.

Si hay tanta posibilidad, tantos interrogantes dando vuelta respecto de estos hechos, yo diría que políticamente no hay otra alternativa que decir “acompañamos con nuestro voto” y vamos todos a tratar de definir y resolver esta cuestión de la mejor manera.

Ahora: también hay otra cuestión vinculada a esto de que está en manos de la Justicia. Claro que está en manos de la Justicia, ¡claro que está en manos de la Justicia! ¿Todos los temas que están en manos de la Justicia quedan definitivamente obturados al debate político? ¡Definitivamente no! Definitivamente no, porque si no esa vía se constituye en la posibilidad más clara de dificultar el esclarecimiento de los hechos desde el punto de vista de las responsabilidades políticas.

Por supuesto que el Intendente tendría que responder o podría responder en un estrado judicial sobre las injurias si no las puede probar; por supuesto que podría que tener que reparar los daños al honor y a la dignidad de los afectados, ¡por supuesto! Esta es otra instancia, no estamos poniendo aquí en tela de juicio esta cuestión. Lo que estamos diciendo es: ¿hay responsabilidades políticas?, bueno, lo que queremos es definir las para saber si hay o no hay responsabilidad y para eso hay que conocer los hechos.

Entonces se hizo referencia a la sesión anterior. No hay que recurrir a la reproducción de la sesión anterior para retomar algunos argumentos, pero quién, salvo que tenga mala memoria, no recuerda que yo le entregué al presidente del bloque oficialista la fotocopia de las expresiones absolutamente descalificantes que una funcionaria municipal vertiera en su facebook respecto de los integrantes de este bloque;

se me dijo después que había que formar un expediente, hablé en tres oportunidades con el Secretario, funcionario superior de la autora de esas expresiones, y todavía no tenemos la menor respuesta, ningún tipo de respuesta.

No quisimos generar públicamente ni mediáticamente ningún escándalo sobre el tema, fuimos y le dijimos al superior jerárquico responsable político del área “esto es lo que pasó”, le mandamos las copias y le dijimos “estamos aguardando una respuesta sobre este tema”, y no la hemos tenido, señor presidente.

Entonces no hay una vocación de recurrencia permanente sobre la cuestión, pero cierto es que a la fecha y al momento todo esto sigue estando en un marco de incertidumbre.

Entonces yo creo que así como hoy votamos este proyecto, señor presidente, y algún otro que está vinculado directamente al esclarecimiento de los hechos, va a ayudar, va a ayudar porque a lo mejor algún interrogante queda en el camino y es satisfecho con lo que se responde, pero puede ocurrir lo contrario respecto a muchos otros o a alguno de ellos, y ésta es la función de la oposición, pero además de una oposición -quiero que se entienda bien esto- que no sólo está ejerciendo responsablemente su obligación para esclarecer los hechos de una gestión, o de una parte de la gestión, ha sido afectada directamente, ¡ha sido afectada directamente! Dos de sus miembros, de irreprochable conducta y actitud social frente a los problemas que ocurren en nuestra ciudad, y no ahora, desde que han ejercido y comenzado su militancia política o social, han sido agraviados sin sentido, ¿por quién?: no por el militante, no por quien de alguna manera no tiene relevancia, más allá de su propia participación política, lo ha sido por la máxima autoridad política de la ciudad.

Esto es lo que está en juego, esto es lo que obliga y determina necesariamente que nosotros continuemos con el tema, esto es lo que obliga y determina que necesariamente el señor Intendente Interino tenga que venir a dar explicaciones. No puede eludir esas explicaciones, ¡no puede eludir esas explicaciones! O las da en una conferencia de prensa en las mismas

circunstancias y condiciones en las que vertió los agravios, o que venga acá y acepte el diálogo franco, claro, contundente, donde nosotros le preguntemos y él responda. Si no lo hace van a persistir no sólo la duda, sino peor aún: van a subsistir los agravios, los agravios que nosotros consideramos absolutamente infundados, y vuelvo a decir, señor presidente: es la máxima autoridad.

Por eso yo le pido, señor presidente, encarecidamente, que fije día y hora a la mayor brevedad, a la mayor brevedad, para que concurren, de aprobarse hoy el proyecto, los representantes de la empresa, para que así podamos iniciar de alguna manera el camino para esclarecer los hechos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, todos de una forma u otra en la última sesión fuimos poniendo nuestra opinión en esto de la diversidad, y cada uno desde su punto de vista y cada uno de cómo lo fue viviendo día a día este tema tan complejo y tan desgraciado, como fue el tema de la usurpación.

Tenemos que empezar a hablar con las palabras como son, lo que significan. No es toma de viviendas, señor presidente, es usurpación; usurpación igual a delito, esto es fundamental para empezar a ponernos de acuerdo.

El segundo tema que quiero plantear es pedir por favor desde nuestro bloque, prudencia, a algunos concejales que vieron este tema desde su casa o desde donde estaban, que no lo vivieron, se llevan por situaciones o por los medios de comunicación social.

Esto también es un punto importante, o no estuvieron desde el arranque, que el tema es valorizar a aquellos concejales que sí pusieron el alma y el cuerpo para querer resolver esta situación, con la única intención de llevar esto a buen puerto. Otros decimos que, por lo que nos contaban los mismos vecinos constantemente, era que resistieran, no creían en esta situación que tenían que irse de las viviendas, porque les decían que no era usurpación; esto por los comentarios, idas y vueltas con los vecinos, in situ, en el lugar o en reuniones o en situaciones que se daban también en la

Municipalidad cada vez que se atendía a cada una de las personas, porque nunca, señor presidente, se dejó de atender a nadie, nunca cortó el vínculo con los vecinos el Municipio, sí -como yo dije en ese momento- con algunos agitadores que verdad querían llevar agua para el molino de algunos, esto también tenemos que decirlo.

En esta situación tan compleja también tenemos que ver -como decía el concejal preopinante- qué pasó antes, durante y después.

Me parece bien esto, señor presidente, qué pasó antes: aquí hubo toda una cultura y una política de la usurpación, hay que decir las cosas por su nombre. Esto nosotros pensamos que no es el camino, no es el método, no es la forma y lo decimos de mil maneras distintas, y el pueblo de Bahía Blanca aceptó esto que decía el Intendente Municipal y el Gobierno Municipal, que usurpar no era la forma, que no es el camino, no es la forma de querer resolver ninguna situación.

Entonces quebrar ese viejo paradigma me parece que es todo un tema, y también un tema cultural que va a llevar algún tiempo, y esto lo tuvieron muy en cuenta también los vecinos que están inscriptos en el Registro Unico de Postulantes, porque esperaban en sus casas o se fueron, en la primer usurpación que pasó en los primeros días en el mes de enero, con la esperanza de que se iban a tomar las medidas adecuadas que luego se tomaron a través del Intendente Municipal, de no aceptar la usurpación como un método, o ahondar ese método aquí en la ciudad de Bahía Blanca.

Me parece que ese es un tema a tenerlo en cuenta, es un cambio de paradigma que lleva mucho tiempo.

Por otra parte, a título de observación, la verdad es que me preocupa que se siga diciendo "el interino", "el timorato", no sé qué. La verdad que es una descalificación que también tendrán que hacerse cargo, casi como menospreciando la figura, la investidura del Intendente Municipal. Me parece -éste es mi argumento- que cuando se miran al espejo se están viendo ellos mismos y encima plagian un argumento.

También yo pensaba, mientras se daba una situación, que hay concejales sumamente democráticos, pero que se

molestan cuando algún bloque decide no habilitarlos para un debate, o no habilitarlos para, en este caso puntual, la presencia del Intendente Municipal y la verdad es que cada bloque lo hace a conciencia. Entonces no se pueden poner en maestros o profesores de otros bloques y me parece que esto es importante también, y cada uno tiene la responsabilidad de opinar como crea que tiene que opinar o defender una postura como cree que es la mejor defensa que pueda hacer de su propia postura u opinar lo que sienta en su conciencia que tiene que opinar de acuerdo a sus propias convicciones.

Digo para concluir, señor presidente, que el Intendente Bevilacqua hizo lo mejor que pudo en una situación muy compleja, muy crítica, donde no todos apoyaban, insisto en este tema; decían a la gente que tenía que resistir, no todos apoyaban, esto me parece que quedó claro y le quedó muy claro a la ciudadanía de Bahía Blanca.

Es importante también esto que lo defina la Justicia, que es importante que esclarezca y ponga cada cosa en su lugar. Eso me parece que es casi básico para seguir trabajando lo mejor que podamos juntos, para esta ciudad soñada que queremos todos.

El otro tema que quería decir es el tema que realmente no se toca, que es la cuestión más importante, que es el nudo de esto, que es la no construcción de viviendas que se hicieron durante tantos años, entonces me parece que esto también es el otro tema que tenemos que abordarlo; es como tirar un título nada más.

Ahora nosotros desde la Secretaría se está intentando dar soluciones -que ya las va a explicar el Intendente Municipal- a los problemas habitacionales que tienen los bahienses. Si pudiéramos trabajar juntos en esta situación, me parece que sería apostar realmente al futuro cercano.

Gracias, por ahora, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Lo que uno tendría que preguntarse a través de lo oído por concejales del oficialismo, ¿cuáles son las dudas que se aclararon?

¿Desde dónde le avisaron a la empresa cuatro días antes que se iban a usurpar las

viviendas? ¿Quién le avisó? ¿Cómo sabía el empleado de la UTE que tenía que sacar las herramientas?, que fue la orden que le dieron.

¿Cuáles son las dudas que se aclararon?

Ya me parecía como que me faltaba algo, con no escuchar “el show mediático”. Queremos hacer un show mediático porque estamos invitando a alguien que nos agravió y nos injurió. El show mediático lo hizo el Intendente en la conferencia de prensa del 16 de enero cuando no había nadie para rebatirle lo que decía, por eso queremos que venga acá el Intendente.

Respecto de Lualdi, no hace falta que lo defienda a Lualdi; ya lo dije que no aceptaba y cuestionaba la actitud y el insulto de Lualdi.

Nosotros mandamos a la Municipalidad a hablar con la joven a un representante del Frente Integración Ciudadana; habló y le dijo que si quería podía ir al local que Lualdi le iba a ofrecer las disculpas. No fue, después le dijo “al local no”. Muy bien, ofrecemos la Presidencia del Concejo Deliberante, tampoco quiso. No es que no lo intentó, le dijo “yo cualquier cosa te llamo”, está esperando que lo llamen.

Ahora: ya algo dijo la concejal Quartucci, ¿cuál es el asombro de que haya concejales en este tipo de conflictos? Lo inaceptable es que no haya concejales, no que haya concejales.

¿Alguien puede poner en duda la militancia social de Ayude e Iantosca? ¿Alguien puede desconocer la participación que ha tenido en los últimos años en distintas instituciones, entre ellos 18 años en la Comisión Municipal del Discapacitado, el concejal Raúl Ayude? ¿Alguien sabe que el concejal Ayude, y esto no lo ha dicho nadie y él tampoco lo va a decir, les ha ayudado a vecinos con sus propias manos a construir viviendas? ¿Alguien conoce la trayectoria de la concejal Iantosca? ¿Alguien estuvo al lado?, por lo menos muchos estuvimos y vimos el protagonismo que tuvo cuando la crisis del 2000 y del 2001, cuando seguramente el Intendente Interino -¿cómo quieren que le diga, si es interino?- estaría en Bariloche atendiendo el registro automotor, ¡no acá!

Uno puede dar fe de que no pasan tres o cuatro días en que no va gente que necesita a golpear la puerta o a tocar el timbre de la

casa de la concejal Iantosca; no sé si todos salen con alguna solución, pero sí los escucha y seguramente muchos logran la solución. Ahora, ¿cuántos le han ido a tocar el timbre al departamento al Intendente Municipal?

Entonces me parece que no se puede decir cualquier cosa y que les salga gratis.

Después dicen que dije timorato, ¡yo creo que es timorato! Ahora yo no puedo pensar, por algunas actitudes, que el Intendente es timorato, y resulta que el Intendente a nosotros nos dijo que somos instigadores, hipócritas, agitadores, que algunos no estamos contentos porque no hubo heridos, ¡y nosotros no podemos opinar que es timorato!

Una cosa es la opinión y otra el agravio. Uno podría haber aceptado en aquella conferencia de prensa que opinara de que era un hecho político, pero no que agraviara e injuriara de tal forma.

Este tema obviamente no termina y no terminó.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.-Señor presidente, nosotros no le pedimos a ningún bloque que vote ni apoye nuestras propuestas si no está convencido de hacerlo, obviamente. Tampoco a mí me preocupa que hagan críticas al Gobierno Nacional y si el gobierno local está orientado en la misma forma no digan ni critiquen absolutamente nada. Acá somos todos responsables de todos y de cada uno de nuestros dichos, y somos responsables también de sus consecuencias políticas. Nadie se va a asombrar por una actitud de esas. Que le quede bien claro a todos, porque por allí hay algún confundido que cree que nosotros, porque no nos apoyan algún proyecto, tenemos que cambiar nuestra posición, nuestras convicciones.

Respecto a las obras y respecto al Plan Federal, yo estoy en condiciones cuando ustedes quieran de que empecemos el debate desde el principio: a qué empresas les dieron las obras desde el comienzo del Plan Federal, cómo se han financiado las campañas políticas del oficialismo, cuando quieran estamos en condiciones de hablar y de entrar en el debate.

Pero ésta es nuestra ciudad, y en nuestra

ciudad nos negamos a que ocurran ciertas cosas. En nuestra ciudad, señor presidente, vamos a resistir todos los intentos de conurbanización, y cuando digo conurbanización acá todos saben a qué me estoy refiriendo: a procedimientos y metodologías políticas que están reñidas con el sentimiento y la forma de acción de todos y cada uno de los que hacen política y de los que no la hacen en nuestra ciudad.

Estamos dispuestos a sostener un mínimo grado razonable de institucionalidad que no se quiere perder, porque hace al estilo de nuestra ciudad.

Entonces, señor presidente, la verdad es que la cuestión es bastante simple y sencilla. Ofrecemos la posibilidad de debatir todo. ¿Quieren debatir el Plan Federal? Debatimos el Plan Federal. ¿Quieren saber cómo seleccionan las empresas del Plan Federal? ¿Quieren saber quiénes son los que pueden haber financiado las campañas? ¡Debatimos todo, no sólo quién hizo más viviendas, menos viviendas! ¡Debatimos todo!

¿Quieren saber qué pasó en la ocupación en Villa Delfina, señor presidente? Este va a ser un capítulo oscuro de la historia política de la ciudad. ¡Este va a ser un capítulo oscuro de la historia política de la ciudad! El oficialismo no lo va a poder levantar si no viene y da explicaciones, y a medida que empecemos a dar vuelta las páginas, estoy en la intención y convencimiento de que si acá se dice todo lo que se sabe...; porque éste es el otro tema, señor presidente: hay que decir todo lo que se sabe, y en esto está la responsabilidad también de los ciudadanos, de los empresarios y por supuesto de quienes estamos elegidos por nuestros convecinos para estar acá.

Hay que poner las cosas en claro definitivamente. ¿Por qué se sabía antes? ¿Quién sabía antes? ¿Quién le avisó a la empresa? ¿Quiénes tomaron medidas previas a la decisión? ¿Por qué ingresaron los que ingresaron, por qué salieron los que ingresaron primero? ¿Por qué ingresaron los demás? ¿Por qué se mantuvieron alejados del problema y de la situación y aparecieron cuando ya no había más remedio, con el auxilio de los sectores vulnerables que allí estaban? ¿Por qué el agravio gratuito en una conferencia de prensa? ¿Por qué la alusión a un CD que no existe, o que no se

animan a mostrar? Es peor que no exista y se haya aludido a su existencia, a que exista y no se animen a mostrarlo. Es mucho más grave.

Es fundamental no perder de vista, hablaron de zona liberada, señor presidente. ¡Hablaron de zona liberada! Esto compromete a la autoridad policial y no parece haber tomado la menor nota de la cuestión.

Entonces todo arriba de la mesa, señor presidente, ¿pero por dónde hay que empezar? Nosotros interpretamos que hay un protagonista clave en esto, es el señor Intendente Interino en ejercicio de la Intendencia. Es absolutamente ineludible que sea él el que responda. Por supuesto que lo tiene que hacer el Ingeniero Revale, por supuesto que lo tiene que hacer el Secretario de Obras, el Ingeniero Valerio, por supuesto que lo tendría que hacer el Secretario de Viviendas de la Nación, por supuesto que lo tienen que hacer los empresarios que participaron de las negociaciones con la Municipalidad. No tenemos la menor duda de que son todos protagonistas de los hechos, pero hay que tener voluntad, no solamente quedarse con el expediente y decir “va a la Justicia”, porque ahí va a haber posibilidad de considerar si hubo o no hubo delito.

A nosotros también nos interesan las responsabilidades políticas, y las responsabilidades políticas significa saber qué grado de decisiones se han tomado, qué grado de conocimiento existió sobre los hechos. Este es el fundamento de este proyecto y el fundamento de los demás proyectos.

Ahora: yo aplaudo la decisión del presidente de bloque Unión PRO que aparentemente hoy, por lo que interpreté que ha dicho, en la medida en que se vengan a dar explicaciones acá, está dispuesto también a avanzar, y concejales del Radicalismo así también lo han entendido en sus expresiones vertidas recientemente, que en la medida que avancemos con las explicaciones está dispuesto a habilitar la invitación. ¡Es una invitación, no nos confundamos, nadie lo está interpelando! Es una invitación a que venga a conversar, que está dentro de sus facultades.

Entonces yo aplaudo la decisión que ahora

ha hecho pública el presidente del Bloque Unión PRO, en la medida en que haya más información vamos a poder tener la suerte de que nos acompañen en un proyecto por el que estamos invitando al Intendente Interino.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, la verdad no es mi intención exacerbar ánimos ni profundizar una discusión que termina hablándose siempre de lo mismo. Lo que por ahí quiero traer a la memoria de todos los presentes, es que el 21 de febrero en la última sesión extraordinaria se aprobó por mayoría la convocatoria a dos funcionarios del Ejecutivo por este tema, y por eso más allá del pedido de celeridad de la convocatoria, que entiendo tendrá que ver con eso, no queda en claro el por qué, la actitud de la ofensa y de recelo y de descreimiento sobre la voluntad o no de que se hablen todos los temas, cuando esa convocatoria salió hace menos de un mes.

Lo segundo que quiero decir es que estamos empezando el año, está bien, así debe ser que todos mantengamos nuestras convicciones, pero que tratemos de ser respetuosos los unos de los otros.

A concejales preopinantes que recién hicieron referencias a cuestiones que terminan siendo un manto de duda complejo, importante, y que la verdad si lo que se pretende es sólo un manto de duda, generar un manto de duda, no deberían ofenderse cuando del otro lado se les contesta cuestiones vinculadas con el show, con la cuestión mediática. Y si no es así, cuando se siembran dudas sobre de qué manera se eligieron las empresas del Plan Federal, y se dice con el tono que se dice y con el gesto adusto que se dice, o se está queriendo sembrar duda y es show, o se tiene algo para decir, que les recuerdo que siendo funcionarios públicos tienen la obligación de ir al lugar pertinente y hacer la denuncia. Lo mismo con cómo financiaron las campañas electorales el oficialismo.

La verdad es que lo complejo en esto es que los mismos que hacen estas aseveraciones generando el manto de sospecha, cuando se les dice que lo único que quieren generar es manto de sospecha,

se ofenden y se ponen a la defensiva y dicen que nosotros somos malos, pero son los mismos que después dicen..., iba a decir algo burdo que no lo quiero decir.

Digo: seamos responsables de lo que hacemos y de lo que decimos. Muchas veces cosas que decimos acá adentro, la verdad no se entera nadie; hay que ser sinceros, no se entera nadie y queda entre nosotros. Al menos por respeto a nosotros mismos, si vamos a hacer o decir algo, los que hablan de convicciones, tengamos la convicción de hacerlo como corresponde.

Entonces: si es sólo un manto de duda y sospecha para chicanear en el discurso, que quede claro. Si es que hay algo, yo voy con esa persona a hacer la denuncia, porque a mí me interesa ver todos los porqués y todos los cómo, porque yo estoy en la política tratando de hacer las cosas bien, si se están haciendo mal no quiero estar en la política, y si alguien tiene algo para decir, que vaya y lo diga donde lo tiene que decir.

Lo que pido es: tratemos de respetarnos, más allá de los caldeados, soy el primero que se le caldea la temperatura cuando se calienta, tratemos de respetarnos, porque estamos recién arrancando un año que va a ser largo y complejo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, quiero hacer una aclaración, la verdad que muchas veces nos pasa que con algunos proyectos principalmente que presenta Integración Ciudadana estamos de acuerdo en su fondo pero no en su forma, ya que en los considerandos en muchas oportunidades nos ha pasado que empezamos con los "dijo", "vino", "apareció", "parece", "nos dijeron", "estuvo"; dan afirmaciones en las cuales nos es muy difícil acompañar, y si queremos acompañar muchas veces la figura de fondo.

En el caso puntual de que venga el Intendente a dar explicaciones, como bien dijo el presidente del bloque, nosotros hemos acompañado otros pedidos con este tema, estamos pidiendo que venga la información y a partir de ahí con mucho gusto vamos a acompañar que vengan todas las personas del Ejecutivo que consideramos necesarias.

No nos gusta que nos tilden de "el PRO acompaña", "el PRO no acompaña", "el PRO votó con el oficialismo", como están haciendo algunos concejales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, lo mío va a ser muy corto, pero me parece que tenemos que llamar a todos los concejales a la responsabilidad y a la transparencia que corresponde que tenemos que brindar a la ciudad de Bahía Blanca.

Precisamente el concejal Villalba hace un instante dijo que se había aprobado un proyecto donde se convocaba al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Rubén Valerio, y al Arquitecto David Revale, un proyecto de mi autoría.

Creo que si en este mes que pasó se hubiese convocado al Ingeniero Valerio y al Arquitecto Revale, quizás ya algunas dudas se hubiesen sacado en este recinto y no hubiésemos vuelto con todas estas cuestiones.

Así que yo le pido a usted, señor presidente, que cuando se aprueban las minutas las convocatorias se hagan en el término más rápido posible, que es en el término de la semana, y no esperar que pase una sesión para después hacer una convocatoria y seguir complicando la situación.

Así que si hablamos de transparencia, la transparencia es esa, que cuando se aprueba algo se venga y se den las explicaciones que corresponden. De esa forma muchas de las dudas que tienen acá muchos concejales, quizás se hubiesen obviado con esa presentación.

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en realidad quiero hacer dos referencias y como una tiene que ver con las palabras del concejal que se ha retirado circunstancialmente del recinto, voy a comenzar por la última, y que tiene que ver con las expresiones vertidas por la integrante del Bloque Unión PRO.

Yo creo que los fundamentos de las resoluciones son modificables. De manera

tal que en tanto y en cuanto coincidan con los objetivos de su parte resolutive, sería muy importante que nos sugieran en algún despacho, en algún proyecto de despacho, las modificaciones correspondientes, porque sin duda de esta manera muchos de los proyectos, por ejemplo que están relacionados con este tema, podrían concluir entonces en despachos comunes.

Lo cierto es que hasta ahora eso no ha ocurrido, así que me parece excelente la posibilidad que nos está sugiriendo de que podamos consensuar a partir de la modificación de los considerandos y podamos entonces llegar a la conclusión de un despacho común sobre algunos pedidos de informes o proyectos de resolución.

Respecto a las apreciaciones hechas por el concejal que se acaba de retirar circunstancialmente -supongo- del recinto, la respuesta al tema del financiamiento de las campañas políticas, le sugiero que la tiene llamando al Congreso de la Nación, preguntándole a un Diputado Nacional que hoy milita en el espacio del kirchnerismo, al Diputado Carlos Raimundi, que fue el autor de la denuncia. Esa denuncia está radicada en el Juzgado Federal Electoral de la ciudad de La Plata. Así que si quiere la respuesta al tema del financiamiento, le pueden preguntar al Diputado Raimundi.

Creo que es muy importante, señor presidente, avanzar sobre estos temas, porque las dudas la única manera de despejarlas es trabajando, trabajando en conjunto, trabajando en forma individual. Yo creo que los bloques tienen suficiente responsabilidad para hacer sus propuestas si son de la oposición, y el oficialismo tendrá la suya para acompañar, y yo espero no obstaculizar algunos pedidos. Pero a esta altura éste es un panorama que se presenta muy complejo, señor presidente, hay que dilucidar lo que pasó.

Acá la verdad es que cuando nosotros lanzamos los interrogantes sobre todo el proceso que ocurrió en Villa Delfina, nadie nos ha respondido nada, nadie nos ha dicho nada. Nos contestan con otras cosas, y entonces esto pasa a ser, o pareciera ser, como que no estamos hablando de un mismo tema.

Si nosotros hablamos de cómo ingresaron, por qué se sabía antes que iba a ocurrir la ocupación, nos contestan con una cuestión

de género, con una cuestión que se planteó durante la ocupación. Si queremos saber qué ocurrió con el famoso CD anunciado en la conferencia de prensa, se nos contesta que se hizo todo lo posible en una situación compleja. Si planteamos que era para nosotros fundamental conocer la situación en que en encontraban grupos vulnerables allí, cuando todo el mundo sabe, porque además lo hemos dicho públicamente y por escrito en las presentaciones que hicimos que estamos en contra de las ocupaciones ilegales, somos autores de proyectos para establecer una red de prevención en materia de seguridad ciudadana en distintos barrios donde hay usurpaciones, así que fijese, señor presidente, si no estamos con una clara definición sobre este tema, se nos contesta con otra cuestión.

Entonces yo creo que ahora es casi imperioso definir algunos puntos, y esto me parece que sería lo sensato, algunos puntos en los que aun no estando de acuerdo no cabe la menor duda de que hay que esclarecerlos.

La otra pregunta: si hay que caminar en ese sentido, ¿quiénes si no los protagonistas de los hechos son los que pueden estar llamados a esclarecerlos? Así como dijo muy bien el concejal de la Unión Cívica Radical en su intervención reciente, si son funcionarios municipales y han tenido que intervenir en alguna etapa de estos procesos, tendrán que darnos explicaciones.

Pero la cuestión es que el Intendente también está involucrado en ese proceso, o porque tomó decisiones o porque no las tomó, o porque participó en las etapas previas a esas decisiones. No lo sabemos, pero es indudable que lo que no se puede dejar de hacer es de tomar contacto y plantearle al mayor responsable de la gestión municipal nuestras inquietudes y nuestras incertidumbres sobre estos hechos, y es evidente que en el campo judicial se apunta a determinar si se cometieron delitos.

Ya lo hemos dicho también la otra vez: el delito de usurpación es un tipo penal que se perfecciona en forma instantánea y tiene efectos permanentes, lo que significa que los que han ingresado con posterioridad para dar agua, para ayudar, sean funcionarios municipales, sean personas

que no tengan rol alguno o sea un concejal, de ninguna manera se constituye en instigador en la comisión de un delito que ya se ha consumado. Sin embargo se generó toda una posibilidad en la gente, de que creyera de que esto sí era posible y que esa conducta también era un delito, y no lo es, pero no porque lo digamos nosotros, porque penalmente es imposible que lo sea, porque además el propio fiscal cuando fue consultado durante la ocupación, si hay una necesidad de llevarle agua, pañales o leche alguien que está ocupando, si el que le acerca participa de una conducta delictual, el fiscal dijo “no, de ninguna manera”, con lo que no hay margen posible de ningún tipo. Sin embargo se insistió desde la más alta responsabilidad, en considerar que algunas de esas conductas podían configurar una conducta ilegal.

Entonces yo invito a cualquiera, como dijo hoy uno de los miembros de nuestro bloque cuando manifestó esto: vamos a invertir las posiciones, el bloque oficialista es opositor y nosotros le atribuimos una conducta de esas características a dos integrantes de su bloque que tienen una conocida militancia social o política. ¿Qué haría el bloque? ¿Aplaudiría, señor presidente? ¡De ninguna forma! Nos pediría que quien es el emisor de tamaña e irresponsable actitud, diera pruebas, mostrara lo que dice que tiene y más aún en una conferencia de prensa. Yo creo que es casi elemental no poder eludir estas cuestiones.

Por eso creo que en esta vinculación mediática que se tiene a veces desde el gobierno, de todos los gobiernos, con la ciudadanía, se quiebra o se rompe una cuestión fundamental, que es la relación que desde un departamento a otro, desde un poder a otro, debe existir necesariamente; es el vínculo que tiene que existir entre un Departamento Deliberativo que le pide explicaciones a un Departamento Ejecutivo, y yo creo que no hay más respuesta, señor presidente, que venir y efectuar y dar las respuestas pertinentes. Si serán satisfactorias o insatisfactorias, yo no entro en el descrédito y en el demérito de si se trata de un show mediático, más menos mediático y demás, porque puede ser interpretada esa apreciación como una justificación para la resistencia a la respuesta, para la

resistencia a la información adecuada.

Así que para concluir, señor presidente, me parece que por ahí estamos notando coincidencias, yo creo que algunos de los bloques que hoy justificó su actitud de no acompañar algunos de estos proyectos, está alentando a que hay posibilidad de modificar los considerandos para concluir en los resultandos en forma conjunta, eso puede a nosotros significarnos la posibilidad de que lleguemos a buen puerto para pedir algunas cosas que hoy nos han sido negadas.

Por el otro lado, advierto que el mismo bloque en cuestión también ha dicho que en la medida en que se abra, de alguna manera, la posibilidad de invitar a los distintos protagonistas, podemos llegar también a concluir que es necesario que el propio Intendente tenga que ser invitado a este recinto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, nuevamente una sesión más que nos vamos con algunas dudas sembradas. Terminaba de hablar justamente de eso, de no seguir plantando dudas, de no seguir manchando honorabilidades, como se habló recién, y otra vez nos encontramos con el tema de las empresas constructoras y la financiación de campañas, que la verdad que si uno lo escucha al pasar, obviamente queda un manto de duda sobre una afirmación.

Creo que de una vez por todas, y creo que es un lindo año para hacer una agenda positiva.

Creo que hay muchos colegas, compañeros que tienen una gran capacidad, y creo que eso es hora de aplicarlo a una agenda del Concejo para tratar temas fundamentales e importantes también, porque yo no digo que no sea bueno saber que a ese empleado quién le dijo que venía la usurpación, etcétera, etcétera, pero también digo que a la hora de las noticias positivas, de las noticias que a la gente le van a transformar el día a día, que de eso se trata hacer política, de transformarle en algo la vida a la gente, ahí no están. Están a la hora de poder generar alguna fisura con el tema del Ejecutivo.

La verdad que cuando allá por mayo del año pasado me tuve que hacer cargo de una

equivocación, decir que era un tema cerrado, en el cual me tocaba poner la cara, me equivoqué, no tendría que haber dicho que era un tema cerrado porque había mucho por investigar, pero vine acá y le puse el pecho a los adoquines, porque la verdad que lo que me tiraron fueron adoquines, no fueron piedras, y sin embargo me hice cargo.

No sé cuál es el problema de no hacerse cargo de algunas circunstancias que se dieron durante ese hecho tan lamentable que comenzó el 4 de enero.

La verdad que yo lo vi; yo, Rafael Emilio Morini, Rafael Emilio Santiago para la Iglesia porque se confundió el cura, Documento N° 27.643.444, hincha de Gimnasia de La Plata y de la banda de atrás del Canal, y no tengo problema en decir lo que yo vi; lo digo acá, lo digo en la Justicia, lo digo en donde sea. Yo estaba cuando esa teleconferencia, que ya lo hablamos con la concejal del bloque vecino, se dijo “resistan”.

Yo estaba cuando hubo colegas que fueron con abogados a hacer asesoramiento in situ.

Yo estaba cuando a algún concejal también se lo vio agitado cargando colchones en su auto personal y después trasladándolos hasta la Plaza Rivadavia para hacer una protesta, que la verdad que está en todo su derecho, ¡pero no sé cuál es el problema de hacerse cargo!

Me hubiese gustado sí, que como estuvieron en ese momento también estén en la agenda positiva de la ciudad. Y tampoco pueden decir que no la hay, porque no hace mucho inauguramos un puente que comenzó el Ministro, el Doctor Cristian Breitenstein, y sin embargo hubo muy pocos representantes del arco opositor. Noticia positiva.

El sorteo de las casas, la adjudicación de las casas, un sorteo histórico donde participaron no solamente el Municipio, sino también participó la Universidad, participaron profesionales, integrantes de Cáritas, hubo una sola representante del bloque que hoy tenemos a nuestra izquierda.

No solamente eso: se lanzó una Agencia Urbana, algo positivo para trabajar entre todos, nadie estuvo tampoco a la hora de trabajar ese tema.

Podría estar hasta que arranque el partido de Estudiantes, pero la verdad es que estaría bueno que no solamente estén en los momentos donde se puede sacar alguna tajada de alguna circunstancia, sino también trabajando una agenda positiva.

En esto vuelvo sobre un tema que algunos lo minimizan como la pantallita de la computadora, pero que para muchos fue realmente grave. Me llama la atención escuchar de boca del concejal ex relator de noticias decir “bueno, bueno, bueno, le fueron a pedir allá disculpas”.

La verdad que para una nena de 20 años no es fácil cruzar la plaza y tener que poner la cara en un hecho tan grave y lamentable como fue ese acto que nadie hubiese querido ver ni presenciar, porque algunos lo presenciaron. Ojalá me hubiese tocado presenciarlo para actuar de una manera más apropiada.

Ya que se tocó el tema de cómo se tendría que haber actuado, quería referirme al significado de la palabra hombría. Hombría: conjunto de cualidades positivas que se consideran propias del hombre, especialmente el valor y la entereza. ¡Qué hombría ir a pedirle a la nena de 20 años que vaya al local partidario! Pero bueno, en boca de algunos queda linda la palabra y obviamente se usa.

Vuelvo a repetir: agenda positiva, trabajo en conjunto, hacerse cargo. Quizás para muchos es fácil acusar de la falta de esos valores, pero a la hora de desarrollarlos se les complica.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- No voy a repetir todo lo que dije en la sesión pasada porque ya lo dije, solamente no recuerdo haber dicho la palabra “resistan”, pero sí aclaré la sesión pasada que muchas veces usaba en mediación las palabras que utilizaban las otras personas como para poder abordar el tema.

Hacerse cargo. Me puedo hacer cargo de las palabras. Sí, me puedo hacer cargo, no recuerdo la palabra, sí dije la palabra “negocien”, no recuerdo la palabra que dijo recién el concejal preopinante, pero aclaré que muchas veces usaba las palabras que usaban ellos.

Hacerme cargo me hago cargo de esto.

Ahora, de no estar contenta porque no había un muerto, de ser una hipócrita, de ser una mala política, de agitar, ¿de eso sí que no me puedo hacer cargo, porque en realidad no lo hice!

No quería hablar, después voy a hablar con el concejal Morini.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE CUADRAS PAVIMENTADAS ENTRE 2009 Y 2012

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXIX

SOLICITANDO POSIBILIDAD DE INSTALAR SEMAFOROS EN BERMUDEZ Y RINCON

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXX

SOLICITANDO AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA INFORMES SOBRE COBRO DE PLANES DE VIVIENDA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXI

RECONOCIENDO LOS DAÑOS SUFRIDOS AL VEHICULO DEL SR. LAPOLLA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXII

RECLAMANDO A LA EMPRESA ABSA POR INCONVENIENTES EN LA PROVISION DE AGUA EN EL BARRIO LOS CHAÑARES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXIII

REGULARIZANDO TIERRAS EN VILLA MIRAMAR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXXIV

DECLARANDO EL 3 DE ABRIL COMO DIA DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- No podemos dejar de reconocer que la desaparición de "Marita" Verón marcó un hito en la problemática de la trata y tráfico de personas en nuestro país, visualizando que es una red -red mafiosa, como le digo yo- que principalmente sale del Noroeste argentino y recorre todo nuestro país.

A partir de la lucha de Marita, de su madre, que como todos sabemos en muchos casos se vistió de prostituta y recorrió todos los prostíbulos -mal llamados whiskerías- que esconden atrás de ellas muchísimas problemáticas de la trata de personas. Así y todo pudo descubrir a muchas que estaban atrapadas en esos lugares.

Desde este recinto y por unanimidad, se votó proponerla para el Premio Nobel de la Paz para el 2013.

Por eso es que este día es tan significativo y por eso pedimos que se declare el 3 de abril como "Día de la Lucha contra la trata y tráfico de personas" a conmemorarse en el Partido de Bahía Blanca, como homenaje a María de los Angeles Verón; e incorporar el Día de la Lucha contra la trata y tráfico de personas en el calendario académico e institucional del partido de Bahía Blanca a los fines de realizar jornadas de reflexión, análisis, sensibilización y acercamiento a la lucha contra la trata de personas en todos los niveles educativos e institucionales.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, desde este bloque sentimos una gran alegría de que se esté votando este proyecto en el día de hoy porque justamente estamos tratando con cuestiones que tienen que ver con la celebración del Día de la Mujer.

Como bien lo ha dicho recién la concejal Iantosca, el 3 de abril del año 2012 se produjo la desaparición de Marita Verón en la ciudad de Tucumán, desaparición claramente vinculada con la problemática de trata de personas, sin que se haya podido aún dilucidar la cuestión y que su familia haya podido encontrar la paz que la justicia le otorgará en su momento.

Hasta el día de la fecha este caso sigue sin resolución, y más allá del trabajo que se viene realizando a través de distintas organizaciones sociales y políticas, el trabajo que se viene realizando desde la Fundación María de los Angeles y desde la tenacidad demostrada por su madre Susana Trimarco que ha sido reconocida por foros nacionales e internacionales, celebramos la votación de este proyecto para que se colabore con la concientización de esta problemática.

También entendemos que este hecho constituye un reconocimiento de la ciudad de Bahía Blanca hacia el trabajo que ha realizado Susana Trimarco, y que bien merecido lo tiene por su lucha en la búsqueda de su hija.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, desde el bloque acompañamos con el voto positivo este proyecto y creemos -por todo lo que significa lo negativo de esta situación- seguir tomando conciencia de esta cuestión tremenda para la sociedad, y todo lo que esto significa para cada una de las personas que están en esa situación.

Yo he sido autora de una ordenanza de trata de personas, y pediría al resto de los bloques que nos conformemos -como está puesto en el despacho- no sé si es el momento, pero lo importante es que nos conformemos y nos encontremos en una Comisión ampliada para tratar esta temática y poder acercarla al voto positivo que será de suma importancia para nuestra ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO DE BAHIA BASQUET ESTUDIANTES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad es un gran orgullo haber trabajado sobre esta declaración de interés; creo que a muchos nos debe pasar lo mismo.

Ya hace tres años que está trabajando un grupo muy importante de deportistas dentro de este proyecto, proyecto que comenzó con la continuidad de una plaza de Liga Nacional que tenía el Club Estudiantes y que de a poco se fue transformando en un proyecto netamente social.

Creo que a esta altura nadie puede dudar, al menos quienes hemos tenido la oportunidad de concurrir a la cancha en algún momento, de ese trabajo inmenso que hacen Pepe Sánchez, Juan Espil, Alejandro Montecchia, y todo el grupo de colabo-

radores que están dentro del proyecto de Bahía Básquet, en un principio con los chicos con capacidades diferentes, integrándolos dentro del mundo del deporte; basta con concurrir a la cancha y ver con qué ganas esos chicos disfrutaban de los partidos, del antes y del después del juego.

Como decía recién, de a poco se fue transformando y fue haciendo distintos trabajos sociales; y en esto es muy importante saber que el deporte es una de las columnas en los barrios como para comenzar a transformar la vida de muchos chicos de la ciudad.

En este marco han comenzado un camino donde le dan la posibilidad a los chicos de los barrios, chicos que no tienen llegada a clubes del centro, de ir rotando por distintos barrios de la ciudad, y de ir viendo y seleccionando a esos chicos que tienen capacidades como para llegar a las grandes ligas y hacer del deporte una herramienta de trabajo; y quienes no tienen esos dotes naturales, poder disfrutar del poder practicar un deporte en grupo con todos los valores que eso significa, sobre todo para algunos flagelos que estamos viviendo hoy en día en los barrios, como algunas adicciones, el alcohol, la droga, y donde el deporte te separa de todo eso y te da la posibilidad de compartir muchos valores que tienen los grupos.

En el marco de la inclusión, del trabajo social, de tener la grandeza de haber sido una estrella NBA y hoy estar trabajando en nuestros barrios, es por eso que tenía la inquietud de declarar de Interés Municipal este lindo proyecto que encabezan Pepe Sánchez y Juan Espil, porque creo que todos los bahienses tenemos que hacernos eco de su gran valor.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, este bloque va a apoyar la declaración de interés de este proyecto, entendiendo que este proyecto -que inició con la visión de Pepe Sánchez y otros ex jugadores y dirigentes consustanciados con la historia de este deporte en esta ciudad- viene a darle un empuje y la posibilidad de continuidad al básquet bahiense en la primera liga de este deporte a nivel nacional.

Podría hablar varios minutos sobre la historia de este deporte en la ciudad, basta mencionar que históricamente hemos tenido grandes ídolos representando a la ciudad y que han llevado a las selecciones bahienses a obtener distintos campeonatos y un reconocimiento, no sólo a nivel nacional sino también internacional.

La Liga Nacional de Básquet que se crea allá por la década del '80, ha tenido a distintos integrantes representando a esta ciudad, recuerdo al Club Pacífico, al Club Olimpo y al Club Estudiantes, incluso se han logrado dos subcampeonatos allá por el '86.

A mediano y largo plazo, este proyecto tiene como uno de sus objetivos el poder recuperar los primeros lugares en cuanto a la competencia en este deporte y en esta liga. En este sentido, quiero destacar lo que entiendo y lo que he compartido con algunos dirigentes de este proyecto, que es hacia dónde debe apuntar el proyecto de Bahía Básquet; y debe apuntar a representar a la ciudad de Bahía Blanca y poder mostrarla en el país como lo que es: la capital del básquet.

Es en este sentido donde valoro dos dimensiones que tiene este proyecto: por un lado su profesionalismo, la incorporación de una metodología que si el proyecto en si mismo puede solventarse en el tiempo creo que va a dar muy buenos frutos; y por otro lado, el perfil social y la responsabilidad social que hoy día ha incorporado este proyecto haciendo y extendiendo lo que es un proyecto deportivo hacia todos los efectos positivos que pueden tener en otras dimensiones, como ser en la inclusión de los chicos al deporte y en el darles una esperanza de continuidad y de profesionalismo.

En este sentido es importante apoyar un proyecto que lo que busca es darle visibilidad y permanencia a un icono de la ciudad como es este hermoso deporte.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, solamente para hacer un comentario más, porque creo que te olvidaste de Pacífico-Atenas que tuvimos que ir hasta Tres Arroyos para poder presentarlo.

Fuera de la anécdota y de que me hizo

perder un final porque no estudié porque me fui al partido, creo que este proyecto tiene otra arista más: uno de los concejales preopinantes hablaba de que servía también para encontrar dentro de los barrios quienes son los que destacaban en esta actividad; pero aquellos que por dones naturales son buenos en esta actividad, le exigen dentro del programa como contraprestación tener en regla su actividad escolar, tienen que tener aprobadas sus materias; y ahí creo que hay una transmisión de valores en cuanto a la responsabilidad, en cuanto a la educación, y que va más allá de lo puramente deportivo.

Por eso creo que el programa tiene un doble valor y por eso el respaldo y el apoyo al proyecto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXXVI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO INVESTIGACION SUH POR UNIDAD CENTINELA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, respecto a este tema, varios hablan mucho respecto a las cosas que no se hacen, y son esos mismos los que hablan poco de las cosas que sí se hacen; a veces uno confunde si es simplemente por necesaria participación mediática o por una gran cuota de ignorancia.

Lo cierto es que la única verdad es la realidad, y la realidad en esto se puede expresar con estadísticas, y las estadísticas son más que fieles porque existe todo un sistema de recolección de esas estadísticas que parten de lo que ahora me voy a permitir contarles, que es un poquito de historia respecto de lo que es el SUH.

La primera descripción amplia sobre lo que es la enfermedad y la vinculación con su agente biológico, la hizo un argentino

que se llamaba Carlos Gianantonio, allá por el año '64. Carlos Gianantonio era un pediatra del Hospital de Niños "Ricardo Gutiérrez" y fue el primero que recolectó los 64 casos iniciales de esta enfermedad.

A partir de eso y de la vinculación con este germen, suceden una serie de hechos en nuestro país que son categóricos para así disminuir una estadística de esta enfermedad, que gracias a Dios tiene una mortalidad muy baja, que gracias a Dios tiene una morbilidad -que es la posibilidad de contagio- muy baja, pero que el sólo hecho de padecerla implica ser la primera causa de insuficiencia renal aguda en pediatría, y ser la segunda causa de insuficiencia renal crónica en pediatría.

¿Por qué es tan importante esto de la insuficiencia renal crónica? Porque es a partir de esta enfermedad que se generan el 20% de los trasplantes renales en nuestro país.

Recién en el año 2000, el Ministerio de Salud la consideró una enfermedad de denuncia obligatoria, ¡2000!, 1964 fue la descripción de la enfermedad. Y en el año 2005 se generaron las primeras unidades centinelas. ¿Qué son las unidades centinelas? Son lugares específicos en hospitales públicos que se abocan a la recolección de todos los casos regionales.

En nuestra ciudad esa unidad centinela sí está localizada desde el año 2005, está en el Hospital Interzonal "Dr. José Penna" en el Servicio de Nefrología Infantil, y lleva recolectados como antecedentes desde el 1988 hasta enero del 2013, 488 casos.

Esta declaración de interés del proyecto está orientada a una de esas tantas cosas que no se dicen respecto a lo positivo que hacen los agentes de salud en un tema tan sensible como el SUH; y es buscar o realizar un estadio que en nuestro país no existe, que es el tiempo de permanencia de este germen, de esta *Escherichia Coli* que produce esta toxina tan nociva en el intestino, no solamente del enfermo sino de los portadores sanos que son los convivientes del enfermo.

¿Y por qué es tan importante esto? Porque el saber cuánto tiempo dura este bichito en el intestino del enfermo y los convivientes, es el tiempo que se puede llegar a generar la reinscripción de ese chico enfermo en su medio habitual; llámese, por ejemplo, el

colegio.

Como para ir un poco a las estadísticas y ver como ha variado, y voy a hacer estadísticas de los últimos tres años no más, porque en los últimos tres años se ha notado un 25% menos de casos que respecto al año 2006 para atrás. Es importante aclarar que estos números son regionales, no hablan solamente de casos registrados en Bahía Blanca sino en toda la región. ¿Por qué? Porque el Hospital Penna es el único centro donde hay derivación para hacer asistida esta enfermedad.

En los últimos tres años, me refiero al 2010, 2011 y 2012, los casos fueron 19, 17 y 18, respectivamente; de esos, 5 en Bahía Blanca en el 2010, 4 en el 2011, y en el 2012, con el último caso y hasta febrero del 2013, son solamente 4 casos en Bahía Blanca, el último incluso con una modalidad de contagio que no es parte de la ingestión de alimentos.

Y como último, en Bahía Blanca existe una modalidad de diagnóstico -que no precisamente tienen las otras 24 unidades centinelas- que se llama PCR Real Time, que es a partir de modalidades y tecnologías nuevas de determinación del germen, la posibilidad de encontrar este germen en poco minutos luego de obtenida la muestra.

Este estudio fundamental para poder arribar a esta conclusión, con esta aparatología que pertenece al Hospital Penna, que está bajo el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, no tengo la menor duda de que en pocos meses van a obtener una conclusión más que procedente para que el resto de estas unidades centinelas puedan generar estas advertencias en las regiones que les competen.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, me parece muy bien declarar de interés esto, y reconocer esfuerzos en saber más de la enfermedad y en seguir monitoreando su evolución, pero la verdad es que hay que partir de tomar conciencia que Argentina es uno de los países que está más alto en los índices de esta enfermedad, y que tiene que ver con que nuestro país tiene una característica productiva agro-ganadera que

hace que haya mucha actividad y vinculación alrededor de esta actividad ganadera, y esto hace que sea una fuente de propagación del virus, como bien el doctor acaba de desarrollar, seguramente con más precisión de lo que podría hacer yo.

Lo cierto es que si tomamos lo que nosotros podemos hacer acá en Bahía Blanca y con su incidencia en la región, creo que más allá de que podamos decir que hay indicadores que hablan de que los casos han bajado si tomamos -como se dijo recién- estos últimos tres años, de todas maneras parece que la gravedad de la cuestión hace que no tengamos que bajar los brazos y que tengamos que seguir buscando la forma de que no haya ningún caso, o que haya lo menos posible.

En muchos casos se habla de campañas y de la necesidad de poder trabajar sobre muchas puntas. Una tiene que ver con los controles de los frigoríficos y de las carnicerías; controles que nosotros en Bahía Blanca hemos modificado la forma de hacerlos.

Desde antes de la generación del CUIM, el monitoreo, las inspecciones las realizaba el Departamento de Bromatología del Municipio que, como todos creo que coincidimos, tiene una larga historia de reconocimiento y respeto por su tarea, por lo que han ido aprendiendo a lo largo de años y años.

Cuando se toma la decisión de que la inspección se unifique en un solo cuerpo, de ahí en más los inspectores de Bromatología pasan a pertenecer a este cuerpo. Si bien ese no sería el problema, si me parece que empieza a surgir un problema que es que los diseños de las campañas de monitoreo, las inspecciones, los qué y los cómo, los dejan de hacer quienes saben hacerlo, quienes han aprendido y conocen del tema, y los pasa a diseñar un cuerpo general que controla autos, casas, y lo que sea.

Quiero advertir esto, yo presenté sobre el tema un proyecto de resolución y un proyecto de ordenanza, y quiero advertir sobre el tema porque es un tema que podemos mejorar y mucho, la gente que sabe hacer las cosas la tenemos adentro del Municipio, solamente tenemos que tener la voluntad de no aflojar en el tema de la

inspección sobre frigoríficos y sobre todo lo que tenga que ver con manejos de alimentos y carnicerías.

Lo otro que presenté fue un proyecto de ordenanza para tratar de pensar maneras de dónde y cómo incentivar campañas de profundización y concienciación sobre el tema. Estoy proponiendo -el proyecto por supuesto fue a informe y no sé si volverá en algún momento- que se obligue a las empresas que manejan alimentos, a destinar parte de sus campañas publicitarias en enviar mensajes preventivos acerca de esta enfermedad, con descuento de tasas, por ejemplo.

Estoy proponiendo un mecanismo, no lo voy a desarrollar ahora porque no tiene sentido, pero sí quiero decir que estoy haciendo propuestas y diciendo de dónde podríamos sacar los recursos, cómo podríamos sumar.

No estoy dejando en manos privadas el diseño de estas campañas de concienciación en la prevención sobre esta enfermedad porque creo que eso tiene que ser diseñado y monitoreado por la Secretaría de Salud, que son ellos quienes saben; estoy diciendo que los actores vinculados a la venta y comercialización de alimentos debieran estar involucrados en esta cuestión.

No nos costaría nada y sería un aporte, creo, bastante interesante, si es que el Estado quiere tomar la gestión de esto, que por supuesto le va a costar un trabajo pero que no deja de ser su responsabilidad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, el tema del SUH es bastante complejo en el punto de intervención donde podamos asegurar que vamos a evitar que existan casos.

No solamente hay que pensar en el frigorífico donde se realiza la matanza de los animales, sino luego cómo es la manufactura, lo que tiene que ver con la cadena de comercialización, cómo se dispone la carne en carnicerías, y luego todo lo que corresponde a los controles del Estado y a lo que tiene que ver con las buenas prácticas dentro de un domicilio, que son por ahí las que más se difunden.

Presentó sí la concejal preopinante algún proyecto, hay otros de otros concejales, uno de mi autoría, y todos han ido a informe de la Secretaría. Lo que sí quiero recalcar es que existe una ordenanza, ahora no recuerdo el número, que tiene que ver con la regulación de la venta de carne picada en carnicerías en la ciudad de Bahía Blanca.

Lo otro es que hemos mantenido una reunión con la Secretaría de Salud, integrantes del SENASA, representantes de frigoríficos de la Provincia de Buenos Aires -no se encontraba en la ciudad de Bahía Blanca el representante de Provincia y si se acercó un representante de la localidad de Tornquist- donde hemos trabajado con los inspectores del CUIM, con las bioquímicas que trabajan en Bromatología, con la gente de APRESUH y con el Colegio de Veterinarios.

La realidad es que es complejo el circuito, es complejo legislar desde un ámbito municipal por las distintas competencias y dependencias administrativas de cada uno de los actores que intervienen en esta cadena de control y cuidado tienen.

Se hizo esta reunión, se clarificó y especificó las competencias que tiene el SENASA y estos frigoríficos que dependen de Provincia, y todos tienen los manuales de buenas prácticas que son conocidos y que en el ámbito de matarifes y frigoríficos, son de uso corriente. No con esto que estoy diciendo estoy dejando de lado el tema de los controles y de la responsabilidad que tiene el Estado en este punto.

Y con respecto a las campañas, en breve se va a lanzar una campaña desde la Secretaría de Salud, que fue acordada con el señor Miguel Caracciolo, presidente de APRESUH, ya que han trabajado en la temática y en la modalidad de difusión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, para hacer saber que nuestro bloque también presentó un proyecto para campañas sobre este tema, una campaña muy sencilla donde pedimos que en todos los lugares que se haga venta de carne se acompañe con un panfleto dentro de la bolsa, para que la persona cuando llegue a su casa recuerde permanentemente estas

cosas tan básicas que todos sabemos, pero que muchas veces las pasamos por alto.

Está en el Ejecutivo en informe, esperemos que venga pronto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Quería recordar que desde este bloque hemos impulsado un proyecto de resolución que fue conversado oportunamente con las autoridades de la Secretaría de Salud en momentos en que los funcionarios presentaban el Presupuesto para el año en curso.

Básicamente lo que solicitábamos tiene que ver con la intensificación de las campañas de control de ventas de carne, situación que ya ha sido comentada previamente.

También solicitábamos reforzar los operativos de control que se llevaban a cabo desde el Área de Bromatología, tanto en carnicerías, supermercados y otros comercios que ofrecen productos cárnicos; y en particular solicitábamos -por lo que ha comentado la concejal preopinante acerca de que se piensan instrumentar campañas- la implementación de campañas de información con el fin de recordar, a los comerciantes en particular, que no deben ofrecer al público la carne picada en bandeja sino que el proceso de picado debe ser realizado según lo que establece el Artículo 155° del Código Alimentario Nacional, en presencia del comprador.

Si bien el Código prohíbe la venta de carne picada en bandeja, es cierto que en numerosas carnicerías y en algunos supermercados uno puede observar en la góndola, bandejas con carne picada que se ofrecen al público. Esto está prohibido en el Código Alimentario Nacional.

En consonancia entendemos que desde el Departamento Ejecutivo debe recordarse, al menos a los supermercadistas y a los agentes de comercialización, que está prohibida la venta de carne en estas condiciones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXVII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES POR EL DIA DE LA MUJER

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXVIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CONSEJO GENETICO ONCOLOGICO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXXIX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL 4° ENCUENTRO DE LA ORGANIZACION MAPUCHE KUMELEN NEWEN MAPU

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XL

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DE LA OMIC, EN LA SEMANA DEL CONSUMIDOR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CHARLA IMPORTANCIA CONSEJOS LOCALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros estuvimos viendo el funcionamiento de esta iniciativa digital que fue propuesta por la Secretaría de Salud de la Municipalidad, y la vemos como muy ágil, dinámica y facilitadora de la relación interactiva que pueden tener los jóvenes en temas donde sin duda las preguntas pueden quedar en el camino, y son factibles las respuestas a través de una propuesta de estas características.

Lo que le íbamos a plantear al autor de la iniciativa, por una cuestión terminológica, era que en el Artículo 1º, que es donde está la declaración, se indique: "Declárase de Interés Municipal la iniciativa digital...", porque en realidad lo que estamos propiciando es declarar la iniciativa digital Mi Mundo, porque los proyectos, los considerandos y el propósito apuntan a resaltar las actividades que se pueden realizar en forma interactiva con la iniciativa digital, sino podría interpretarse que estamos declarando toda la página, lo cual parece una obviedad que desde nosotros, del propio Municipio, declararíamos de Interés Municipal la página; pero no así una iniciativa de estas características que la vemos positiva.

Si el autor está de acuerdo, pretenderíamos que se redactara el Artículo 1º de esa forma.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad que aprecio la inquietud y la corrección del concejal preopinante.

Creo como bien decía, es una posibilidad para muchos jóvenes de la ciudad, de tener una accesibilidad dentro de lo que es hoy el

mundo de la web, para poder sacarse muchas dudas respecto a adicciones, a sexualidad, todos temas muy tabues en lo que es la adolescencia; y por eso habíamos decidido tener una fuerte campaña de boca en boca entre todos nuestros jóvenes, y por eso la inquietud de declarar de Interés Municipal esta posibilidad que tienen hoy los chicos de la ciudad.

También no dejar pasar el gran trabajo que ha hecho el equipo de Salud porque detrás de cada pregunta hay un profesional respondiendo dentro de las 24:00 horas y creo que, como decía recién, en una etapa muy importante del crecimiento, muchas veces entre sus pares se les complica sacarse algunas inquietudes que van teniendo en el camino.

Agradezco la corrección del concejal preopinante, la acepto, y me pongo contento de empezar a trabajar en esto de la agenda positiva.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con la observación mencionada.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL 69º PLENARIO CONSEJO UNIVERSITARIO NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLIV

SOLICITANDO INFORMES AL CGPBB Y A LA DPPJ, SOBRE LA EMPRESA ESTIBADORES SRL. EN EL MARCO DE CONVENIOS SUSCRITOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Quería saber cómo ha quedado el despacho. ¿Se le puede dar

lectura por Secretaría? Creo que medió una corrección al despacho original.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hay una corrección en la primera parte resolutive que dice: "Solicitar al Consorcio del Puerto de Bahía Blanca informe si el Consorcio habría recurrido a la firma Estibadores SRL. para los pagos a realizar en el marco de los convenios suscriptos; qué montos se llevan abonados; si el Consorcio del Puerto de Bahía Blanca ha recibido intimaciones de trabajadores de la pesca por períodos no liquidados; y en caso afirmativo, cantidad y montos reclamados".

SR. WOSCOFF.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XLVI

SOLICITANDO INFORMACION EN RELACION A CALLES CON ASFALTO ARTICULADO INCONCLUSO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLVII

SOLICITANDO CONSTRUCCION RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN FERROWHITE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLVIII

SOLICITANDO INFORME MENSUAL CUADRAS PAVIMENTADAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comu-

nicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLIX

SISTEMA DE SALUD PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- En primer lugar hacer una observación de que está mal caratulada porque dice Sistema de Salud Pública.

Quiero agradecer el acompañamiento al proyecto porque se va a tratar un tema complejo, que no se intenta ni se pretende resolver de un día para el otro, pero que la intención del proyecto es que si convocamos a todos los actores de Salud que tienen que ver con la problemática de rehabilitación en la ciudad, podemos encontrar que seguramente podemos hacer muchas cosas para mejorarlo o para tener un diagnóstico sobre el tema que muchos de nosotros no lo tenemos.

El Municipio tiene un convenio con la institución privada IREL, que es la única que tiene rehabilitación; el sistema público en sí mismo no tiene y no cuenta con atención en rehabilitación, y la demanda en estos temas es creciente y cada vez hay más demanda; es bueno que haya más demanda porque quiere decir que la gente o vive más o intenta estar mejor.

El sistema de salud pública tendría que poder también mejorar esa respuesta.

Para ahora habría que convocar -estamos votando eso- a los actores, al PAMI, a IREL, porque en el último contrato que se firmó con IREL había una exigencia de armar un cuerpo de profesionales para ir viendo cómo evolucionaba ese contrato y las derivaciones que se hacían desde el Hospital Municipal hacia el instituto.

Es bueno también que vengan ellos y nos digan si eso es suficiente o si ellos están percibiendo que hay que avanzar hacia ampliar hacia otras instituciones.

Nada más, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Para hacer una o dos aclaraciones.

En el expediente se habla de un convenio firmado en el año 2012, y el convenio se firmó en el año 2010. Es decir, el convenio entre el Municipio e IREL finalizó en noviembre de 2008, y desde el 2008 hasta el 2010 hubo tres concejales que se abocaron al tema de lograr nuevamente este convenio, que eran el concejal Retta, el concejal Obiol y la concejal Romero.

En el año 2010 se formó y se lograron grandes avances con esta firma. Una de ellas fue que la Escuela N° 509 que se encontraba dentro del predio de IREL, pasó a depender de la Dirección de Escuelas, situación que aún se encuentra en trámite pero que ya figura en ese convenio.

La segunda es que se generaron dos cargos de asistentes sociales que auditan todo lo solicitado desde lo público y desde lo privado para tener inclusión en IREL porque una de las demandas más fuertes era precisamente que IREL restringía algunas de esas prestaciones. Desde la existencia de estas dos asistentes sociales, una de ellas dependiente de la Secretaría de Salud, la cuestión ha caminado por otros carriles, incluso más, nosotros somos receptores, en caso de exista algún tipo de inconveniente, receptorlos en la Comisión de Salud, y precisamente no los ha habido en el último tiempo.

La tercera es estaciones gratuitas de pacientes enviados desde el Hospital Municipal y que si requieren asistencia en una institución como IREL.

Otra aclaración, es que no es el único espacio proveedor de este tipo de prestaciones, el Hospital Penna tiene un servicio de rehabilitación y tiene un servicio de kinesiología.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Para una aclaración, tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- El concejal tiene razón, quedó un error ahí en esa fecha.

Y una más es que en ese convenio se aumentó el número de atención por parte del instituto y si se superaba la demanda de ese número, el Municipio tenía el deber de abonarle a IREL la atención a los pacientes que superan ese cupo.

Eso es todo, la idea es ver esa situación que parece ser que a lo mejor no está tan

hermosa como la acaba de describir el Dr. Quevedo, y la necesidad está superando la posibilidad de atención.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Este bloque va a acompañar afirmativamente este proyecto.

Particularmente hablamos con la autora del proyecto para consultarle cuál era el espíritu o a qué apuntaba con este proyecto, y en este sentido entendimos y compartimos la necesidad del mismo en cuanto a formar una mesa donde estén sentados los distintos actores que tienen injerencia con esta cuestión.

Como bien se decía, la necesidad de esta atención a la discapacidad va creciendo por los distintos avances que va teniendo la Medicina, la población se hace más longeva, y por otras causas, y a veces la oferta de prestación, sea pública o sea privada, no crece a la velocidad que necesitaría una sociedad para estar completamente atendida en este sentido.

Así que nosotros compartimos la iniciativa, creo que no se pretende con esto estar poniendo en tela de juicio el convenio en particular, sino que a lo que se apunta es a tener una mesa para entender la situación en su conjunto y ver cuáles son las políticas públicas en las que podemos avanzar, o las políticas que podemos exigir a otros órganos desde lo municipal, para poder atender las necesidades de nuestra ciudad en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, me gustaría aclarar que como bloque no vamos a acompañar este proyecto, no porque no pensemos que sea importante, seguramente no es hermoso nunca la atención en los niveles que considera cualquier paciente que tenga que estar en un proceso de rehabilitación; no lo vamos a acompañar porque consideramos que volver a hacer una mesa hoy sin darnos la posibilidad a todos los integrantes de este Cuerpo y a algunas otras personas que trabajan desde el Ejecutivo en este tema, sería volver a plantear un montón de cuestiones.

Si nos podríamos sentar a analizar toda la

producción de información que hay desde la firma de este último convenio, evaluar esos números, esos datos, plantear qué nivel de cobertura estamos teniendo, plantear cuáles son las redes de atención que se han ido gestando, y en base a eso -que es un trabajo que yo como presidenta de la Comisión de Salud propongo incluso ampliarlo a otros concejales que no integren la comisión- hagamos un análisis y veamos si por ahí está la posibilidad de sentarnos nuevamente con el Ejecutivo y con otros actores, a ver las desviaciones que hay, qué cosas hay que corregir, las cosas que se pueden sumar, o las cosas que tenemos que reforzar.

Consideramos que volver a armar una mesa sería volver a plantear un montón de cuestiones que en salud, en un momento en el que el paradigma está cambiando, todos sabemos lo que es el envejecimiento de la población, por lo que el futuro y el próximo desafío de la salud -tal cual se ha planteado en la Organización Mundial de la Salud y en la Oficina Panamericana de la Salud- tiene que ver con trabajar con población envejecida, y esto tiene que ver con enfermedades de salud mental, discapacidad, rehabilitación, y enfermedades crónicas que son las no transmisibles.

Entonces, aprovechemos el espacio de la Comisión de Salud, analicemos toda esta información que hoy me comprometo a solicitar a la Secretaría de Salud, y en base a eso veremos las futuras acciones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

L

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENVIE COPIA DEL EXPEDIENTE. CON EL INFORME DE LOS DAÑOS REGISTRADOS EN LAS VIVIENDAS DEL PLAN FEDERAL EN VILLA DELFINA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LII

SOLICITANDO INFORME ACERCA DEL PROGRAMA BANCA SOCIAL 2013

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LIII

APOYANDO LAS DECLARACIONES DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION DR. RICARDO LORENZETTI, CON MOTIVO DEL INICIO DEL AÑO JUDICIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en este proyecto de resolución lo que pretendemos es acompañar definiciones para nosotros importantes, trascendentes, que han surgido del actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Doctor Lorenzetti, que fuera declarado en este mismo recinto durante el año 2012 "Ciudadano Ilustre".

Expresiones que van, algunas de ellas, orientadas hacia la Corte, y algunas a la Justicia en general, reclamando un activismo de los jueces; planteando que la justicia lenta no es justicia; planteando que -aludiendo a la Causa AMIA y a la causa vinculada al múltiple accidente y las muertes ocurridas en el caso de Once, el transporte de trenes- las tragedias colectivas pueden transformarse en tragedias judiciales, que exigen un procedimiento diferente para su tratamiento de manera de hacer justicia.

También argumentó sobre el rol que "el Poder Judicial debe cumplir en el sentido de que no debe gobernar, que debe responder a las exigencias del Pueblo"; y después abundando en consideraciones que tienen que ver al reclamo permanente de aquellos que trabajaron toda una vida y reclaman por sus haberes legítimos que no han percibido, con una morosidad que, en definitiva, los trunca y los hace imposibles en su acceso en vida.

Expresiones también que tienen que ver

con “la necesidad de revalorizar el debate”, una sociedad en la que como dijo, “ya no hay pensamiento único, el conflicto debe existir, no hay que tener miedo a los debates fuertes, en los partidos de fútbol nadie cambia el reglamento o el árbitro para ganar el partido”.

Y aludiendo a la difícil situación, porque hay que tomar siempre en cuenta que los jueces están, respecto a la sociedad, en una relación dialéctica muy compleja y diferente a la de otros poderes. Sin ninguna duda, el Legislativo que tiene una relación continua, los poderes ejecutivos también; pero el Poder Judicial debe estar justamente prescindente de ese vínculo de relación para evitar las presiones. “La Corte no debe gobernar, debe ser consistente con la mayoría del Pueblo, con el Ejecutivo y el Legislativo”.

Una apreciación que a mí me resulta definitoria para apoyar este proyecto dice: “Hay suficiente experiencia en el mundo que muestra que las mayorías han tomado decisiones inconstitucionales, como por ejemplo apoyar el Holocausto, el Terrorismo de Estado, o la Pena de Muerte”.

Y otra, que creo que es una reflexión que nos debe quedar y que seguramente hoy va a ser motivo de alguna otra mención en las manifestaciones, por mi parte al menos, cuando dijo: “La Corte debe proteger la libertad, los argentinos tenemos el derecho a vivir conforme a nuestras decisiones personales sin que existe nadie con el poder de dirigirnos. No hay que tener miedo a la libertad, ni miedo a quienes quieran restringirla”. Creo que no estamos acostumbrados a expresiones de los miembros de la Corte en este sentido.

En una suerte de autocrítica y también de revalorización de su propia intervención, señala que “esta Corte ha hecho más que lo que hicieron otras composiciones en muchos años, y hay que rescatar el mérito en la designación y en el procedimiento que activara el propio Presidente de entonces, Néstor Kirchner, relacionada con el método de impugnaciones y de acceso de estos magistrados”.

Y creo yo que, en tanto y en cuanto tomemos muy en serio algunas de estas definiciones, quizás desde todos los ámbitos podamos hacer aportes en el mismo sentido.

Alguien aquí habló de la agenda positiva, y qué agenda más positiva puede haber para todos nosotros, que recuperar un espacio de debate en libertad, mantenerlo en plenitud absoluta; y cuando digo recuperar es porque estoy refiriéndome a los procesos que han truncado los periodos democráticos.

Creo que la iniciación de un año judicial, a veces con aguas encrespadas en las relaciones complejas que el Tribunal cimero tiene con otros poderes y también con algunos sectores de la sociedad, constituye todo un desafío, y un desafío al que nos están convocando, un desafío al que se puede responder con responsabilidad, coincidiendo y discrepando aún con las apreciaciones del propio Doctor Lorenzetti, pero que sin duda están marcando un cambio en un rol protagónico por quienes ejerzan la máxima magistratura, es decir, de uno de los poderes.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, justamente para manifestar que este bloque no va a acompañar esta resolución.

No tiene que ver con la persona de Lorenzetti, que nosotros hemos puesto de resalto como “Visitante Ilustre”, sino que en su rol de Presidente de uno de los poderes del Estado, ha hecho algunas manifestaciones que en algún sentido y en algún punto podemos coincidir, cuando habló de la Justicia, del rol de los jueces, de la independencia de los poderes; ahora, hay algunos contrasentidos en sus mismas alocuciones, callando algunas cuestiones que tienen que ver con el cooperativismo del Poder Judicial, que tienen que ver con la ejercitación de los jueces con el resto de la sociedad, que no tengo dudas que lo hemos conversado en su oportunidad cuando estuvo Lorenzetti en Bahía Blanca, que él viene de otro sector, viene del sector privado, y que muchas de estas cosas las ve con otra opinión.

No así el resto del Poder Judicial de la Nación, que aún sigue estando muy lejos de lo que es la sociedad, y a partir de allí la postura de nuestra Presidenta de generar el debate, de la democratización de la Justicia; debate al que no hay que tenerle miedo, como decía el concejal preopinante,

parafraseando al Presidente de la Corte Suprema, los debates deben darse sin tener miedo a lo que suceda, no hay que tener miedo a las libertades, pero hay algunas contradicciones, como mencionaba recién.

La verdad es un orgullo pertenecer a un espacio político que colocó en ese lugar, en la más alta responsabilidad de la Justicia argentina, a personas de renombre internacional, que le dan una independencia y una importancia a un Poder del Estado que en algún momento era simplemente una escribanía de los poderes políticos de turno, haciéndose cada uno responsable de lo que corresponde.

Por ello, poniendo resalto en la importancia de esa Magistratura y de las personas que la integran, también llamar a un debate complejo de diferentes sectores, a lo que tiene que ver con cada uno de los jueces del Poder Judicial de la Nación en toda la Argentina.

Ha hecho manifestaciones en esa misma alocución, que si bien dice que no tiene la obligación de gobernar, pareciera que algunas de esas funciones se abrogan cuando deciden algunas cuestiones que tienen que ver con el Estado, que tienen que ver con tomar algunas medidas de carácter cautelar sin resolver cuestiones de fondo que afectan a los intereses nacionales.

Por eso se nos hace imposible acompañar el proyecto así como está, reconociendo que es importante generar un debate en cuanto a la Justicia, un debate en cuanto a la democratización de la Justicia, que tendrá seguramente su correlato en los órganos que corresponde.

Y quiero agregar algo más, algo que es peligroso: si bien puede llegar en algún punto y en algún caso particular a decir que las mayorías toman decisiones equivocadas o inconstitucionales, creo que ese es uno de los puntos a debatir, creo que es uno de los puntos que hay que tomar con cautela.

Yo soy muy respetuoso de las mayorías cuando la gente se expresa a través de su voto o los legisladores que han sido votados para que se expresen a través de ellos, eso es parte de lo que mencionó de la independencia que hablan, de la responsabilidad de no gobernar que dicen tener. Pero de alguna manera con este comentario, con esto de que las mayorías pueden tomar decisiones equivocadas y decirlo sin puntos

concretos, la verdad que podría llamarse a una reflexión y a un debate interesante sobre el tema.

Por ello nosotros no vamos a acompañar este proyecto de resolución.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Uno supone que cuando el ex Presidente Kirchner presentó a Lorenzetti, sabía que venía del sector privado. La cuestión es que da la sensación de que con la firma de la Presidenta se podría decir algo así como que "si no hacen lo yo quiero, o lo que a nosotros nos conviene, tendrán que afrontar las consecuencias".

Esta Corte Suprema de Justicia es la misma que hasta no hace mucho tiempo era alabada y puesta como ejemplo por el kirchnerismo. Pero, ¿no fue que cuando la integración de la Corte anunciada por el Presidente Kirchner, dijo que se había elegido a personas independientes para que puedan desempeñar su función con independencia? Si esto fue así, ¿por qué se molestan algunos funcionarios con algunas medidas que ha tomado la Corte Suprema?

Y no hay que circunscribirse solamente a la Corte, porque acá da la sensación de que la embestida es también a otros estamentos de la Justicia; por eso no hay que tomar únicamente como referencia la Corte.

¿Dónde quedaron los repetidos, frecuentes y habituales elogios que este Gobierno Nacional hacía el máximo Tribunal?, ¿es que algunas decisiones de la Corte no han dejado conforme al kirchnerismo -sobre todo vinculadas con la batalla de la Ley de Medios- porque han sido adversas a sus pretensiones? ¿Desde qué punto de vista, desde qué análisis, se hacen evaluaciones por parte de la Presidenta: desde el punto de vista de la conveniencia o desde la estricta gestión jurídica? ¿Qué es lo que se prioriza: justicia o sumisión? ¿Es justicia una justicia domesticada? Estas son algunas preguntas que me parece que habría que hacerse.

Los que no responden a lo que desean, los descalifican; y parece ser que entre los elegidos de ahora está el Presidente de la Corte Suprema, el Doctor Ricardo Lorenzetti, sobre quien han descargado sus

críticas, especialmente la Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, obviamente con aprobación de la Presidenta Cristina Fernández -no creo que alguna de las cosas que dice no las consulta con la Presidenta- y extendió sus críticas cuando se quejó de una justicia ilegítima, oscurantista y de acentuados lobbies. ¡Esta mujer habla como si hubiera conseguido un puesto en la Justicia hace cuatro meses! Gils Carbó tiene décadas de trabajo como Fiscal, y además, integra desde hace varios años la Asociación de Fiscales.

Se olvidó, eso sí, de hablar sobre los jueces más sospechados, entre los cuales surge nitidamente Oyarbide; ni tampoco dijo nada del apartamiento del Fiscal Rívolo -que justamente integra con ella la Asociación de Fiscales- ni del Juez Daniel Rafecas y del Procurador Esteban Righi, de la causa Ciccone en la cual está involucrado el Vicepresidente de la Nación.

¿Cuánto hace que asumí como Procuradora Gils Carbó? Acaso como Jefa de los Fiscales, ¿ordenó a algún fiscal la investigación de los delitos que acaba de denunciar? Parece que el propósito no es investigar sino salpicar de sospechas a toda la Justicia, o por lo menos, a los que no le responden a ciegas.

A Ricardo Lorenzetti le apuntaron porque la Corte no es funcional al Gobierno, por fallos adversos y porque dice lo que piensa, siente y cree que es justo.

¿Qué dijo Lorenzetti en el 150° Aniversario de la Corte? Recordó que el Tribunal siempre protegió la libertad de expresión; condenó la distribución arbitraria de pauta publicitaria cuando es usada como una censura indirecta, y acá como al pasar, hay que mencionar que en el último año el 80% de la publicidad oficial que salió de las arcas del Gobierno Nacional fue a medios adictos, algunos de los cuales no tienen ni un punto de rating.

También defendió la propiedad, mencionó cuando los ahorros estaban amenazados; y dijo “haber consensuado el discurso con los otros miembros del Tribunal”.

“Las corporaciones”, dijo también, “deben respetar el Estado de derecho y evitar el abuso; la Corte hizo más cambios en los últimos años que en toda su historia”.

“Estamos de acuerdo en que la Justicia debe cambiar”, fue otro de los conceptos,

“pero la Corte, que tenía límites para encarar el cambio, convocó a conferencias nacionales de jueces para acercar la Justicia a la gente. Estamos de acuerdo en que el Poder Judicial debe cambiar, si esos cambios son para el beneficio del Pueblo y no para un Gobierno de turno”.

“La Corte no debe gobernar”, dijo también, y que “nunca hemos dicho al poder político qué tiene que hacer, sino que hemos dicho lo que es contrario a la Constitución”.

También remarcó los fallos del máximo Tribunal en materia de derechos humanos, y que “no sólo debemos cuidar la memoria, sino también sentar las bases para que nuestros hijos y nuestros nietos puedan decir lo que piensan, discutir libremente y soñar con cambiar el mundo sin que nadie los persiga”.

¿Qué tienen de criticables, de cuestionables, de reprobables, de reprochables, estas expresiones? Desde la racionalidad es difícil cuestionarlas; otra cosa es que algunos se sientan directamente alcanzados con esas palabras porque sus acciones colisionan con el argumento del Presidente de la Suprema Corte.

Uno se pregunta si toda esta embestida de funcionarios del Gobierno desde hace algunos meses, será porque existe la necesidad de aumentar la presión contra todo lo que todavía tiene alguna autonomía.

Ante esta ofensiva contra los jueces, lei una frase de Carmen Argibay que me pareció buena: “La forma de legitimación de los jueces es estar apegado a las normas constitucionales; la Corte es el último bastión del Estado de derecho”.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- La verdad es que en este tema, el kirchnerismo tiene la habilidad de poner en la agenda temas centrales y éste por supuesto, es uno de ellos.

Hacer una síntesis de semejante complejidad en una frase o en un título que se resume en dos palabras, “democratizar la Justicia”, parece que es una síntesis bastante distorsionada de lo que en realidad el Gobierno intenta hacer.

Reflexionar acerca del concepto “democratización de la Justicia” y del derecho de las mayorías, también a mi

criterio es olvidarnos que nosotros tenemos una forma de gobierno que se basa en el equilibrio de los poderes. En esa forma de gobierno que se basa en el equilibrio de los poderes, las mayorías -que por supuesto son importantes como lo son las minorías- pero esas mayorías se ven reflejadas en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo, como todos acá sabemos.

¿Cuál sería el equilibrio de poderes si además se suma a querer manejar el Poder Judicial en el concepto de las mayorías y de las minorías? A mí me parece que éste es un síntoma más del desmoronamiento del Gobierno y de un concepto de construcción de poder que sólo concibe el control totalitario de todas las variables que ese poder tiene.

Me da la impresión que la gente común está reclamando el cumplimiento del derecho y está reclamando que todos, cada uno en su lugar, chiquito, alto, el más alto de todos, ejerzamos nuestra responsabilidad y nuestro ejercicio de poder pero con las limitaciones que eso tiene.

No es casual la conmoción que ha tenido el tema de la elección de este Papa -lo estoy vinculando por el tema del poder- creo que hay una conmoción por lo simbólico que esta persona ha hecho, por el lugar en el que está y por la investidura que tiene, y en realidad el impacto y la conmoción está vinculada a esto, a una concepción de que se puede ejercer el poder pero que esto no quiere decir que el poder es el avasallamiento de todo sino que hay otras formas; y que la palabra poder no es me llevo todo por delante y si creo que controlando todas las variables es el mayor ejercicio del poder.

En definitiva, me parece que evidentemente la Justicia en este país tiene que revisar las situaciones de privilegio que se ha marcado en el Poder Judicial, y que tampoco la gente ya acepta más. Hay como un acuerdo de que hay un rechazo a los privilegios, y no se trata de que ahora defendemos una Justicia que quiera tener privilegios, no, no se trata de eso; se trata de revisar eso, pero también de que el Gobierno no se inmiscuya en lo último que queda, que es la Corte Suprema, ese último escalón para reasegurar el Estado de derecho. Ojalá estemos a la altura y estén a la altura, porque esto se dilucidará en el

Congreso de la Nación.

El justicialismo tiene la habilidad de tomar los temas más sensibles y ponerlos en un contexto donde después, en definitiva, los termina utilizando para lo que ellos quieren, en este caso para fortalecer una concepción de poder que sólo es un control monocomando del Estado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LIV

REFIRIENDO A LOS FONDOS A LAS INTENDENCIAS SIN PASAR POR LAS GOBERNACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LV

REFIRIENDO A LA SITUACION DEL HOSPITAL INTERZONAL DR. JOSE PENNA Y RECLAMO DE PARITARIAS DESTINADAS A SU ACONDICIONAMIENTO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LVI

SOLICITANDO AL PAMI INFORME SI HA AUTORIZADO A ALGUNA EMPRESA DE TURISMO A OFRECER SERVICIOS A AFILIADOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LVII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE PROCEDA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE CALLES LAZZARI Y LITRE DEL BARRIO PATAGONIA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LVIII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE PROCEDA A REALIZAR UNA CHARLA INFORMATIVA A LOS VECINOS DE LA CIUDAD EN RELACION A LA PREVENCIÓN DE CAÍDA DE RAYOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, simplemente para aclarar que esto no es un proyecto que hemos presentado porque me cayó un rayo sino que varios vecinos del Barrio Patagonia, Millamapu, Aldea Romana, barrios que están muy próximos, estaban preocupados, se reunieron con el Presidente de la Sociedad de Fomento del Barrio Patagonia y nos pidieron si podíamos hacer algunas charlas informativas porque es un sector donde pasan a menudo este tipo de inconvenientes.

Sólo queríamos que la Municipalidad, a través del Departamento de Electricidad y Mecánica, pueda brindarles información a los vecinos, para ver si es conveniente o no es conveniente poner un pararrayos; cuáles son las formas de prevenir; cómo se deben comportar cuando hay una tormenta y están a la intemperie, etcétera.

Además de este proyecto, también tenemos otros dos proyectos, uno presentado por el Frente para la Victoria y otro presentado por Integración Ciudadana en esto del tema de los rayos, porque es un tema preocupante.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, me

voy a adelantar -ya que estamos con el tema pararrayos- para decir que el proyecto que se presenta desde nuestro bloque tiene que ver con un relevamiento técnico para poder saber exactamente cuántos pararrayos hay en la ciudad, ver si se puede hacer alguna modificación de la legislación, y evaluar la relocalización y la gestión de algunos más, si es que fuera necesario.

Por eso vamos a apoyar también el proyecto que presentó el concejal preopinante, ya que la Sociedad de Fomento transmitió la inquietud de varios vecinos del sector.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LIX**RELEVAMIENTO TECNICO DE PARARRAYOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LX**SOLICITANDO INFORMES SOBRE HABILITACION DEL PREDIO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES ARAUCANOS Y FRAGATA SARMIENTO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXI**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA LIMPIEZA DE LA PLAZOLETA UBICADA EN LAS CALLES LOS AROMOS Y LOS CHAÑARES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXII

SOLICITANDO INFORME ACERCA DE LA ORDENANZA N° 11.493 (PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO. EJECUTIVO INFORMES SOBRE EL PLAN MAS VIDA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME RESPECTO DE GESTIONES REALIZADAS ANTE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN REFERENCIA AL PLAN VIDA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, la concejal Iantosca creo que también ha presentado un proyecto con la misma inquietud, pero es conocido por todos que desde el año pasado el Plan Más Vida se ha visto suspendido en reiteradas ocasiones.

Hemos planteado desde este bloque en más de una ocasión, y esto el concejal Morini lo debe recordar porque en ocasión que él estuviera en la Secretaría de Acción Social hemos ido con esta inquietud a conversar con él, y la realidad es que tenemos más de 11.000 beneficiarios

-11.000 personas en Bahía Blanca- que necesitan de este plan elemental y básico, porque nada más y nada menos reparte un litro de leche por día para los chicos de 0 a 6 años y para las mujeres embarazadas.

Lamentablemente un programa que ha tenido permanencia, un programa provincial con regularidad en su permanencia y en su cumplimiento durante más de diez años, este año lo estamos viendo cortado, y esto conjuntamente con otras situaciones que se están dando en la ciudad como la falta de pago a los proveedores de los comedores escolares, la inflación, el corte de la Tarjeta Social en algunos casos.

Este Plan Vida también tiene una tarjeta social que se ve lamentablemente retrasada en sus pagos, están depositando los fondos aproximadamente con un mes de retraso, por eso queremos presentar nuestra preocupación.

En este informe queremos saber cuáles son las gestiones, porque ya no queremos saber más por qué no se está cumpliendo con el Plan Más Vida, queremos saber qué es lo que está haciendo el Intendente para reclamar que volvamos a la situación de normalidad.

Tenemos conocimiento, porque nos hemos puesto en contacto con la Secretaría de Acción Social, específicamente con Patricia Valemborg, y sabemos que se está repartiendo leche el polvo en las unidades sanitarias con lo cual estaría reparada en parte la situación. Pero esta última semana también tomamos conocimiento a través de algunos beneficiarios, que la leche en polvo que antes se repartía todas las semanas, comienza a darse la misma cantidad pero cada quince días, o sea que estamos minimizando la ración de leche que los chicos necesitan.

Esperamos que nos contesten a la brevedad y queremos ver que desde el Ejecutivo local se realice alguna gestión para poder mejorar esta cuestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, nosotros no vamos a acompañar este proyecto porque sabemos que se ha llegado a todos los lugares a través de la Secretaría de Salud y las unidades sanitarias para

suplir esta cuestión, y se han buscado las formas para que esto se agilice.

Sabemos cómo están las cuentas y esa realidad; de ahí a que se crea o se sospeche de que no está repartiendo la leche... no es así. Habría que ver con esas personas que dicen lo contrario, acompañarlas y hacer la gestión con ellas.

Y que quede claro que las gestiones se hicieron para toda la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli, para una aclaración.

SRA. PIERSIGILLI.- Acá no se trata de ninguna sospecha, una beneficiaria vino en la semana y nos dijo al bloque que la unidad sanitaria en la que ella habitualmente va a buscar la leche le dijeron que no se la podían dar esta semana porque a partir de este momento se daba cada quince días. Es decir, ella fue a buscar la leche que le correspondía y la mandaron de vuelta para la casa. Ese chico está tomando leche esta semana porque se la dio el bloque radical.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, es bueno, si se tiene nombre y apellido, ir y consultar para que acompañemos esta gestión y se solucione este tema puntual. Y si hubiera otros, hacer exactamente lo mismo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXVI

SOLICITANDO SE CONVOQUE A ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE AL TITULAR DEL AFSCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXVII

SOLICITANDO ADECUACION PRESUPUESTARIA PARA IMPLEMENTACION LEY N° 26.485

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXVIII

SOLICITANDO REDUCTORES DE VELOCIDAD SOBRE CALLE CUYO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXIX

SOLICITANDO AL GOBIERNO NACIONAL INFORMACION RELACIONADA CON EL PROYECTO X

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, me voy a referir una vez más, como lo hemos hecho hace aproximadamente un año, a un tema que si bien es de carácter nacional en cuanto a de quién depende el Proyecto X, obviamente tiene implicancias en nuestra comunidad, y por eso entendemos que también debe ser discutido.

Es un tema que ya fue analizado en este Concejo hace un año atrás, pero recientemente se conocieron mayores precisiones de ese Proyecto X que depende de la Gendarmería Nacional, que es una fuerza de seguridad que como todos sabemos reviste bajo la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Este Proyecto X, si bien fue desmentido en su momento por la titular del área, la Ministra Garré, ha quedado claro que se destinaba a recavar información con el propósito de acallar a manifestantes políticos y sindicales, perseguir sectores sociales, en una clara violación a las leyes

nacionales de seguridad e inteligencia, ya que la Ley N° 25.520 expresa claramente que: “Ningún Organismo de Inteligencia podrá obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas por el sólo hecho de raza, religión, acciones privadas, opinión política o adhesión o pertenencia a entidades partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales, y así como por la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera de acción”.

Hemos conocido que este proyecto, luego de que fue negado por las autoridades nacionales, tiene vigencia desde el año 2004, fue operativo desde ese año y hasta el año 2011, es decir, tanto en las presidencias de Néstor Kirchner como en la de Cristina Kirchner.

El año pasado habían salido a la luz documentos oficiales y distintas evidencias que daban a conocer la existencia de este proyecto, y eso derivó en la presentación de pedidos de informe en la Legislatura Nacional. En aquel entonces fueron numerosos los proyectos y las solicitudes de información que se cursaron tanto desde el Senado como de Diputados de la Nación, a los efectos de conocer el verdadero alcance que este proyecto de espionaje tenía hacia la comunidad, hacia la sociedad argentina toda.

Como decía, esto repercutió en nuestra ciudad, y este Concejo Deliberante en su momento por mayoría aprobó una resolución que tramitaba por Exp. 210-HCD-2012, donde no solamente expresábamos el más enérgico rechazo a este proyecto, sino que alertábamos en su momento a la comunidad sobre este tipo de prácticas institucionales asociadas a épocas oscuras de nuestro pasado, de nuestra historia reciente; y obviamente proyectos que tienden a criminalizar la protesta social.

Solicitamos en su momento también, como lo hicieron desde las distintas agrupaciones políticas a nivel nacional -con y sin representación en el Parlamento- la suspensión automática de estas tareas de espionaje que desarrollaba Gendarmería, como también de cualquier otra tarea similar a ésta que se venía desarrollando, que implicaba ni más ni menos que

revitalizar la doctrina de Seguridad Nacional y se contraponen, obviamente, a las leyes vigentes.

Si bien la Ministra Garré negó insistentemente en su momento la vigencia de este Proyecto X, salieron a la luz recientemente los resultados de pericias que se realizaron a los discos rígidos de seis computadoras que habían sido secuestradas durante el allanamiento del centro de reunión de Campo de Mayo.

En esa base de datos se encontraron referentes de organizaciones sociales, sindicales, concretamente y para citar algunas, SMATA, el gremio al que usted pertenece, señor presidente; se encontraron también representantes de distintas gremiales asociadas al campo; se encontraron datos de integrantes de organizaciones de derechos humanos, de Abuelas de Plaza de Mayo, de H.I.J.O.S., entre otras. La documentación fue girada al Juzgado Federal N° 7 que es quien investiga este tema.

Varias de esas entidades, de esas organizaciones sindicales, políticas, gremiales a las que hice referencia, muchas de esas agrupaciones poseen representación en nuestra ciudad; y eso motivó que una vez más estemos tratando este proyecto en este recinto por la implicancia directa que tiene sobre la comunidad bahiense.

Días atrás salió una nota en el diario local de las esposas de militares retirados, del CEMIR, que aparentemente -y de acuerdo a la información que ha sido difundida, también fueron espiadas- también fueron escuchadas en sus asambleas. Y me remito a esta agrupación en particular, porque es una de las que ha tenido trascendencia en nuestra ciudad.

Pero a decir verdad, si estamos hablando de que hubo productores agropecuarios, de que hubo sindicalistas, de que hubo militantes políticos que fueron escuchados y espiados, es probable que también haya, porque estas identidades que se manifiestan tienen sede también en nuestra ciudad, representantes bahienses.

¿Por qué el rechazo desde este bloque y -como fue también por mayoría- de este Concejo ya hace un año atrás? Tiene que ver, señor presidente, porque este Proyecto X nos remonta a las épocas más oscuras de la Dictadura Militar, este proyecto no es un

hecho aislado en estos últimos tiempos; este proyecto de espionaje ilegal se suma a la sanción de la Ley Antiterrorista; se suma también a la represión de manifestantes sociales por parte de la Policía Provincial en varias de las provincias argentinas y se suma también a la desaparición de algunas personas, como Julio López o Luciano Arruga.

Por eso, señor presidente, repito: un tema que parece pertenecer sólo a la esfera nacional y que a algunos, por ese motivo, les llama la atención que lo estemos discutiendo en este ámbito, lo que le debemos decir a nuestros vecinos es que puede ser, que es probable, que también vecinos de nuestra ciudad hayan sido alcanzados por este espionaje ilegal. Por eso una vez más, señor presidente, reitero el rechazo, el repudio a este tipo de prácticas.

Con esta resolución que intentamos sea aprobada en pocos minutos más, lo que solicitamos es que el Gobierno Nacional dé a conocer a toda la población los verdaderos alcances que han tenido las tareas de inteligencia llevadas a cabo por Gendarmería, y obviamente que ordene la inmediata destrucción de los archivos que contengan información de militantes sociales, sindicales, políticos.

En este proyecto de resolución solicitamos también al Ministerio de Seguridad de la Nación, que informe si las acciones que Gendarmería ha desarrollado tanto en el Proyecto X como por otra vía que puede haberse llevado a cabo, dé a conocer qué características ha tenido, si las tuvo, en nuestra ciudad, y qué sectores, qué entidades y qué personas fueron alcanzadas.

Esta es una información que a nuestro entender resulta relevante, ya que no podemos permitir que estas prácticas, que repito, son prácticas que no corresponden a un Gobierno democrático sino que nos acerca a lo más oscuro de nuestra historia, se estén llevando a cabo por estos días en nuestro país y en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXX

SOLICITANDO INFORME NOMINA DE TALLERES QUE SE DICTAN A TRAVES DEL PROGRAMA "MAS Y MEJOR TRABAJO"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXI

SOLICITANDO NOMINA DE TALLERES ESCUELA MUNICIPAL DE CAPACITACION LABORAL SAN ROQUE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXII

SOLICITANDO EVOLUCION DE SITUACIONES LABORALES EN EL AMBITO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXVIII

SOLICITANDO INSPECCION TERRENOS DE ADIF (EX ONABE) EN ING. WHITE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- ¿Por qué de este proyecto, señor presidente? Porque el 28 de enero del 2011 hemos presentado otro proyecto similar que fue votado por el Cuerpo en la Sesión Extraordinaria del 9 de febrero del 2011.

Nosotros hemos pedido información de tierras pertenecientes al ADIF, (ex ONABE) en Ingeniero White, ubicado entre las calles Brihuega, Castro Barros y Avenente,

identificados como Manzana 395 h, que estaban siendo ocupadas.

Desde el Ejecutivo Municipal nos informan que no les consta que haya ocupación en la mencionada zona, y dicen: "Visto el expediente de referencia, no se encuentran actuaciones realizadas al respecto. Arquitecta Estela Retta".

Tenemos la información de cada uno de los lotes, que son propiedad del Estado Nacional, de la ADIF, y hemos visto en este último tiempo que toda esta zona está siendo ocupada; y además de estar siendo ocupada, tenemos alguna información que la gente que actúa de buena fe, como los vecinos que necesitan un lugar para hacerse su casa, su modesta casa, se les está cobrando esas tierras.

Entonces: volvemos a pedir la intervención de la Municipalidad para ver cuál es la situación en que se encuentran estas tierras, porque realmente me preocupa mucho que vecinos de escasos recursos sean engañados y estafados cuando sabemos que la ADIF no está vendiendo tierras en esta zona.

Si la ADIF ha hecho algo, lo está transfiriendo directamente al Municipio y luego el Municipio lo transfiere a través de los programas que tiene.

Nosotros esperamos que este proyecto, que seguramente va a tener aprobación, la Municipalidad tenga activa intervención en esta situación para salvaguardar a los vecinos que de buena fe se están incorporando en ese sector y no queremos que sean estafados porque lo que colocan arriba de esas tierras, con seguridad no van a tener las escrituras correspondientes.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXIX

SOLICITANDO INFORME ACERCA DEL PROPIETARIOS DE LA CHACRA 389

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXX

PROHIBIENDO ESTACIONAR EN AMBOS LADOS EN LA CALLE BRICKMAN COMO ASI TAMBIEN EN AMBOS LADOS DE LA CALLE RIO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXI

DECLARANDO BENEPLACITO POR LA DESIGNACION DE NUESTRO COMPATRIOTA JORGE MARIO BERGOGLIO COMO EL PAPA FRANCISCO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Es para proponer una moción de orden que apunta a lo siguiente: facultar a la Prosecretaría para que los tres proyectos vinculados al beneplácito se unifiquen en uno, tomando en consideración todos aquellos considerandos que no aparezcan repetidos en los tres, y con un solo despacho de resolución, o sea en la parte final, de manera de evitar así el tratamiento de tres proyectos que en definitiva apuntan a lo mismo.

Después de que hagan uso de la palabra los autores, le voy a pedir nuevamente la palabra.

SRA. CIVITELLA.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la moción.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, el 13 de marzo de 2013 fue un día especial para todos los católicos del mundo, practicantes y creyentes, y para el resto también, ya que el Cónclave de Cardenales designó al nuevo guía de la Iglesia Católica, que está compuesta por un total de 1.200.000.000 de fieles, y en nuestro país son más del noventa por ciento.

Que esa expresión de júbilo por la

designación de un nuevo Papa fue motivo de máxima alegría y orgullo, porque el nombrado fue nuestro compatriota Jorge Mario Bergoglio, quien llevará adelante su tarea pastoral como el Papa Francisco I.

Que ese renacer de sentimientos, acciones, visiones y esperanzas que produce en toda nuestra etapa, es especial para todos los argentinos y nuestros hermanos latinoamericanos, porque nos hace ver más terrenal y cercano a un hombre que conducirá nuestra fe llenándonos de orgullo y obligándonos a extremarnos en nuestro deber de compromiso, austeridad y humildad que siempre ha profesado el Papa Francisco.

Que esta alegría tan grande por la sorpresa de su nombramiento, es una motivación a convertirnos en paladines de la equidad, justicia y caridad que promueve Francisco, para luchar con las herramientas que él siempre ha promovido, como son la austeridad, el diálogo, el respeto, el consenso y la audacia en la rectitud del camino elegido, siempre en la búsqueda de un mundo mejor para todos.

Que sus primeros actos han creado simpatía en todos los fieles a partir de su imagen de bondad, paz y humildad, lo que ha llegado rápidamente a cada uno de los corazones de los católicos y no católicos, y por eso el Cardenal Jorge Mario Bergoglio de todos los argentinos, es a partir de ahora el Papa Francisco, de todas las personas que habiten en este mundo.

Que su elección del nombre Francisco para papado, ha sido en honor a San Francisco de Asís, generando un inmediato camino de aflicción por la pobreza, con la obligación de actuar de todos los demás, para superar el padecimiento de millones de personas.

Que esta expresión de alegría, orgullo y beneplácito de todos los argentinos, sirva de fuerza, motivación y acompañamiento en este difícil camino de la fe que ha elegido Francisco, para llevar la palabra de Dios a toda la humanidad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, el día martes fue el día histórico de la entronización del primer Para jesuita, del

primer Papa sudamericano, del Papa argentino, del primero en llamarse Francisco, pero sobre todo fue la inauguración de un papado que ya, desde que fue elegido el miércoles pasado, se anuncia diferente en modos y contenidos.

Como católica y militante de la Iglesia este nuevo papado me llena de esperanza, por muchos de sus gestos y por fragmentos de su misa de inicio del pontificado.

Durante la homilía el Papa Francisco expresó ante más de 200.000 personas, que el gran regalo que Jesucristo le dio a San Pedro, fundador de la Iglesia Católica, fue el poder del amor y del servicio, y pidió cada asistente y a cada uno de los 42 Jefes de Estado que estaban allí, que hicieran todo lo que estuviera en su poder para proteger el medio ambiente, a los pobres, a los débiles y a los marginados.

Dijo: "Por favor: quisiera hacer una invitación a todos quienes ocupan un rol de responsabilidad en el ámbito económico, político o social, a que todos los hombres y mujeres de voluntad seamos custodios de la creación, del diseño de Dios inscripto en la naturaleza, custodios del ambiente, y no dejemos que los signos de destrucción y de muerte acompañen el camino de nuestro mundo, pero para cuidarlo necesitamos cuidarnos a nosotros mismos".

También dijo: "Hoy tenemos necesidad de ver la luz de la esperanza y de dar nosotros mismos esperanza. El odio, la envidia, la soberbia ensucian la vida".

El Papa pidió a los líderes mundiales no dejar que las guerras y los conflictos se expandan en el planeta. Llamó a luchar por la paz, pidió custodiar la creación, custodiar a todos, especialmente a los más pobres, custodiarnos a nosotros mismos.

Pidió por el medio ambiente, llamó a la defensa de los débiles. Pidió no tener miedo a la bondad ni a la ternura.

El Papa dijo que trágicamente en cada período de la historia, hay Herodes que complotan para la muerte, para sembrar el caos, y dañan el carácter de hombres y mujeres.

Llamó a no caer en el pesimismo e invitó a los fieles a la esperanza.

El primer twitt del Papa decía: "El verdadero poder es el servicio. El Papa ha de servir a todos, especialmente a los más pobres, los más débiles, los más pequeños".

Siendo obispo planteaba recurrentemente esto de “el poder es para el servicio”, y creo que en este ámbito en el que estamos nos toca muy de cerca esta frase de que el poder es para el servicio.

Una anécdota que me cuenta Monseñor Navarro, que es amigo de Bergoglio e hincha fanático de San Lorenzo como Francisco I, me contó que cuando ordenó al Obispo Salaberry de Azul, lo primero que le dijo después del protocolo, fue “no te la creas, Hugo”.

Creo que eso de no creérsela, de la vocación de servicio, de creer que el poder está para el servicio, lo planteó históricamente y no ahora que es Papa.

Con la fuerza de la simpleza de un discurso para todo el mundo, renueva en mí la esperanza para que este nuevo Papa argentino, latinoamericano y jesuita, nos ayude y guíe en lograr que desde nuestro lugar sigamos trabajando con vocación de servicio, buscando el bien común mancomunadamente y dejando de lado mezquindades y agravios entre nosotros.

Por último y cortito, por ahí es un atrevimiento leer esto aquí, pero una tía mía me mandó una oración que se llama “La oración de los cinco dedos”, que el autor es el Papa Francisco, pero de cuando era obispo.

Dice así: “Primero el dedo pulgar es el que está más cerca de ti, así que comienza orando por aquellos que están más unidos a ti. Son los más fáciles de recordar. Orar por los que amamos es una dulce tarea.

Segundo, el próximo dedo es el índice. Ora por los que enseñan, instruyen y curan. Ellos necesitan apoyo y sabiduría al conducir a otros por la dirección correcta. Mantenlos en tus oraciones.

Tres: el siguiente dedo es el más alto, nos recuerda a nuestros líderes, a los gobernantes, a quienes tienen autoridad. Ellos necesitan la dirección divina.

Cuatro: el próximo dedo es el del anillo. Sorprendentemente éste es nuestro dedo más débil. El nos recuerda orar por los débiles, enfermos o atormentados por problemas. Ellos necesitan tus oraciones.

Cinco: finalmente tenemos nuestro dedo pequeño, el más pequeño de todos. El meñique debería recordarte orar por ti mismo. Cuando hayas terminado de orar por los primeros cuatro grupos, tus propias

necesidades aparecerán en una perspectiva correcta, y estarás preparado para orar por ti mismo de una manera más efectiva”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Me voy a limitar a leer algunos de los párrafos de los considerandos.

La noticia que se conoció en la tarde del miércoles 13 de marzo en algunos casos sorprendió, en otros emocionó, conmocionó y alegró a la inmensa mayoría de los argentinos.

Poco después de las cuatro de la tarde, hora de nuestro país, el cardenal protodiácono, el francés Jean Louis Tourán, hablando en latín hizo el anuncio desde el balcón central de la Basílica de San Pedro. En ese momento el mundo se enteró que el cardenal Jorge Bergoglio se había convertido en el Papa N° 266 de la historia y sucesor de Benedicto XVI.

Bergoglio había sido elegido Papa y había decidido llamarse Francisco, como el Santo de Asís, un cambio histórico para la Iglesia.

Giovanni di Bernardone, San Francisco de Asís, fue fundador de la orden franciscana, dedicada a los pobres, la oración y la predicación. Su opción por los pobres y la humildad extrema caracterizaron la vida de Francisco, hijo de una familia acaudalada de Asís, y como consecuencia de eso se convirtió en uno de los santos predilectos del mundo católico.

Luego de la algarabía inicial, después del anuncio se pudo observar que miles de fieles se planteaban en silencio algunos interrogantes; obviamente no lo conocían o no estaba entre los favoritos. ¿Quién es? ¿De dónde viene? ¿Por qué no figuraba entre los favoritos? ¿Qué significa su llegada?

Ni siquiera el propio Bergoglio pensaba que el resto de los cardenales lo iba a elegir, a pesar de que en el cónclave anterior había resultado segundo, detrás de Ratzinger. Días antes de viajar a Roma le dijo a un periodista: “No tengo posibilidad de ser Papa, la edad me juega en contra”.

Poco después del anuncio realizado en la tarde del miércoles, Bergoglio dijo hablando en italiano sus primeras palabras como el Papa Francisco: “Ustedes saben que el

deber del cónclave era de darle un obispo a Roma. Parece que mis hermanos cardenales fueron a buscarlo al fin del mundo”.

Que también ante la multitud en la plaza San Pedro se manifestó por sembrar un sendero de hermandad, amor y confianza, al tiempo que enfatizó la necesidad de un camino que los obispos y el pueblo de Dios deben transitar juntos.

Ya en sus primeras acciones sorprendió con algunos de sus gestos. Una corresponsal en Italia de un diario argentino dijo que las que señales de cambio estaban en la ruptura de estilo y son evidentes: nada de limusinas, nada de crucifijo de oro, nada de estola, nada de zapatos rojos. Adiós a la ostentación, a la pompa, bienvenida la austeridad, la sencillez.

Cuando le prepararon un discurso en latín para su primera misa “por la Iglesia” en la Capilla Sixtina, Bergoglio lo rechazó, y sin leer texto alguno volvió a sorprender con una homilía salida del corazón, pronunciada en italiano. Curiosa, concisa, simple y directa, en la que trazó aspectos de su papado: volver a los fundamentos esenciales, a la forma original más pura de la Iglesia, caminar, edificar, confesar, llevando la cruz de Cristo.

En esa misa en la Capilla Sixtina se negó a sentarse en un trono que sus asesores habían colocado sobre una plataforma, para que se ubicara mientras los cardenales le prometían obediencia uno a uno. En vez de eso se quedó de pie mientras sus pares lo saludaban.

Hay una síntesis de lo que fue Bergoglio. Se ordenó sacerdote el 13 de diciembre de 1969. Fue maestro de novicios en Villa Barilari, en San Miguel y profesor de la Facultad de Teología.

Fue elegido Provincial de la Argentina, en 1983, cargo que desempeñó durante seis años. Desde 1980 hasta 1986 fue rector del Colegio Máximo y de la Facultad de Filosofía y Teología de San Miguel.

En 1982 publicó su primer libro “Meditaciones para religiosos”. Con el paso de los años editó otras diez publicaciones.

En 1992 Juan Pablo II lo nombró Obispo Auxiliar de Buenos Aires, y seis años más tarde, en 1998, tras la muerte del Cardenal Antonio Quarracino, asumió como Arzobispo de Buenos Aires.

El 21 de febrero de 2001 el Papa Juan Pablo II lo nombró Cardenal, y entre 2005 y 2011 se desempeñó como Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina.

En distintas homilias Bergoglio expuso aspectos críticos, esencialmente en cuestiones sociales. Formuló esos conceptos en sucesivos tedeums frente a los expresidentes Carlos Menem, Fernando De La Rúa, Eduardo Duhalde y Néstor Kirchner. Su homilía del 25 de mayo de 2004 marcó divergencia con el Gobierno, que desde entonces no volvería a escucharlo en ese tipo de celebraciones.

Su compromiso con los temas sociales lo llevó a estar cerca de los desprotegidos, y se recuerda cuando en 2011 durante un mensaje en el Congreso Nacional de Doctrina Social, dijo: “queremos una Iglesia que se anime a acercarse más a los pobres, a curarlos y a recibirlos”.

El hoy Papa Francisco continuó con coherencia su prédica iniciada en 1998 cuando reemplazó a Quarracino. Ese año empezó su tradición de lavar los pies de personas cada Jueves Santo. Pasaron por sus manos pacientes del Hospital Muñiz portadores de VIH, adolescentes en recuperación de adicciones a las drogas, jóvenes que cumplían condenas en presidios, madres embarazadas y víctimas de trata de personas, entre otros.

Las nuevas formas de esclavitud representaban un enemigo central en las palabras de Bergoglio. Desde 2008 dedicó jornadas a compartir con la ONG La Alameda, justamente por la denuncia de trata de personas.

Nunca quiso tener auto con chofer y sorprendía viajando en colectivo o en subte, esto ya se ha dicho varias veces.

Bergoglio institucionalizó años atrás el equipo de curas villeros para darle la categoría de vicaría episcopal para la pastoral de villas de emergencia, rehabilitando así a este sector que en sus comienzos no contó con el respaldo de las autoridades eclesásticas de aquellos años.

Además respaldó a los sacerdotes que emplazan carpas en sitios concurridos para predicar y celebró la misa en plaza Constitución, en contra de la trata laboral y sexual de las mujeres y por los chicos en situación de calle.

Ahora se admite que el nuevo Papa deberá

afrontar la difícil situación que atraviesa la Iglesia, lo que significa una tarea nada fácil.

Entre los reclamos que se han venido efectuando desde la asunción se han profundizado, y está la reforma de la curia romana. El escándalo del Vatileaks que empujó Ratzinger a renunciar al Trono de Pedro, obliga al nuevo pontífice a "limpiar" la estructura de la curia, a travesada por la corrupción, la malversación, las intrigas y las luchas por el poder.

Seguramente uno de los temas más duros que tendrá que enfrentar es el drama de los abusos sexuales por parte de clérigos. Los escándalos por ataques sexuales y pedofilia por parte de sacerdotes y la pérdida de confianza como consecuencia de esas conductas, son problemas que la Iglesia Católica debe abordar y por lo menos intentar resolver con urgencia.

Otro tema crucial es el de potenciar la evangelización y poder contener la fuga de fieles hacia otras religiones. La escasez de vocaciones y la consiguiente disminución de sacerdotes es otra cuestión que preocupa a la Iglesia.

Finalmente, y tal como lo expresa la corresponsal en Roma de un diario argentino, debe expresarse que se espera que Bergoglio, conocido por detestar los venenos e intrigas de la curia romana, transparente el Vaticano, siguiendo el testamento de Benedicto XVI que denunció el "rostro desfigurado de la Iglesia" y las divisiones que marcaron sus años de pontificado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, era también para sumarme.

Como cristiano practicante tuve una gran alegría al enterarme que Jorge Bergoglio era designado como Sumo Pontífice, sobre todo porque uno fue siguiendo su accionar durante quince años, donde ocupó el cargo del Arzobispado de la Ciudad de Buenos Aires y donde fijó casi tres ejes centrales que marcaron su gestión dentro de esa función, que eran la pobreza, tenía una alta preocupación por lo que pasaba en las villas de Buenos Aires y del conurbano; la educación y el diálogo entre religiones.

Creo que estos ejes estaban marcados un

poco por su vivencia y su historia. Uno tiene el corazoncito en la obra salesiana, él se formó como joven y adolescente dentro de una institución salesiana que es una congregación donde tiene centrado y focalizado su alcance evangélico a los jóvenes y adolescentes, y educar a esos jóvenes y adolescentes, sobre todo de clases necesitadas.

Después, de adulto, eligió un camino difícil para el tema de la fe, enrolarse en una congregación jesuita donde a través del estudio sistemático y científico, elegir eso como un camino para acercarse más a Dios y para acercar a los demás a la fe.

Creo que la conjunción de esos elementos desembocan después en esta elección cuando asume su pontificado, de denominarse Francisco.

Es un hombre muy formado en la fe, un erudito en la teología, con lo cual sabe que el acercamiento a los pobres, el acercamiento a los valores humanos, independientemente de cuál sea el credo, es donde está la esencia y el verdadero sustento de la Iglesia Católica.

Con lo cual me alegré por la designación; me puso muy triste, sí, que sectores trataran de politizar el tema.

Yo creo que no es ni una derrota para el oficialismo, ni una victoria para el sector opositor. Tiene una función mucho más grande hoy por hoy, preocupaciones mucho más grandes, como ya fueron manifestadas acá, que la vida política argentina.

Tiene grandes desafíos dentro de la Iglesia Mundial, tiene grandes desafíos en esa trama de intrigas que hoy rodean a la estructura vaticana, con lo cual le deseo y oro para que tenga el mayor de los éxitos en esta nueva función que le toca desempeñar.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo no pertenezco a la feligresía mayoritaria a la que pertenece al Papa Francisco, y en mi condición de judío celebré y me alegré por la designación del Cardenal Jorge Mario Bergoglio como el Papa Francisco.

Seguramente puedo intentar compartir con mis pares otra visión que puede tenerse sobre su alto magisterio, las altas responsabilidades y compromisos que

habrá de asumir, y esto lo digo también en relación con una militancia de más de treinta años en el diálogo interconfesional, no sólo en nuestra ciudad, sino en algunas organizaciones nacionales.

Creo que estamos en presencia de alguien que tiene compromisos muy claros y definidos con los pobres, con reclamos sociales que la Iglesia y todos los cultos deben atender, pero también quería señalar la importancia que el Papa Francisco le asigna a la cuestión de la libertad religiosa y a la cuestión del diálogo interconfesional.

Hace pocos años y bregando en el Consejo Argentino por la Libertad Religiosa, y siendo Vicepresidente II, en razón de que existe un proyecto de ley que no termina de salir, no termina de ser sancionado en el Congreso Nacional, sobre el tema de la libertad religiosa, se nos hizo saber que el Gobierno en particular, por algunos corrillos informales, porque nada de esto se dijo públicamente ni de manera oficial, existía una oposición del Cardenal Bergoglio a este proyecto de ley.

En una rápida síntesis y para que se advierta la trascendencia que este proyecto tiene, significa colocar en un pie de igualdad, ante la libertad de cultos ya existente, a todos los cultos con la Iglesia Católica. Adviertan ustedes la trascendencia que puede tener para la Iglesia un proyecto de estas características.

En función de estas dudas y siguiendo los criterios que se nos aconsejaron, y particularmente por la relación que el entonces Presidente del CALIR, el Doctor Navarro Floria, un conocido canonista, quizás el más importante de la Argentina, se decidió solicitarle una audiencia en la Catedral de Buenos Aires, en sus oficinas, con el propósito de conocer de la fuente más directa posible, su opinión respecto a este tema.

En ese momento yo me desempeñaba como Vicepresidente II de la institución, y en tal carácter los cuatro integrantes de la comisión asistimos a ese encuentro.

Yo la verdad es que quedé impresionado por muchos aspectos del encuentro, no sólo por la afable recepción, sino que ante la pregunta concreta de si estaba a favor o en contra del proyecto de ley de libertad religiosa, dijo que estaba contundentemente a favor.

Ahí me sorprendió cuando dijo: “Más todavía, les voy a indicar, si a ustedes les parece bien, el camino para despejar estas dudas que yo veo que obstaculizan el avance de esta sanción. Me pueden hacer llegar una nota y yo la voy a contestar inmediatamente, de manera que ustedes tengan un elemento fehaciente que demuestre mi visión y mi compromiso con esta cuestión. Pero más aún: los autorizo a que a partir de ahora ustedes cuatro puedan salir de este recinto, y a quien les pregunte y en las instituciones que entiendan razonable hacerlo, puedan difundir que mi opinión es a favor de la ley de la igualdad de cultos”.

A mí me sorprendió la rapidez, la trascendencia que le dio al tema. Obviamente para él no era ninguna novedad este compromiso en favor del diálogo interreligioso.

Fue el primer cardenal argentino que concurrió a la AMIA. Se expresó públicamente ante la proliferación de graffitis antisemitas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Ciudad de Buenos Aires, cuando en otras circunstancias, y esto también es razonable, a veces estas expresiones son consecuencia de una denuncia y una motivación que los propios afectados, a través de sus instituciones promueven.

En el caso del Papa Francisco no fue necesario preguntarle, ni llamarlo para que adhiera a algún comunicado, o se expresara en ese sentido. Tomaba la iniciativa de reaccionar frente a ese tema.

Llegado al trono papal, una de las primeras expresiones que tuvo fue para con el Rabino de la ciudad de Roma, Di Segni, anticipando lo que estoy seguro va a ser su visita en el mes de abril a esa sinagoga, reproduciendo la actitud que Juan Pablo II ya ha tenido sobre este tema, anticipándole su disposición a continuar con el diálogo intercofesional. Una actitud que sin duda es continuadora, porque en esto también creo interesante hacer un comentario: en este tema del diálogo intercofesional entre la Iglesia Católica y el judaísmo, estamos en el momento más alto y propicio de los últimos dos mil años, ¡dos mil años!, y estoy convencido de que con él vamos a profundizar aún más este vínculo. Por eso mi alegría y mi adhesión a lo que sé que va

a ser una obra trascendente en múltiples campos.

Cuando trajimos a una institución intercofesional a Bahía Blanca a **STEMBERG**, que forma parte de la Orden de San Gregorio instituida en el Vaticano, de origen judío, que es el que propició la visita de Juan Pablo II a la sinagoga de Roma, nos dijo algo que vi reproducido últimamente con motivo de la llegada de Bergoglio al papado.

En aquella oportunidad me acuerdo que en una conferencia nos dijo "los líderes políticos inevitablemente dividen, pero los líderes espirituales son los únicos que unen". Y alguien recientemente retomó esas palabras para decir que Francisco I va a ser ese factor de unión, va a ejercer ese liderazgo.

Mi última reflexión tiene que ver con cómo nos toca a todos como argentinos, ya ahora independientemente de los credos que se profesen, o que no se profese ninguno de ellos, y yo creo que va a estar llamado a una contribución que tiene que ver con el miedo. Creo yo que va a remover todos aquellos prejuicios que están vinculados al miedo, al miedo de ejercer nuestra libertad en plenitud, al miedo de no ser fiel a las propias convicciones, al miedo muchas veces frente al poder, al miedo frente a la fatalidad, frente a la angustia. Estoy convencido de que va a ser el guía de todos nosotros con relación a derribar esos miedos.

Y yo me asocio, porque lo vinculo a la elección de Francisco, de la orden de los franciscanos, a aquel gran argentino que fue Fray Mamerto Esquiú, el orador de la Constitución que vistió el hábito de fraile desde muy chico, franciscano, porque su madre le había prometido a Dios que si lo salvaban de su enfermedad así debía de hacerlo durante el resto de sus vida. Y Esquiú, cuando se sanciona la Constitución de 1853 y el pueblo catamarqueño no la quería jurar porque reconocía la libertad de cultos, y el obispo de Catamarca de entonces, Centeno, había sido convencional en el '53 y había votado en contra de la libertad de cultos, el gobernador de Catamarca de entonces estaba en contra de la libertad de cultos, hicieron una gran manifestación aguardando el gran sermón de Esquiú en contra del voto a la

Constitución.

Ese simple franciscano les dio una lección a todos, que terminaron aclamándolo, diciendo que la única manera de terminar con el odio, con los enfrentamientos, era la sumisión a la ley y a la Constitución.

Por eso asocio a aquel fraile franciscano que terminó siendo obispo de Córdoba, con el jesuita que eligió el nombre de Francisco para honrar esas mismas convicciones, y esas convicciones son las que creo que en un proceso democrático todavía incumplido plenamente, nos van a servir de guías a todos los argentinos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Soy creyente y practicante, he participado en varias oportunidades de las reuniones que organizaba el Arzobispo Bergoglio invitándonos al diálogo, sobre religión y sobre políticas sociales.

Conocí a una persona maravillosa que siempre nos ubicaba en un camino, y la verdad es que es un alegría enorme pensar que hoy el mundo está escuchando esto, que muchas veces le dieron la espalda, no lo quisieron escuchar.

Todo lo que han dicho es cierto, Bergoglio es una persona simple, de corazón abierto. Tuve el placer de conocerlo y poder conversar con él y ver sus acciones.

Pero en lo que quisiera hacer más hincapié era en que él siempre en las reuniones hablaba de no al odio, no a la envidia, no a la soberbia, no al rencor. Sí al diálogo, sí al corazón abierto y sí a escuchar y respetar a los que piensan distinto.

Creo que esa es la enseñanza que nos ha dado a todos los que lo hemos podido escuchar, a todos los que lo hemos escuchado en la Argentina y ahora lo está transmitiendo al mundo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical acompañamos y adherimos a cada palabra expresada en esta sesión por los concejales preopinantes y que expresan todos el beneplácito y satisfacción por la elección del

Cardenal Jorge Mario Bergoglio como nuevo Papa de la Iglesia Católica.

La noticia que se conoció en la tarde del miércoles 13 de marzo sorprendió, conmovió y alegró a la inmensa mayoría de los argentinos y al mundo. Presenciamos no sólo un hecho religioso, sino un hecho histórico de magnitudes difíciles de apreciar en el corto plazo.

El Cardenal Jorge Bergoglio se ha convertido en el Papa latino, y habría decidido llamarse nada más y nada menos que Francisco, como el Santo de Asís, un cambio radical para la historia de la Iglesia.

San Francisco de Asís dedicó su vida a los pobres, a la oración y su predilección por el camino de la humildad y la austeridad. El mismo camino elegido por el Santo Padre argentino, quien se arrodilló ante los fieles expectantes para pedir la bendición de su pueblo luego de su nombramiento.

Francisco I eligió la sencillez para su asunción, aun rompiendo todos los protocolos. No necesitó adornarse con oro ni estolas, ni discursos difíciles escritos en latín. Se liberó de rituales para hablar con el corazón en lenguaje sencillo y entendible para todos.

No le bastó con el balcón de la Basílica San Pedro del Vaticano, necesitó bajar a recorrer la plaza San Pietro sin blindaje para bendecir al mundo y para sentirse parte de él. Esto lo hace diferente, esto marca un hecho histórico que trasciende lo religioso. Esto es lo que lo acerca aún más al San Francisco elegido por él entre todos los santos.

Y más allá de expresar lo bienvenido que es el nombramiento de Francisco I para todos nosotros, no podemos dejar de ver un detalle que no es menor de cara a aquello que somos como argentinos.

Si en alguna medida es cierto que los hombres y mujeres prominentes de un país, proyectan con su propio ser y proceder la síntesis arquetípica del espíritu de los naturales del lugar de donde proceden, me hace muy feliz que sea Bergoglio quien asuma la prominencia de este reflejo argentino de cara al mundo.

No somos un pueblo con tendencias autoritarias.

No somos un pueblo que festeja alegremente la falta de seriedad y la falta de respeto.

No es ésta la tierra de la inmadurez perpetuada y festejada por décadas.

No todos portamos las banderas del odio y la anulación de quien no comulga con nosotros.

No somos una nación desprovista de toda humildad y buen gusto.

Y aunque hayamos sorprendido al mundo en más de una ocasión, no somos la personificación misma de la soberbia y la arrogancia.

No por casualidad, eligió decir el Santo Padre entre sus primeras palabras: "Tenemos que cuidar de nosotros mismos. Recordemos que el odio, la envidia, la soberbia, ensucian la vida".

Nacen en estas tierras también hombres íntegros, humildemente sabios y reconocidos en el mundo como Francisco I. Hombres que hablan con la verdad, y cuyo predicamento sí se condice con sus actos. Hacen lo que dicen y dicen lo que hacen.

Hombres que entienden que el verdadero poder es el servicio, por encima de la perpetuación, y ese solo reflejo espero borre aquellos otros, transmitiendo al mundo la verdadera naturaleza de nuestro propio espíritu.

Espero también, y estoy segura de que sucederá, que este hombre sea el ejemplo que necesitamos para vernos a nosotros mismos de una manera diferente.

No estamos predestinados a la opacidad, nunca lo estuvimos. Hay hombres y mujeres con luz propia, despojados de una soberbia que no nos es típica y que tarde o temprano podrán representarnos mejor.

Bergoglio, Francisco I, es la expresión más acabada de lo que digo. Por eso acompañamos este proyecto y el beneplácito por la elección del Cardenal Jorge Mario Bergoglio como nuevo Papa de la Iglesia Católica, quien se convirtió en el primer Papa argentino, primer Papa latinoamericano, primer Papa jesuita, y primer papa no europeo en trece siglos y, como bien sabemos, con espalda suficiente para resistir cualquier twitter.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- El hecho de que el cardenal sea argentino y que sea latinoamericano es un signo muy importante.

La Iglesia tiene muchos signos, por eso importa tanto la ropa, por eso lo esencial son los sacramentos. Los sacramentos tienen una base material, algo que los contiene, y un símbolo o significado que portan. Todos los sacramentos por los cuales hemos pasado los católicos tienen este contenido o este sentido profundo.

Por eso me gustaría reflexionar sobre la ascensión de Francisco I no solamente por lo que es, sino por lo que a mí manera de ver significa.

El hecho de que sea argentino y que sea latinoamericano implica que 500 años de historia, de conquista, de saqueo, en los cuales la Iglesia cumplió un rol, hoy están siendo interpelados porque hay alguien que es hijo de un Ejército de Cristo, como son los jesuitas, que nació en América Latina y hoy ejerce el primado y el desarrollo y la conducción de esa iglesia. Y que sea argentino, que sea autoridad de una iglesia que fue cómplice de la Dictadura Militar que azotó nuestro país, también es un signo importante.

Me parece que en ese sentido es muy importante el desafío que tiene Francisco, de transformar, de llevar mensaje y reflexión sobre lo que significa la Iglesia para Latinoamérica y lo que significa la Iglesia para Argentina.

Porque la Iglesia no solamente significa la conquista y la muerte de pueblos originarios, sino que también significa lo que fue las reservas jesuíticas y la preservación de la memoria, de la vida y de la cultura de los guaraníes.

Significa una orden que fue echada del país por defender determinados principios y por ejercer determinadas enseñanzas.

Significa miles de mártires católicos, curas que generalmente tienen nombre, y mujeres y monjas que generalmente no ocupan ninguna escena dentro de la Iglesia, que fueron mártires por considerar que la opción preferencial por los pobres y acompañar a los más desvalidos y a los más desposeídos, es el contenido último del mensaje de Cristo.

Francisco no es cualquier nombre. Francisco no era solamente el que le cantaba a las flores, el que abrazaba leprosos y el que entregó su vida a la pobreza después de su conversión; como bien decían, hijo de un adinerado de Asís.

También era el que desafió el poder de la Iglesia, cuando en el 1100 miró a esos papas y a esos obispos que eran dueños de territorio, que vendían bulas, que vendían absoluciones, que ejercían su poder sobre los reyes, que eran los mensajeros del poder, diciéndoles que el mensaje de Cristo estaba en otro lugar y no en el ejercicio del poder y la influencia sobre el poder civil y sobre el poder del Estado.

Creo en la separación del Estado de la religión. Creo que en la Argentina hay muchas religiones, hay muchas creencias, y que el Estado tiene que tener una distancia y un respeto para que todas estas creencias sean respetadas y puedan ser ejercidas con plenitud.

No deja de causarme cierta gracia, recién cuando hablábamos de Lorenzetti pensaba que podemos criticar a Lorenzetti porque afortunadamente no se va a volver Papa, pero no puedo dejar de pensar que Francisco es Bergoglio, y Bergoglio era el de la Mesa de Enlace, y Bergoglio era el asesor de Lilita, y Bergoglio era el que confrontaba y que representaba a la oligarquía en la Argentina, ¡y ahora se ha convertido en San Francisco él mismo! Y todas esas críticas y todos esos planteos, parece que se dieron vuelta en el aire como si nunca hubieran existido.

A mí que Bergoglio, que Francisco sea Papa me llena de esperanza.

Lo primero que hice fue mirar a las personas que cuando yo militaba en la Iglesia me parecían tipos rescatables, y personas a las cuales yo quería escuchar, y traté de mirar a aquellos que hoy representan en parte la opción preferencial por los pobres.

Escuché a Leonardo Boof, que fue echado por Ratzinger, que fue echado de la Iglesia por Ratzinger, por su opción preferencial por los pobres y por su lectura de lo que es la eclesiología vista desde los pobres y sus críticas a las estructuras eclesiales, y lo vi lleno de esperanza, y dije: si él tiene esperanza, que la Iglesia lo rajó; si él, que viene llevando un contramensaje de lo que es la estructura de poder de la Iglesia, tiene esperanzas, yo tengo que tener esperanzas.

Y tengo que tener esperanzas porque el Papa que se eligió es el mejor de todos los que se podía elegir. No se eligió uno que estuviera casado con el poder económico y

con el poder de los lobbies dentro de lo que es el Vaticano. Se eligió a alguien que quedaba afuera, como bien se dijo acá, de los vatileaks. Se eligió a alguien que va a tener una misión muy importante para lo que es la transformación de la Iglesia hacia adentro, y ojalá esa transformación se dé porque con una iglesia mejor, también vamos a tener una sociedad mejor.

Ahora, lo que no tenemos que hacer es confundirnos.

Que Bergoglio sea Papa no significa que ganamos el Mundial o que reconquistamos Malvinas. No es solamente un hecho como para salir a la plaza. Es algo que nos tiene que llevar a la reflexión y al cambio de actitud.

Ser Papa, a Bergoglio no lo vuelve santo, ni lo vuelve mejor persona. Sigue siendo el Cardenal de Buenos Aires que actuó excelentemente en La Alameda, que actuó excelentemente con los vecinos que estuvieron en la tragedia de Cromañón, en la tragedia de Once, que celebraba misa con los curas de las villas.

Que esa es otra cosa que a mí me llama la atención: a veces uno entiende pero no comparte los dogmas de la Iglesia, su posición frente a las mujeres que mueren por el aborto, su posición frente a la educación sexual integral, su posición frente a la homosexualidad, su genuflexión a veces frente al poder.

Acá se habla de corporación judicial, también hay una corporación religiosa que se lleva mejor a veces con los empresarios que con la gente más necesitada, y Bergoglio no representa eso, pero Bergoglio fue también el que dijo algunas cosas respecto al matrimonio entre iguales que podrían haberse dicho de otra manera.

Bergoglio fue el que se opuso a la muestra de León Ferrari con términos muy importantes, y Bergoglio es aquel que todavía nos debe una explicación como argentinos en el marco de los Juicios por la Verdad y la Justicia, de cuál fue el rol activo de la Iglesia en la estructura de represión que tuvo nuestro país.

La Iglesia tiene una historia muy particular. La Iglesia empezó siendo perseguida, pero cuando a partir de Carlo Magno se vuelve imperio se convirtió en perseguidora, y no podemos olvidarnos de las cruzadas.

Todas estas contradicciones, Pablo VI hablaba de la santa prostituta, forman parte de esta idiosincrasia de la Iglesia. La Iglesia no es santidad, ser Papa no es ser santo.

Afortunadamente tenemos un Papa que se formó entre nosotros, que es argentino y que le reconocemos valores dentro de lo que fue su inserción en nuestra sociedad.

Me molesta muchísimo la relación entre la hipocresía y la religión, como me molesta muchísimo que hasta hace quince días se lo defenestrara y ahora se quieren sacar fotos y se lo quiera ilustrar ideológicamente como con una posición u otra.

Ojalá todo esto nos sirva para ser mejores argentinos, para los que somos creyentes ser mejores practicantes de nuestra fe, porque ser practicante no significa ir a misa y estar cerca de los sacramentos solamente, sino tratar de interpelarnos día a día en base a los valores que decimos profesar y que observamos en Jesús, que observamos en María y que observamos en aquellos sacerdotes que sí actuaron como ejemplo.

Ojalá la presencia de Bergoglio en el Vaticano sea la memoria viva de Romero, de Angelelli, de Nevares, de Mugica, de tantas personas que entregaron su vida en servicio por los pobres y que se enfrentaron al poder.

La Iglesia entre el '63 y '65 hizo un gran cambio que fue el Concilio Vaticano II, y hubo un excelente documento que fue Medellín, que tuvo que ser rápidamente corregido por Puebla en el '79 en nuestro continente, donde se planteó que la opción preferencial por los pobres era esencial para sostener el mensaje de Jesús en la Tierra.

El otro día leía a Helder Cámara y me causaba gracia una frase que decía: "Cuando yo ayudo a los pobres soy un santo, cuando pregunto por qué hay pobreza soy un comunista", y me parece que ese sigue siendo el análisis que tenemos que hacer desde la política respecto a la importancia del mensaje del cristianismo, pero la necesidad de coherencia en el momento en el cual se interpelan estructuras de poder.

Me gustaría terminar con una oración que a mí me acompañó durante mucho tiempo. Yo tuve varias épocas en mi vida y una fue de andar con una Biblia bajo el brazo, el rosario colgando y estar muy cerca de los

franciscanos.

Me parece que esta idea de “Señor, hazme un instrumento de tu paz, donde haya odio ponga amor, donde haya ofensa ponga perdón, donde haya discordia ponga armonía, donde haya error ponga yo verdad, donde haya duda ponga yo la fe, donde haya desesperación ponga yo esperanza, donde haya tinieblas ponga yo la luz, donde haya tristeza ponga yo alegría. Oh, Señor, que no me empeñe tanto en ser consolado como en consolar, en ser comprendido como en comprender, en ser amado como amar, porque dando se recibe, olvidando se encuentra, perdonando se es perdonado, muriendo se resucita a la vida eterna. Amén”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Varias organizaciones en estas semanas que representan a la Iglesia Evangélica, como así era la Alianza Cristiana Evangélica Argentina, como la Convención Evangélica Bautista en la cual trabajé seis años en lo social, ahí conocí a Jorge Mario Bergoglio hablando sobre la lucha a la trata de personas y tantas cosas más.

Dos cosas que me llamaron mucho la atención: hay una red que se creó en el 2003 que se llama “Creces”, es una iniciativa de laicos y pastores que desde el 2003 se reúnen en el Luna Park, en una iniciativa de una actitud de oración y de seguir la palabra.

En una de esas convocatorias en el Luna Park, mirando hacia un costado reconozco a Jorge Bergoglio, y era tanta gente que había ahí que todos empezamos a reconocerlo, hasta que lo hicieron subir a la plataforma y ahí lo reconocimos, como es la característica del Papa Francisco con esa humildad que lo caracteriza.

Oró y nos llamó la atención, porque hay diferencia a veces entre un sacerdote que está orando y un pastor evangélico, pueden verlo en todos lados. Y él después que bajó, miró y dijo “no se sorprendan, porque todos los miércoles oro con mi jardinero, que es evangélico, entonces tengo muchas cosas parecidas a ustedes”.

Nos pareció muy tierno, una persona muy íntegra y lo que sí éste es un desafío para la Iglesia Católica lo que dijo el Papa

Francisco, volver a los fundamentos de la Iglesia, volver a la cruz.

Recordemos que en estos días vamos a celebrar Semana Santa, la cruz donde resucitó Jesús, ese es el poder que habla Francisco, el poder -como decía la concejal- el poder de ayudar, el poder de servir. Ese poder viene de esa resurrección. Ese poder que habla el Papa Francisco viene del poder de Jesucristo que vino a traer un reino, porque eso es lo que vino a hacer Jesús, a traer un reino que tiene principios, valores, que Dios es igual ayer, hoy y mañana, esos valores no cambian. Ese sistema de valores y principios no cambian, no cambia jamás la defensa a la vida, la vida y la creación natural de lo que habla el Evangelio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, como todos la verdad que me sentí muy contento, muy orgulloso y lleno de alegría cuando el miércoles escuchaba que Jorge Bergoglio era el Papa Francisco.

La verdad es que así como yo me sentí contento, creo que la gran mayoría del pueblo argentino se ha sentido orgulloso por tener un Papa de nuestros pagos. Pero más aún, más contento me sentí cuando a los pocos días, a la semana no más, Francisco ya había hecho su primer milagro: hacer que la Presidenta, al otro día que salga de la reunión diga “me sentí más argentina que nunca”, y hasta hace algunas semanas no lo recibía, después de diecisiete pedidos de audiencia que había solicitado.

Por lo tanto veo que Francisco ha comenzado, ya no es el Papa para mí sino es San Francisco, porque su primer milagro lo cometió.

Ahora espero que con esto el programa turístico “tedeum por el interior” que comenzó en el 2004 cuando se enojaron por lo que decía Bergoglio sobre los pobres, vuelva a la Catedral de Buenos Aires, lugar de donde no tendría que haber salido.

Además de todo esto espero que el Papa sea capás de dar respuestas a temas fundamentales como comunión de los divorciados, celibato opcional, métodos anticonceptivos, visión de la sexualidad que tiene la Iglesia, todos temas que la verdad que son preocupantes.

Me gustaría también que pueda cumplir con esto que dijo que quiere una Iglesia de pobres y cerca de los pobres.

La verdad que cuando vea que esto ocurre me voy a sentir muchísimo más contento, muchísimo más creyente que ahora y seguramente vuelva a una Iglesia con mucha más alegría y mucho más contento de lo que estoy ahora.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, no quisiera redundar en los conceptos tan buenos, tan profundos que han vertido aquí hoy los concejales preopinantes.

En realidad, sintetizando, quiero decirles que fue un día de sorpresa, de alegría, satisfacción y emoción, todo junto, inesperado, el día donde el Cónclave lo designó, y esto sabemos que es a través del Espíritu Santo, a Bergoglio como Papa y que él haya elegido llamarse Francisco, todo un símbolo y una gran señal para estos tiempos que corren.

Acá se dijeron muchas cosas interesantes y algunas, cuando tocan a los gobiernos me parece que es muy importante también porque no está mal que las iglesias, y en este caso la Iglesia Católica, tenga discrepancia con los gobiernos, a mí hasta me parece bien.

Yo recuerdo un episodio del Doctor Raúl Alfonsín, salvando las distancias en este caso que estamos hablando, y me parece que es un tema que salimos también a acompañarlo desde algún sector de la Iglesia.

Ustedes recordarán que el 2 de abril del '87 faltaban apenas tres o cuatro días para que llegara todo un hecho inédito también a nuestra Patria, Juan Pablo II, y la verdad que el Doctor Alfonsín también fue bastante agredido en una iglesia, en la Iglesia Stella Maris, por un sacerdote, José Medina.

En realidad era algo inesperado, en esto de las discrepancias, que está bien porque eso también es un crecimiento para unos y para otros, tomó el micrófono en el púlpito de la Iglesia Stella Maris y comenzó a decir alzando la voz durante un sermón, que su gobierno no era corrupto, que si bien había drogas había que solucionarlo, todo lo que ustedes recordarán, que sería redundante

decirlo hoy.

Por eso digo que me parece bien que se pueda discrepar y que después se pueda reconocer de un lado y del otro, y eso es bueno porque humanos somos, no somos perfectos.

Por eso me parece muy bien esto que ha sucedido y creo que hoy Francisco va a tener una inmensa labor en la Iglesia, una gran tarea, para hacer un propio análisis de la estructura de la Iglesia, del Vaticano, revisar la praxis en este año que fue nominado "el año de la fe", y esto lo digo como católica y como practicante, que uno intenta hacer las cosas mejor. Tratar de esto, de mejorar y llevarlo a la práctica uno, como testimonio de vida.

Me parece que el otro gran tema es volver a la evangelización, porque ha sido realmente una diáspora lo que ha pasado estos últimos años en la Iglesia Católica, y uno lo ve en las parroquias cuando uno va de una parroquia a otro invitado, como fuera, que esto ha sucedido y también que es un tema nuestro, pero también algo en la estructura de la Iglesia que ha sucedido.

Por eso digo que Francisco, en el año de la fe, volver a lo que es el amor, la unidad y responder al propio ministerio. Gran tarea le espera al Papa también para actualizar la Iglesia en todo esto que se ha dicho aquí.

Esto de mejorar todas estas situaciones, también depende de todos y cada uno de nosotros en nuestro diario quehacer.

Lo importante es que comienza una nueva era con nuestros gobernantes también, con el Gobierno Nacional, con nuestra Patria, con la patria grande que es Latinoamérica, y me parece que esto es una buena señal para los tiempos que vendrán, y también señal de unidad.

Por eso me parece que la oración, lo diario que hacemos, también tiene que distinguarnos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, ya se han mencionado varias cosas, no quería dejar de expresarme, más allá del beneplácito que vamos a seguramente votar por unanimidad en este Concejo Deliberante por la designación de un argentino como Papa.

No quería dejar de expresar ya que ha sido

una semana de mucha movilización interna y espiritual de muchos de nosotros, seguramente el hecho de que el Papa haya sido argentino nos da una sensación de cercanía que nos pone más atentos a todo esto que estamos viviendo, y seguramente nos va a dejar muchas reflexiones, y en el acompañamiento que seguramente vamos a tener como país a su papado.

Se han dicho muchas cuestiones, muchas que comparto. Me gustaría también mencionar algunas otras cuestiones que también van en línea con estos símbolos, con estos signos que uno puede ver en estos días, y por qué se puede ver que va a ser un papado distinto.

Entre sus primeras palabras, entre otras cosas también mencionó que él venía a ser un obispo de Roma, y creo que no es menor que esto lo mencione entre sus primeras palabras, porque lo que muestra es la concepción que va a tener su papado en cuanto a un gobierno colegiado de lo que es la Iglesia.

En este sentido creo que va a tener efectos y que va en línea con palabras que ha tenido Francisco en otros momentos, cuando hablaba de una iglesia en movimiento, cuando hablaba de una iglesia del pueblo, cuando hablaba de una iglesia de los fieles y de su gente.

En este sentido es muy importante que la Iglesia entienda este camino, que la Iglesia es su gente, que la Iglesia son sus fieles y que se pueda aggiornar de esta manera con la realidad que la circunde en cada uno de los sectores del planeta donde se encuentra, y creo que en este sentido poner en valor lo que son sus valores fundamentales, y el que yo creo que es el valor fundamental y fundacional de la Iglesia Católica, el cual es el amor.

En este sentido creo que no puede existir una verdadera vocación y un verdadero ejercer los principios de la Iglesia cuando convivimos con la pobreza que hoy día existe no sólo en nuestro país, sino también en el mundo.

Creo que toda esta línea que viene marcando en sus pocos días de papado, creo que van marcando lo que creo que va a ser algo que nos va a poner orgullosos a todos los católicos y por supuesto también a todos los argentinos.

Creo que también su insistir y hacer tanto

foco en la cuestión de la importancia de la oración tiene que ver con todo eso, tiene que ver con la oración que tiene mucha relación, o por lo menos yo en lo personal lo veo como un momento de reflexión, un momento de reflexión hacia adentro y hacia afuera; como nosotros como personas y como nosotros como personas dentro del mundo.

No es menor tanta insistencia en este punto, que también tiene que ver con esto de la convivencia, del amor, del poder entender al otro, de poder comprender al otro, y tiene relación -como decía un concejal preopinante- con que los líderes espirituales están para unir, para tratar de buscar la comunión y para tratar de pararnos en un sentido en que todos tenemos que apuntar a ser mejores personas.

Así como todo esto me produjo una enorme alegría, no quería dejar de mencionar que la verdad que con palabras de un concejal preopinante me sentí de alguna manera ofendido. La verdad que no me gustó escuchar que la Iglesia fue cómplice de la Dictadura, y principalmente porque yo creo que la Iglesia es su gente, que la Iglesia son sus fieles, la Iglesia somos todos y creo que hacer una afirmación de que la Iglesia fue cómplice de la Dictadura, es algo de que a todos los que se sienten parte de la Iglesia, se sienten ofendidos y creo que es una ofensa.

Así que creo que en este tipo de cuestiones hay que tener más cuidado, hay que tal vez elegir las palabras justas, justamente para no ofender al otro y para ponerse en el lugar del otro.

En este mismo sentido creo que también es un ejercicio que hay que hacer cuando a veces se dice que no se entiende cómo una persona que actuó tan bien ante un evento trágico, o que fue a dar misa ante una iglesia, no puede o tiene determinadas posiciones con respecto a la homosexualidad, con respecto al aborto.

A veces hay cuestiones que no pasan por una cuestión de entendimiento de racionalidad, sino que pasa por una cuestión de fe, y en este sentido y dentro de este marco creo que también hay que aceptar y entender que hay personas que tienen fe y que tienen creencias en determinadas cuestiones y que las

posiciones sobre estas determinadas cuestiones no tienen que ver con lo racional o con el pensamiento, sino que tienen que ver con una cuestión de fe.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Solicito a la concejal Ana Civitella se haga cargo de la Presidencia.

-Asume la Presidencia la concejal Civitella.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Creo que se ha dicho bastante de esta designación del Papa Francisco, y creo que ésta es una brisa de aire puro, nuevo.

Recién decía el concejal Lemos, y por ahí aparecía en algún documento, otro fragmento de ese documento que decía "navega mar adentro".

Navegar mar adentro tiene que ver no con una embarcación que sale a pescar o se va de turismo. Tiene que ver con la creación, tiene que ver con que nos miremos cada uno de nosotros, los que somos cristianos y los que no somos cristianos, de qué es lo que hacemos y hacia dónde vamos.

Tiene que ver con la actitud, tiene que ver con el testimonio, y esto es lo que la gente hoy espera de nosotros, más allá de esta bocanada de aire fresco, que es la designación del Papa Francisco.

Creo que al mundo le viene esta bocanada de aire fresco que tiene que ver con un mundo convulsionado, que tiene que ver también con nuestro país, que hoy se están discutiendo un montón de temas que son de reconocimiento, porque antes estaban debajo de una alfombra y no se discutían.

Yo creo que ha llegado el tiempo del sosiego. Creo que ha llegado el tiempo de la quietud, creo que ha llegado el tiempo de la reflexión y que más allá de lo que se diga empecemos a demostrar con el testimonio del día a día esto que hoy estamos pregonando y que cada uno de los que estamos acá hemos venido diciendo.

Hay algo que también dijo Francisco y que acá no se mencionó y que tiene que ver con la creación, tiene que ver con lo natural, tiene que ver con defendernos, tiene que ver con protegernos, tiene que ver con aceptarnos como somos y que no

apliquemos un consumismo o crear una imagen de algo que no somos naturalmente. Tiene que ver con todo esto de aceptarnos cada uno como somos.

Cuando suceden cosas o hechos, a veces decimos "por algo será". Hay tiempos, a veces el ser humano quiere precipitar cosas, pero yo soy de los que sostienen que hay tiempos para cada cosa y la conducción implica eso, hay tiempos para tomar determinadas medidas o determinadas cosas.

Por eso creo que nosotros como argentinos, que también vamos a ser mirados, no es solamente Francisco, va a ser el país, también va a ser mirado por el mundo, y que a veces nosotros mismos nos desvalorizamos, no nos reconocemos, y nos reconocen quizás los de afuera. Es como a veces pasa acá que no valoramos la ciudad que tenemos, más allá de las dificultades o de los problemas que todavía hay que solucionar.

Creo que al cabo del tiempo tenemos deportistas reconocidos a nivel mundial, científicos reconocidos a nivel mundial, próximamente una futura reina y hoy el Papa.

Creo que no es un tema menor y creo que esto no tiene que quedar solamente en lo que cada uno de nosotros acá podamos manifestar.

Yo creo también en la comunidad que tiene que ver, a partir de Juan Pablo II o quizás mucho antes, quizás los más memoriosos lo recuerdan, estemos hablando de un encuentro ecuménico, porque en definitiva más allá de la práctica de cada una de las religiones creo que todos buscamos un mundo mejor, que tiene que ver con ayudar a los más necesitados, a los pobres, a los enfermos, a los ancianos; que tiene que ver con que podamos hacer un mundo mejor, que a veces nuestra generación decimos que tenemos que dejar una herencia a nuestros hijos, a los más jóvenes.

Esto es lo que tenemos que tratar de cambiar nosotros primero, para poder transmitir esto al futuro de nuestras generaciones.

-Asume la Presidencia el concejal Moreno Salas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, muy breve pero no quería dejar de hablar.

Para mí la elección de Bergoglio como Papa fue un momento muy emocionante. No podía dejar de mencionar el beneplácito que me produce en lo personal que se haya electo un Papa latinoamericano.

Esto fue una conversación que muchos tuvimos en familia seguramente y con amigos, que profesamos o no la religión, pero era un tema que posterior a la renuncia de Benedicto XVI, era un tema de diálogo familiar, de amistad, de mesa, conversar la posibilidad de un Papa argentino o en realidad pensábamos en un Papa latinoamericano, que le diera otra visión a la estructura de la Iglesia, a esa Iglesia dura, a esa Iglesia sobre todo con una posición extremadamente conservadora.

Para mí en lo personal Francisco es el Papa de la esperanza. No tuve la posibilidad de conocerlo personalmente, solamente escuché una homilía en una sola oportunidad, por lo cual simplemente me quedo con los gestos, me quedo con los gestos del anillo, con los gestos de los zapatos, me quedo con los gestos de la no estola, de la cruz, de los gestos que tuvo al comenzar su papado, de la elección del nombre Francisco, que ya él mismo lo ha explicado; de esa situación de mostrar el interior del Vaticano, la parte de algunas habitaciones, como dando un gesto de apertura de ese oscurantismo que generalmente se le achaca a la Iglesia y sobre todo a esa parte conservadora de la Iglesia.

Por eso insisto que para mí es un Papa de la esperanza, que creo y pongo toda mi fe en que va a generar un cambio positivo para la Iglesia a nivel mundial. Creo que cuando lo veamos cerca, en Brasil y demás, va a haber claros signos de lo que estoy mencionando.

Para mí es sumamente extraordinario, insisto, la elección de un Papa latinoamericano. Creo que había muy pocas posibilidades, no creo que estaba en las comentarios habituales, era más un deseo de muchos de nosotros pero no parecía en absoluto algo cercano.

Lo cierto es que se habló mucho en estos días de la vinculación Iglesia y Dictadura,

recién hubo algunas menciones acá en este Cuerpo.

Lo cierto es que yo como parte de la Iglesia me gusta diferenciar esta cuestión. Entiendo lo que significa cuando se expresa que la Iglesia ha sido cómplice de la Dictadura Militar en la Argentina.

Yo lo que voy a decir es que seguramente, y con conocimiento y así se ha dicho en algunos juicios y ha quedado comprobado, hay quienes han participado activamente y confesaban y comulgaban a los asesinos y torturadores, y esos eran los cómplices y colaboracionistas de la Iglesia. Pero también había otros curas que también formaban parte de la Iglesia, que luchaban, que peleaban, que levantaban las voces, que protegían, que fueron perseguidos y que fueron asesinados y torturados. Esos curas también forman parte de esta Iglesia que conformamos todos.

Por eso es positivo que esto se hable, es positivo que se discuta, es positivo que se pueda conocer y a través de distintas expresiones que se han conocido en los últimos días, hemos podido también avizorar qué es cierto y qué no de lo que se ha dicho. El pedido de beatificación del cura asesinado es otro gesto.

Creo que estos pequeños gestos iniciales marcan un antes y un después en la Iglesia Católica, porque lo claro es que va a ser muy difícil que el rumbo sea otro si así ha comenzado, y va a ser muy difícil que a partir de estos cambios la Iglesia pueda retroceder, y apostamos a una Iglesia abierta, a una Iglesia -como dijo Francisco- sobre para los pobres, una Iglesia con vocación de servicio.

Por eso no quería dejar pasar este momento y poder expresar la alegría y emoción que produce saber que hay un Papa latinoamericano y argentino.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los Puntos 81, 82 y 83 unificados.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXIV

DESTACANDO LA PERSONALIDAD DE MARSHALL MEYER

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, quizás no sea casualidad que luego de tratar sobre la personalidad del Papa Francisco, haya quedado a continuación el tratamiento de otro hombre de fe, y yo siento la responsabilidad de hacer conocer y recordarlo, porque desde su posición como rabino en la Argentina llegado de Estados Unidos en la década del '60, con la intención de que oficiara en el templo más importante de la comunidad, que era el templo Libertad, comenzó a advertir las diferencias que son, al fin y al cabo, muchas de las que en la Iglesia Católica hoy se han mencionado acá: las distancias con los pobres, con los perseguidos, y eso lo llevó a interpretar que debía fundar una nueva comunidad, una nueva sinagoga, y lo hizo con el nombre de Comunidad Bet El.

También fundó el Seminario Rabínico Latinoamericano, que es una entidad que ha permitido que se ordenaran rabinos que hoy están por toda Latinoamérica, y esa creo que es su mayor obra, como también haber traducido los textos litúrgicos del hebreo al castellano, lo que permitió en algo parecido a lo que ocurría en su momento en los rituales de la Iglesia, que los fieles pudieran seguir las ceremonias entendiendo cabalmente el contenido y el alcance de esos textos sagrados en su propio idioma, es decir, en este caso en castellano.

Pero Marshall Meyer llega a la Argentina en la década del '60, comienza a tener una labor de acercamiento en las villas y en todos los lugares que comenzó a visitar, con aquellos que empezaron a ser perseguidos por la Dictadura, sin distinción de credos.

Comenzó a visitar, incluso para aquellos que habían sido detenidos y estaban blanqueados, los lugares de detención, y comenzó a enfrentarse con la Dictadura.

Yo me permití transcribir en el proyecto de resolución, parte del texto que se refiere a una situación vivida por el actual Canciller Héctor Timerman cuando buscaba el paradero del controvertido periodista Jacobo Timerman, que había sido trasladado de una celda de coordinación federal donde estaba blanqueado, con destino incierto y se temía por su vida.

El libro se llama "El rabino que le vio la cara al Diablo", porque reproduce funda-

mentalmente el encuentro que tiene Héctor Timerman y Marshall Meyer con Etchecolatz, el represor a quien en esa forma particular de diálogo que ejercía Meyer hablando a todos con tuteo, propio de aquel que habla otro idioma y traduce seguramente mentalmente cuando habla, lo increpó, porque en un momento de la entrevista Etchecolatz le dice "quién es ese cura", aludiendo despectivamente a Meyer. Meyer se levanta de su asiento, lo enfrenta y le dice: "este cura viene a buscar la oveja que vos te has llevado, que me has sustraído y que me tenés que devolver con vida", y Etchecolatz sorprendido dice "por mucho menos que esto hay algunos que ya están...", aludiendo al destino de los desaparecidos.

Sin embargo lograron que Timerman detenido fuera llevado a una comisaría de Quilmes, y eso probablemente le haya salvado la vida.

Muchos fueron los casos en los que intervino y eso determinó que cuando se constituye la CONADEP fuera el único miembro extranjero; el único miembro extranjero que integrara la CONADEP.

Formó parte de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, fue co fundador del Movimiento Judío por los Derechos Humanos, y ejerció una tarea extraordinaria, según dicen, en la recolección de los testimonios, en ese descenso al infierno que le significó a los miembros de la CONADEP tomar contacto con esa triste y cruda realidad de aquellos años.

Según dicen también, el informe lleva el nombre de "Nunca Más" a propuesta de Meyer, porque él recordaba que cuando se enfrentaron al nazismo en el ghetto de Varsovia, el levantamiento más importante que hubo allí de las víctimas que se enfrentaron a esa maquinaria atroz de exterminio, la expresión que los caracterizó fue justamente "nunca más", y él entendía que la renacida democracia al hacer este informe debía cumplir también esa misma función, así que le propuso al resto de los miembros de la comisión que el informe llevara el nombre de "Nunca Más".

Yo recuerdo también una anécdota que me contó el pastor metodista Echevoyen, que formó también parte de ese grupo de hombres de fe, es notable que en los momentos más difíciles, en los momentos en lo que ya

parece que no hay esperanza, aparecen estos hombres de distintos cultos, que se prodigan a riesgo de su propia vida y seguramente porque hay algo más trascendente que los mueve y que los hace casi imbatibles en la lucha contra el odio, contra el horror, contra el terror.

Etchegoyen me contaba que regresado a Estados Unidos se hace cargo de una sinagoga que estaba en muy mal estado, destruida, en Nueva York, y que se le viene abajo el techo y no puede oficiar, porque no podía convocar ahí a su gente. Entonces un pastor metodista que estaba a menos de una cuadra le dice “yo le presto mi iglesia”. Entonces -dice Etchegoyen- uno entraba a la iglesia metodista y tenía de un lado el aviso de los oficios religiosos del culto metodista y del otro lado había otro escaparate con el aviso del culto judío que iba a celebrar Marshall Meyer.

Yo creo que son personalidades únicas. Se fue temprano porque podría haber dado mucho más, un cáncer a los 63 años se lo lleva, pero ha quedado esta invalorable obra de aquellos que lo siguen, de aquellos que gracias a esos libros hoy pueden, con recogimiento, seguir cada uno de los rituales en idioma castellano, y yo creo que además ese trabajo que lo asoció a los que más sufrían, a los perseguidos y que quedó plasmado en parte de esa gran tarea que realizaron los miembros de la CONADEP y que sirvieron, en definitiva, para la primera etapa del juzgamiento de los criminales en el Juicio a las Juntas.

Creo que en vísperas de estas Jornadas de Reflexión del 24 de Marzo, me parecía oportuno hacer el reconocimiento a alguien que quizás no siempre es tomado en cuenta, o no siempre es valorado en función de esa tarea que había realizado en aquellos años tan negros y tan difíciles para nuestro país.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el mencionado proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXV

SOLICITANDO AL EJECUTIVO LA LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DEL CANAL CUATREROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXVI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COMUNIQUE A LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS BALDIOS DE GRAL. DANIEL CERRI LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA N° 14.216

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXVII

PROPONIENDO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION REALICE UN ESTUDIO EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXVIII

SOLICITANDO INFORME SOBRE SI SE HA INICIADO SUMARIO ADMINISTRATIVO EN LA DELEGACION DE GRAL DANIEL CERRI

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXXIX

ADHIRIENDO AL DIA MUNDIAL DEL SINDROME DE DOWN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XC**EXPRESANDO PREOCUPACION POR EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA EL CONFLICTO SALARIAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Simplemente para decir que a lo que apunta el proyecto es a adherir al reclamo que están haciendo los trabajadores docentes, creemos que es más que justo, pero también tener en cuenta la preocupación y la angustia que está generando en padres y alumnos que, a un mes de iniciadas las clases, no están cumpliendo con su currícula.

Con esto queremos pedir un grado de madurez mayor, en un derecho innegable como es el de la educación, por parte de los que tienen la responsabilidad de darle una solución a este tema, indistintamente si sea del Gobierno Provincial o Nacional, si es que este mismo tiene que intervenir.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, para manifestar que vamos a acompañar este proyecto.

Desde nuestro bloque hemos manifestado en diversas oportunidades nuestra preocupación por la situación de la educación en nuestra ciudad, ya sea a través de reclamos a nivel edilicios por problemas que están sufriendo las escuelas, por la falta de pago a los proveedores de comedores escolares, y ahora también le sumamos el conflicto salarial con el personal docente y con los auxiliares.

La verdad es que, como bien lo ha dicho el autor del proyecto, es una situación muy preocupante, no vislumbramos posibilidades de que tengamos un buen año lectivo, y esto no hace más que excluir a nuestros chicos de la escolaridad.

Con esto no podemos cumplir con ninguna de las premisas por las que tanto hemos trabajado en este periodo democrático, que es tratar de tener una menor deserción y una mayor inclusión.

Las consecuencias, si no se ataca este problema a tiempo, tanto a nivel

educacional como a nivel de contención de nuestros niños, pueden llegar a ser sumamente peligrosas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

6**MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para hacer un pequeño recordatorio al Comandante Chávez, que fue una situación muy triste que tuvimos entre una sesión y otra, este tema de la muerte de Chávez.

Por ahí hablar de Chávez es que lo que más simboliza la primera visión que uno tuvo de él: uno piensa en un militar que organiza un Golpe de Estado y se le viene a la memoria lo que fue el Consenso de Washington...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. AYUDE.- A poco después de haber asumido y hacer el Golpe, una de las condiciones que pone es el tema de poder dirigirse con los medios a todo el país, y hace una explicación de cuáles eran las razones y las críticas.

Está dos años detenido, sale liberado por una Amnistía, se dirige a Cuba y se encuentra con Fidel, quien lo recibe. Para nosotros, que simbólicamente siempre lo que hace Fidel es algo importante, ver que recibía a un comandante venezolano que salía de dos años de detención por un Golpe de Estado, fue una cosa que nos llamó la atención.

Va a elecciones, como siempre fue Chávez, porque la Reforma Constitucional se hizo en base a elecciones, y plantea una reforma que a nuestra manera de ver es revolucionaria para Venezuela porque Venezuela tenía democracia pero tenía una democracia de alternancia que dejaba el 80% de la población sumido en la pobreza,

en el analfabetismo, en la falta de documentación. Y eso fue lo primero que encaró Chávez, que esa riqueza que tenía ese país saudí, como algunos lo llaman, esa cuestión del petróleo como eje central, esa cantidad de dinero que se manejaba en Venezuela, tuviera una orientación hacia los más pobres.

La figura no nos es simpática a algunos que criticamos o que vemos en estos líderes latinoamericanos esos programas eternos que hablan en primera persona, y cantan, y se visten de forma llamativa, y uno los ve como diciendo...

Pero poco a poco, y viendo el apoyo que le daba el pueblo venezolano, y viendo la solidaridad que él fue regando por todo Latinoamérica, el apoyo que hizo de muchos emprendimientos culturales y de muchos emprendimientos latinoamericanos, le fue tomando respeto y afecto; afecto que uno ve cuando el Pueblo decide llorar a uno de sus líderes desde el respeto, desde el cariño, desde el reconocimiento a todo lo que hizo por ellos.

Las visiones de médicos y de alfabetizadores cubanos hicieron que en Venezuela cambiara la situación: muchos encontraron por primera vez un médico, muchos por primera vez encontraron la posibilidad de alfabetizarse. La apoyatura internacional que hizo a otros gobiernos latinoamericanos, hubiera hecho que parte de lo que nosotros reconocemos como el Mercosur, aquello que reconocemos como este cambio que se da en Latinoamérica, este nuevo transcurrir del espíritu de Bolívar, San Martín y Artigas, como le gustaba decir a Chávez, hubiera sido imposible sin su presencia y sin su acompañamiento.

Me parece que mucho se ha hablado sobre Chávez, mucho se criticado sobre su accionar, mucho se ha cuestionado pero también mucho hay que reconocerle, él hizo una transformación en Venezuela que no hubiera sido posible sin su impronta.

Pensar en Chávez -para nosotros- es pensar en cierta manera en Mar del Plata, en ese acto multitudinario en el cual se le decía a Bush que el ALCA no era una opción para América Latina, que el imperialismo había llegado a un fin en el desarrollo de América Latina y que era el

ALBA que quería desarrollarse, una unidad de países latinoamericanos que encontrándose en ese destino común que implica Latinoamérica, iban a desarrollar un camino de unidad.

Uno no sabe qué pasará en Venezuela después de la muerte de Chávez, uno quiere creer que los pueblos cuando reconocen sus propios derechos y pelean por su dignidad no se los puede arrancar fácilmente de ese camino recorrido, y ojalá eso suceda, ojalá se corrijan en Venezuela algunos de los errores institucionales, algunas de las críticas que se hacen sobre estructuras de corrupción, pero ojalá no se pierdan los derechos de las inmensas mayorías que fueron incluidos por el accionar político de Chávez, tanto en Venezuela como en el resto del Continente.

Y ojalá el tiempo vaya poniendo a Chávez en su lugar, y nos vaya permitiendo ver que muchas de las transformaciones tienen que ver no solamente con Venezuela sino con toda Latinoamérica.

Vaya un saludo al Pueblo venezolano, ojalá este camino que se inició no retroceda, y ojalá que este tiempo que se compartió con el liderazgo de Chávez a nivel de Latinoamérica, sus visitas a Argentina, su presencia con su impronta tan particular, nos sirvan como para ser un poco más Patria Grande y construir destinos en común.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- El 19 de marzo falleció Diana Scheines, procuradora y presidenta de la Asociación de Mujeres Universitarias, y fue quien acompañó en 1987 dando el asesoramiento, a todas las mujeres de estos pastores metodistas que se habían reunido a trabajar por el tema de la violencia familiar y que fue la semilla desde la cual después surgió lo que hoy es el NIDO.

Hablando ayer con algunas de las integrantes de la Asociación, me pidieron -y me pareció pertinente- hacer esta mención en el Concejo Deliberante para reconocer a una mujer de Bahía Blanca que las acompañó siempre desde el silencio pero muy fuerte durante todos estos años.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, vuelvo al tema anterior.

Hugo Chávez Frías, el hombre que cambió la vida de millones de venezolanos, el hombre que giro el timón en la política internacional de nuestra América.

Como pasa con los hombres que cambian la historia Chávez fue el primero en varias cosas: fue el primer mandatario latinoamericano en preguntarle a su Pueblo a través de un referéndum, si querían que el siguiera siendo su presidente, ganando este referéndum, dando un duro revés a la derecha recalcitrante venezolana.

Inició en su país un proceso de nacionalización y reestatización de los principales recursos venezolanos, que estaban en manos extranjeras.

Aplicó políticas orientadas a mejorar la vida de los mas humildes de su país a través de planes estatales de salud, educación y vivienda, trasladando su ayuda otros países de la región como Haití

Fue el primero junto con Néstor Kirchner, en 2005 en decirle no a Bush, no al ALCA y comenzar el proceso de construcción de la UNASUR.

En palabras del politólogo Atilio Borón, Chávez "reformateó" la agenda de los gobiernos, partidos y movimientos sociales de la región con un interminable torrente de iniciativas y propuestas integracionistas: desde el ALBA hasta Telesur; desde Petrocaribe hasta el Banco del Sur; desde la UNASUR y el Consejo Sudamericano de Defensa hasta la CELAC.

La muerte del Comandante Chávez, es el fin de su presencia física en este mundo, pero es el inicio de la continuidad de su legado, a través de la figura de Nicolás Maduro, y quienes lo siguen en su tarea tanto en Venezuela como en Latinoamérica.

La muerte lejos de apagar su imagen, por una de esas paradojas que la historia reserva sólo para los grandes, lo convertirá en un personaje inmortal.

Ya nada volverá hacer igual en Latinoamérica, porque su lucha servirá de ejemplo para las generaciones futuras todas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, voy a ser breve porque el tema de Chávez da para hablar largo y tendido, pero debido a la hora quiero dejar simplemente una reflexión.

Quienes mueren rodeados por parte de su Pueblo merecen respeto, aunque no comparto su pensamiento de vida. Lamento la muerte de Chávez y mis condolencias a quienes creyeron en él.

Con todo respeto, esperemos que nosotros no sigamos nada de él, porque justamente el modelo venezolano donde vale todo si sos amigo, y vale todo en contra si no pensás igual, no lo comparto. Creo que como país debemos mirar más y admirar a nuestro alrededor, a Brasil, a Chile y a Perú, mucho más que a Venezuela.

La Argentina está buscando un rumbo de mayor tolerancia y diversidad de pensamiento, más diálogo. En eso creo y por eso trabajo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, quizás yo lamente profundamente no conocer en forma directa la realidad del pueblo venezolano como para poder tener una evaluación directa, es decir, aquella que no aparece perneada y que nos llega a veces por las comunicaciones interesadas, tanto de los que pueden desarrollar un panegírico como de aquellos que van denostando la experiencia que sin duda ha sido acompañada mayoritariamente por el pueblo venezolano.

Sin duda cabe que nos asociemos al dolor de un pueblo que pierde a un líder, como las condolencias transmitidas a sus familiares por quienes incluso los han conocido.

Tengo dudas y críticas respecto a algunas de sus posturas, dichas con todo el respeto, por quien se está ubicando en el difícil lugar de aquel que quiere ser siempre independiente en sus opiniones y que trata de bregar a una realidad ajena, con el respeto que ésta demanda.

No me queda muy claro cómo se puede denostar a Estados Unidos y se transforma en el principal proveedor de su petróleo; no me queda muy claro.

Sé que acortó las diferencias sociales, y esto fue remarcado hoy y muy bien, y esto ya merece, por de pronto, el reconocimiento de su propio pueblo.

No comparto, y lo digo con convicción sincera porque si no traicionaria mis convicciones y principios, el acercamiento a Irán por parte de Venezuela y del Gobierno de Chávez, y sobre esto -como bien se ha dicho aquí- podemos hablar largo y tendido.

Y creo que es importante percibir estos nuevos movimientos y estos procesos que se dan en América Latina, en una América que la sentimos muy nuestra y muy profunda, y creo que hay que tener la independencia de criterio como para acentuar los éxitos, y si uno no comparte algunos de los aspectos negativos, también tener el derecho de plantearlos.

Así como dije que me consta, porque he leído y mucho, sobre la manera en la que aquellos que ni siquiera eran llevados por los transportes públicos a la parte más alta de los cerros donde convivían hacinados, porque como dijo la plutocracia venezolana de esa derecha recalcitrante que "los países de Latinoamérica tienen buenas piernas para subir los cerros, no hace falta que llegue hasta allá con el transporte público", uno se imagina el dolor. Y la incorporación de todos esos sectores populares, es cierto que recuerda a la incorporación que el peronismo hizo en su momento en la Argentina.

Pero también uno escucha las dificultades de los que piensan diferente, la dificultad del Poder Judicial, y no le asigno con esto la absoluta fidelidad a lo que nos es transmitido desde la oposición venezolana. Pero vuelvo a decir: hay algunos aspectos que por no compartirlos, los señalo desde mis convicciones, y estoy deseando poder conocer esa realidad de cerca para confirmar aquellas cosas que me preocupan o para admitir que algunas de las que me preocupan, no deberían preocuparme más. Y eso a veces no lo puedo resolver con la inmediatez de ninguna información sino con la posibilidad de tener un acceso directo y uno pueda evaluar cabalmente cómo es esa realidad tan particular de un pueblo hermano.

Me parece que todavía debemos seguir debatiendo sobre Venezuela y sobre Chávez, no sólo por las identificaciones que algún

sector pueda tener políticamente con todo el proceso de este nuevo modelo de democracia plebiscitaria, que en buena medida se reproducen también en otros países de nuestra Latinoamérica; pero creo que hay que hacerlo de esta manera: con la responsable actitud de aquellas cosas que podemos compartir y con la responsable actitud de aquellas cosas que nos mueven alguna dificultad, algún interrogante o algún rechazo inicial que seguramente con el tiempo iremos despejando.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, muy breve.

No quería dejar de recordar que el 13 de marzo del '85 pasó un hecho muy desgraciado en nuestra ciudad con la Junta Nacional de Granos.

Hicieron 28 años de la desaparición física de 22 personas que trabajaban en la Junta Nacional de Granos en Ingeniero White; y no solamente porque me ha tocado en lo personal, familiar directo, amigos, compañeros, conocidos, también es para bregar -y cada año decimos lo mismo- en que aún no se saben las causales de ese siniestro de la Junta Nacional de Granos, nunca dieron una respuesta.

Ojalá que podamos, es una deuda interna, saber qué fue lo que pasó, por esas 22 familias que quedaron sin sus esposos, sin sus padres, sin sus hijos.

La otra situación que quiero manifestar, es que se cumplieron 40 años de la asunción del compañero Héctor Cámpora.

El 11 de marzo del '73, día glorioso que salimos todos a festejar después de tantos años sin Perón. Fue como el primer paso que dimos, desde el FREJULI en ese momento, y la campaña que ganó Héctor Cámpora.

Así que el recuerdo, nuestra alegría a ese paso para que volviera Perón después de 18 años de ostracismo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Pido disculpas, es sobre el tema anterior.

Sumarme a las palabras de los dos últimos concejales que hablaron sobre el

tema de Chávez y hacer públicas mis dudas respecto al régimen.

Tal vez uno manejando números con la actividad a la que pertenece, genera dudas el hecho de tener ingresos por encima de cuarenta mil millones de dólares anuales en concepto de exportaciones de crudo, y que todos esos fondos no hayan podido lograr bajar los niveles de pobreza que tienen en el grado que lo tendrían que haber hecho, o por lo menos, haberlo volcado -si bien uno reconoce las obras- al sector productivo.

En el tema de la alimentación, Venezuela es un país que importa gran cantidad de los elementos que consume, y teniendo terrenos y teniendo facultades de clima y todo como para haberlas desarrollado, no se comprende cómo no haya aumentado sus niveles de empleo en los sectores productivos. La duda que uno tiene es si lo que movilizó el bienestar del pueblo o los actos de demagogia.

Si bien uno no le desea la muerte a nadie, y estuvimos acá hablando de valores cristianos -los que comparto- las condolencias a la familia en el dolor de un ser querido; pero en cuanto a sus virtudes como dirigente político de Latinoamérica, comparto en que Argentina tiene otros países como Brasil y Perú para mirar las políticas de Estado a largo plazo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Voy a ser breve, señor presidente, debido a la hora, pero no quiero dejar pasar unas palabras que escuché y que no me gustaron: "La diabetes es una enfermedad de gente de alto poder adquisitivo porque son sedentarios, porque comen mucho".

Son palabras que no me gustaron, son palabras que no le gustaron al 100% de los diabéticos de Argentina. Y quiero agregar algo: cuando de algo no se sabe, no se habla.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Antes de terminar dos temas. Uno es para recordar que mañana 22 de marzo, en función del domingo 24, Día de la Memoria, a las 10:00 horas están las Jornadas de Reflexión.

Un segundo tema que no me gustaría decirlo en este momento pero siento la necesidad de decirlo porque creo que en un punto nos afecta a todos, y tiene que ver un poco con lo que veníamos hablando, con esto que yo dije de mirarnos hacia adentro, en reconocernos a nosotros mismos con nuestras virtudes y con nuestros defectos. Tiene que ver con ese espíritu de cuerpo que yo más de una vez he transmitido, y tiene que ver sobre todo con el respeto.

Creo que una de las cosas que yo siempre he tratado de pregonar es no faltarle el respeto a nadie, en absoluto. Trato de entender, de escuchar al resto de las personas. Me molesta sobremanera que gente que prácticamente no la conozco, porque la he saludado nada más, como cualquiera, y desde las chicas que están trabajando, el personal, los secretarios todos, me merecen el mayor de los respetos. Pero hoy, y uno creo que está trabajando, que cae graciosamente porque yo sé qué es lo que va a pasar con esto: va a salir a un medio, lo van a replicar y dice...; lamentablemente Manuel te lo tengo que decir acá, tu secretaria Geraldina Di Lorenzo dice: "El Presidente del Concejo Deliberante tiene menos autoridad que yo acá adentro. No respeta una sola de las formalidades que debe tener un Poder Legislativo".

Sigue: "Vergüenza me dan los concejales que están sentados comiendo en lugar de trabajar. La gente debería pedirles que devuelvan lo que cobran a fin de mes". "La verdad éste es el peor Concejo Deliberante de la historia de la ciudad. Simplemente no trabajan", esto lo dice el señor Martín Moyano, y ella termina diciendo: "En nombre de la gente se dice cada cosa, pero al final de todo nadie sabe realmente lo que piensa la gente".

Creo que esto merece una reflexión, más allá de la cuestión sancionatoria, pero que tiene que ver a veces, como ha pasado en otros momentos, cuando hablamos del uso de lo que es la tecnología hoy en día y que se dicen cosas, se acusan a personas y por ende yo creo que acá, el Concejo Deliberante no es el Presidente, ni los secretarios, sino que somos en definitiva todos.

Creo que el respeto que tiene que ver con el orden, con la limpieza, con el comenzar a

horario, algo que he venido pregonando, depende de todos nosotros, no depende de mí en este caso, en absoluto. Si bien yo tengo la facultad, que no la he querido... A ver: quiero ser o he tratado de ser una persona tolerante, de escuchar a cada uno, cada uno con su problemática, llámese empleados o el resto de los concejales, pero creo que también la paciencia tiene un límite, y creo que esto, a un cuerpo colegiado como nosotros, creo que no tiene que ser. Podemos aceptarlo probablemente, quizás, de alguien de afuera, porque esta persona que dice esto cobra también de acá, no recibe dinero de otro lado, que yo sepa por lo menos.

Entonces menos puede estar diciendo este tipo de barbaridades porque en definitiva, de una u otra manera nos afecta a todos.

Creo que si esto no lo cortamos de una buena vez, lamentablemente esto que ella dice que éste es el peor Concejo Deliberante, le vamos a dar la razón.

Entonces esto se los quería decir a ustedes y les puedo asegurar que me ha costado muchísimo estar toda la tarde acá con esto encima, y entiendo a veces cuando también se hacen acusaciones a concejales o a personas de acá adentro sobre determinados temas, lo que le puede pasar a cada uno de ellos.

Por eso esta reflexión que hacíamos de Francisco, de mirarnos adentro, de que es una bocanada de aire puro, yo creo que estas cosas no pueden seguir pasando en absoluto.

SR. MENDOZA.- Quiero pedir disculpas porque la verdad que me enteré porque me lo dijiste vos, no tengo un manejo, nada más que algunas cosas que puedo escribir, ninguno de los dos creo que los tengo como seguidores porque no sé ni cómo se pone un seguidor.

Pedir disculpas personalmente a vos, a todos los concejales, porque creo que no corresponde, en ningún twitt ni nada que yo escriba he faltado el respeto a ninguno de los integrantes de este Cuerpo, a ninguna de las personas que integran este Concejo Deliberante, ni tampoco lo acepto de ninguno de los colaboradores míos.

Quiero pedirles disculpas a todos los concejales, a los secretarios que se pueden haber sentido igualmente agraviados por esto.

Lo único que te pido es que me des una copia de esto porque no la tengo, no tengo la impresora tampoco y necesito esto como para poder hablar con ellos y poder cambiar una postura que para mí no corresponde, y si no les gusta que renuncien y se vayan a trabajar a otro lado, porque la verdad que no corresponde.

Así que pedirles disculpas nuevamente, te pido que me des una copia de eso.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Lo más triste de todo esto, Manuel, es que hay un proyecto de ustedes creando un código de ética para el ejercicio de la función pública en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca, que dentro de los considerandos y deberes dice: "Sin perjuicio de los deberes particulares que le impongan las leyes vigentes, los empleados y funcionarios municipales están obligados a desempeñarse con entidad, integridad y buena fe. Los funcionarios y/o agentes administrativos de dependencias municipales deberán abstenerse de cualquier conducta que resulta lesiva a los intereses y funciones y tareas de la dependencia que representen y observar durante su función pública una conducta correcta de acuerdo a las buenas costumbres y acorde a su jerarquía y funciones de las acciones que respondan a la misma y evitando comportamientos que puedan socavar la confianza del público, la integridad del funcionario y la institución a la que representan".

Seguramente lo habrá escrito la misma persona...

SR. MENDOZA.- Vuelvo a repetir, señor presidente: no es la manera de actuar que tengo, estamos totalmente convencidos de lo que escribimos en ese proyecto, no es la manera de actuar, por eso necesito si me puede dar una copia como para poder charlarlo con ellos, me parece una falta total de respeto. Si vos te fijás los twitts que yo puedo haber mandado, las cosas que yo puedo decir, jamás faltó el respeto. Puedo decir las cosas que por ahí a alguno no le gustan, pero nunca faltando el respeto.

Creo que no se lo falté a nadie, no es la manera que tenemos de actuar en lo particular, en general en el partido, por eso la otra vez habíamos hablando con una de las personas que colabora, que no es

empleado del Concejo, por eso ahora vamos a hablar en otros términos con...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Yo tampoco manejo este tema de los twitter, por eso digo y siempre recomendé que...

SR. MENDOZA.- Por eso, fuera de broma que no son seguidores, no sabía lo que había pasado. Cuando vos viniste a decirme o me lo mostró Morini, ahí pude darme cuenta de lo que habían escrito, pero no los tengo, fuera de broma.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tendríamos que haber cerrado oficialmente la

sesión, pero creo que es un tema que teníamos que...

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- ¡La sesión no terminó!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se da por terminada la sesión, pero yo creo que éste es un tema que lo tenemos que hablar, reflexionar porque no puede ocurrir, y le aclaro que sanciones van a haber.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 21:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Honorable Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.327-HCD-1994)

ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza 11410, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: Acéptase la donación ofrecida a esta Comuna por “ la Cooperativa de Consumo y Vivienda 7 de Septiembre Ltda., en las condiciones establecidas en el ofrecimiento de los inmuebles definidos catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 236 bm, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 14, Partidas Inmobiliarias 112.490; 147.285; 147.286; 147.287; 147.288; 147.289; 147.290 y 147.297 respectivamente, los que serán destinados en parte a la futura edificación del Jardín “de Infantes N° 939, quedando un remanente para fines solidarios y sociales, en el marco de lo establecido en la Ley 11.622”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.019-HCD-2002)

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y la Dirección Nacional de Vialidad – Delegación Bahía Blanca, mediante el cual la citada Repartición renueva al Municipio el alquiler de un inmueble de su propiedad, ubicado en la Ruta Nacional N° 3, Km. 678, Campamento de la Dirección Nacional de Vialidad con una superficie afectada al Convenio de 54.139,98 m2, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, Sección D, Quinta 63, Plano de Mensura: 7-330-74, predio utilizado por el Municipio como campamento para albergue de equipos y/o materiales, según texto obrante a fojas 115/122 del expediente 660-5569-2002 (1019-HCD-2002).

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Actividad Prog. 01, Act. Obra 02, Gasto 2.5.6. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

III

DECRETO
(Exp. 1.228-HCD-2004)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 137, por el vecino Federico Manuel Felleberg

Ugarte en la que solicita un plan de espera en el pago de la deuda que registra la Partida 43.051, por obras de pavimento, cloacas y cordón cuneta, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase al vecino Federico Manuel Felleberg Ugarte una prórroga en los términos de la Ordenanza 8.193 en el pago de la deuda que registra el inmueble de su propiedad, Partida 43.051 en concepto de obras de pavimento, cloacas y cordón cuneta.

ARTICULO 2°: Hágase saber al recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2013, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1 de enero de 2014.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.102-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informara respecto de los dos móviles recientemente entregados a la patrulla rural (camionetas Ford Ranger):

- a) Si las mismas fueron receptadas en Bahía Blanca, y remitidas nuevamente a la localidad de Tigre para su “ploteado”, cuando existen empresas locales que pueden realizar ese trabajo.
- b) Si dichas unidades son nafteras, teniendo en cuenta las largas distancias que en prevención del delito rural deben desarrollar.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.107-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Convalídase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado suscripta con fecha 12 de julio de 2011, entre ACMA S.R.L. -Representada por su Socio Gerente, Sr. Carlos Alberto Bellina- y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA – aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 1078-2011-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca de 2.700,00 m2 de superficie, identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción VIII, Parcela 10, Partida 173.666.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 108-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Impóngase al camino de acceso a Gral. Daniel Cerri el nombre de “Eva Duarte de Perón”, en el Km. 697,5.

ARTICULO 2º: Remítase copia a la Sociedad de Fomento de Gral. Daniel Cerri.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

VII

RESOLUCION
(Exp. 382-HCD-2012)

VISTO

Las denuncias por parte de un inspector del OPDS, y que se conociera públicamente días atrás, y;

CONSIDERANDO

Que, en su nota enviada a los medios de comunicación, el inspector Martín Negri, Legajo 709.072, denuncia la existencia en el Organismo Provincial Desarrollo Sostenible (OPDS) de, según sus propios dichos, “varios hechos que me preocupan mucho”.

Que, además, en la misma, consigna que oportunamente “hizo denuncias y actuaciones de relevancia y únicas; muchas explosivas y por sobre todas las cosas incómodas para muchos intereses”.

Que, también menciona en sus dichos, que las razones de su alejamiento, podrían estar vinculadas a sus informes sobre eventos en Petrobrás.

Que, por la gravedad de los dichos del funcionario del Organismo Provincial Desarrollo Sostenible (OPDS), es necesario contar con documentación con el fin de evaluar la situación planteada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Subsecretario de Gestión Ambiental de la Comuna, remita a este Honorable Concejo Deliberante, copia de las Actas llevadas a cabo en los dos últimos años a la Empresa Petrobrás

SEGUNDO: Enviar copia de la presente al Comité Técnico Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

VIII

RESOLUCION
(Exp. 1.726-HCD-2012)

VISTO

La regulación de las actividades industriales, cuyo control depende del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), el Comité Técnico Ejecutivo (CTE) y Saneamiento Ambiental, y;

CONSIDERANDO

Que, desde AUKAN, Asamblea Ambiental del Sur, se emitió un comunicado con fecha 12 de noviembre por el que se expresa que la refinería de Petrobrás tiene vencidos sus permisos de descarga de efluentes gaseosos a la atmósfera (desde el 2003) y el certificado de aptitud ambiental (desde el 2009).

Que, tales observaciones fueron asimismo expuestas en la Comisión Asesora Ambiental, en este H. Concejo Deliberante.

Que, es el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible el que tiene a cargo el control del cumplimiento de tales aspectos ambientales que debe cumplir, en este caso, Petrobrás.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS) informe acerca de los permisos vencidos de descarga de efluentes gaseosos a la atmósfera (desde el 2003) y del certificado de aptitud ambiental (desde el 2009) de Petrobrás, si se han labrado infracciones por ello y el estado actual de las tramitaciones en caso de que las hubiera.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

IX

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 391-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a establecer un plan especial de pago para la obra en el marco de la obra "Pavimentación de varias calles de Bahía Blanca (42 cuadras)", por la imposibilidad de los vecinos de afrontar el pago de la misma, tal como lo establece la Ordenanza Municipal N° 15695.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

X

RESOLUCION

(Exp. 418-HCD-2012, c/208-HCD-2012)

VISTO

Los proyectos obrantes a fs. 1/2 del expediente 418-HCD-2012, 391-HCD-2012 vinculados con la obra de pavimentación de calle Rojas entre Huaura y Guardia Vieja, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos han manifestado su imposibilidad de hacer frente al pago de la totalidad de la obra de pavimentación en cuestión.

Que, la obra fue declarada de pago obligatorio por parte de los vecinos frentistas mediante la Ordenanza N° 15.695 (y su modificatoria, la Ordenanza N° 16.164) –sancionada el 10 de junio de 2010- y, como se trataba de una obra que se hacía por Administración Municipal, no se llamó al registro de oposición.

Que, la obra fue realizada años atrás y recién a comienzos de 2012, les fue comunicada a los vecinos su obligación de pago. La obra de referencia tramitaba junto a otras 41 obras de pavimentación en diferentes sectores de la ciudad, por el Expediente

M.B.B.:410-6660-2008 – Alcance 1.

Que, noticiados los vecinos de las sumas que debían pagar –teniendo en cuenta las modalidades de pago informadas por el Municipio y dispuestas en el Artículo 5° de la mencionada Ordenanza- (pago contado o pago financiado en treinta y seis (36) cuotas mensuales) manifestaron a Concejales de este Cuerpo su imposibilidad de pago.

Que, en caso de haberse convocado a un Registro de Oposición, los frentistas podrían haber manifestado, en dicha oportunidad su dificultad de pago. Ello motivó la realización de varias reuniones con los vecinos involucrados, Concejales y Funcionarios del Ejecutivo Municipal.

Que, los vecinos han alegado la recepción de avisos de cobro de la obra, desconociéndose si se han cumplimentado los avisos en el Boletín Oficial y el diario local, que resultan presupuesto necesario para la exigibilidad de pago.

Que, ante la imposibilidad de pago de los vecinos, el Departamento Ejecutivo, hizo uso del Artículo 6° de la Ordenanza N° 15.695, que establece que, en los casos de frentistas que solicitaran ampliación del plazo de pago por razones económicas y previo estudio socio – económico, el Municipio podrá extenderlo hasta setenta y dos (72) cuotas mensuales.

Que, la propuesta Municipal no satisfizo a los vecinos, ya que el aumento del plazo de pago incrementa notoriamente el monto que deben pagar los vecinos, por los intereses que el Municipio recarga.

Que, según el Municipio, se procedió a la pavimentación de la calle por ser ésta una de las cuadras por las que transita el servicio de ómnibus.

Que, en varias oportunidades, el Municipio anunció el aporte de Fondos Nacionales que serían destinados a la pavimentación de las calles en las que circulan los colectivos.

Que, hasta el momento, poco se sabe de los fondos comprometidos por el Gobierno Nacional al respecto.

Que, teniendo en cuenta las consideraciones vertidas, sobre todo en lo que respecta a que por la calle afectada transitan los ómnibus y los compromisos existentes respecto de Aportes Nacionales para la pavimentación de arterias afectados al Sistema de Transporte Público, se considera pertinente que el Departamento Ejecutivo, tal como lo ha hecho en otras oportunidades, colabore aportando un porcentaje del costo de la obra.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo el aporte de fondos destinado a cubrir una parte del costo de la obra de pavimentación –en forma proporcional y razonable- de la calle Rojas, entre Huahua y Guardia Vieja, como por ejemplo un beneficio financiero, atento que por dicha arteria circula el Servicio de Transporte Público de Pasajeros y la imposibilidad de pago puesta de manifiesto por los vecinos frentistas y corroborada por el Municipio, a través de la realización de los correspondientes estudios socio-económicos.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Cerrito.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.300-HCD-2012)

Artículo 1°: Dispóngase el reconocimiento de los daños sufridos en el vehículo

particular, marca CITROEN, Dominio GNW 737, color negro, propiedad de la Sra. BEATRIZ BERNARDEZ, L.C. N° 4.633.591, en todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en los expedientes N° 0/00-4898-12.- (1300-HCD-12).

Artículo 2°: Abónese al Sr. NAIFLESCH, OSCAR MARCOS, D.N.I. N° 5.536.555, en su carácter de marido de la Sra. BEATRIZ BERNARDEZ, la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.350.-).

Artículo 3°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, A.P.P. 01, A.O. 01, Gasto 3840.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XII

DECRETO (Exp. 1.305-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/3 por el Señor Daniel Enrique D´Anunzio, solicitando una excepción a la Ordenanza de Tendido Eléctrico Subterráneo respecto de la instalación a realizar en el Predio de Monroe Americana S.A. y lo informado a fs. 13 por el Departamento Electricidad y Mecánica, y;

CONSIDERANDO

Que, en el sector donde se ubica el Predio respecto del cual se pide una excepción, aún no se ha dado cumplimiento con las exigencias que impone la Ordenanza 8.958 (a pesar de que su sanción data de 1995).

Por tal motivo, denegar la excepción solicitada so pretexto de la existencia de cableado subterráneo se evidencia como una exigencia muy gravosa ya que los tendidos del sector se han efectuado en forma aérea.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Concédase a Monroe Americana S.A. una excepción por el plazo de 4 (cuatro) años a la exigencia de cableado subterráneo prevista por la Ordenanza 8.958, respecto del Predio sito en calle Donado N° 1430 de Bahía Blanca. Vencido dicho término, deberá la peticionante regularizar la situación de conformidad con lo exigido por el citado Cuerpo Legal.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al solicitante y al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 1305-HCD-2012.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XIII

RESOLUCION (Exp. 1.727-HCD-2012)

VISTO

La regulación de las actividades industriales, en lo concerniente al aspecto

ambiental, cuyo control depende del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Saneamiento Ambiental, el Comité Técnico Ejecutivo (CTE) y el Consorcio del Parque Industrial, y;

CONSIDERANDO

Que, desde AUKAN, Asamblea Ambiental del Sur, se emitió un comunicado con fecha 12 de noviembre por el que alude al incumplimiento de la reglamentación ambiental en el Parque Industrial.

Que, dichas circunstancias fueron asimismo expuestas en la Comisión Asesora Ambiental, en este Honorable Concejo Deliberante

Que, se detalla lo siguiente en cuanto al incumplimiento de la normativa ambiental por parte del Consorcio del Parque Industrial Bahía Blanca: a) falta de información acerca del consumo máximo estimado para la provisión del servicio de agua y gas; b) la no presentación de las evaluaciones de Impacto Ambiental; c) la no presentación del Permiso de Vuelco Efluentes Líquidos Industriales; d) la no presentación del Informe de Monitoreo requerido por la OPDS; e) falta de presentación del detalle de la Infraestructura de los Servicios Básicos, Sistemas de Seguridad y Prevención de Siniestro; f) la no presentación del Plan de Contingencia propio.

Que, asimismo, se destaca la falta de información con respecto al cumplimiento de la normativa ambiental vigente por parte de las 98 empresas que funcionan en el Parque Industrial Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS), Saneamiento Ambiental y el Comité Técnico Ejecutivo, informe sobre cómo se está trabajando para lograr la regularización de todas las actividades involucradas en el Consorcio del Parque Industrial Bahía Blanca y que aún no han terminado los trámites correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, y en especial, informen sobre los siguientes puntos observados al CPIBB: a) falta de información acerca del consumo máximo estimado para la provisión del servicio de agua y gas; b) no presentación de las evaluaciones de Impacto Ambiental; c) no presentación del Permiso de Vuelco Efluentes Líquidos Industriales; d) no presentación del Informe de Monitoreo requerido por la OPDS; e) falta de presentación del detalle de la Infraestructura de los Servicios Básicos, Sistemas de Seguridad y Prevención de Siniestro; f) no presentación del Plan de Contingencia propio; g) falta de información con respecto al cumplimiento de la normativa ambiental vigente por parte de las 98 empresas que funcionan en el Parque Industrial Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

(Exp. 1.774-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Modificase el Retiro Bilateral Reglamentado en el Anexo III Distritos e Indicadores Urbanísticos, Frente de Servicios de Vialidad (FSV) 1, 2 y 3 de la Ordenanza 16.249, quedando establecido de la siguiente forma: “Retiros: Bilateral de 3 metros para lotes mayores a 20 metros de frente”.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XVI

RESOLUCION
(Exp. 12-HCD-2013)

VISTO

La no renovación del contrato del Ing. Fernando Rey Saravia en su cargo de titular del Comité Técnico Ejecutivo (CTE), y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo difundido por los medios de comunicación, el coordinador habría sido notificado con dos días de anticipación que no se le renovaría el contrato en su cargo de coordinador del ente.

Que, según lo manifestado por el Subsecretario de Gestión Ambiental Lic. Sebastián Serra, se realizará un concurso público para la ocupación del puesto,

Que, actualmente el ente quedo a cargo de César Pérez, quien se venía desempeñando como subcoordinador.

Que, según declaraciones de Rey Saravia, tal decisión habría provocado gran incertidumbre en el personal dado que los contratos se renuevan cada tres meses.

Que, el Intendente Municipal Gustavo Bevilacqua manifestó que el desplazamiento se debía a la necesidad de regularizar la situación del ente, indicando que una posición de tanta responsabilidad no se corresponde con un contrato de tres meses.

Que, el Comité Técnico Ejecutivo, integrado por profesionales en materia ambiental, es creado por la ley 12.530, como la unidad ejecutora del Comité de Control y Monitoreo integrado por representantes de la Secretaría de Política Ambiental, el Ejecutivo Municipal, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca y las Universidades.

Que, dado el importante papel que desempeña este organismo, dedicado al control y monitoreo del medio ambiente, resulta pertinente para este cuerpo deliberativo conocer los detalles de la separación del cargo de su titular, y forma en que la que se desarrolló la relación con la subsecretaría de Gestión Ambiental y en particular los diferentes reclamos realizados por el coordinador del Comité Técnico Ejecutivo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Convocar al Ing. Fernando Rey Saravia a concurrir al Honorable Concejo Deliberante, con el fin de brindar explicaciones acerca de su desplazamiento del cargo de coordinador del Comité Técnico Ejecutivo.

Artículo 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo remita copia de todas las notas desde 2007 a la fecha enviadas por el Ing. Fernando Rey Saravia a la Subsecretaría de Gestión Ambiental, con diferentes pedidos y reclamos vinculados a su gestión.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XVII

RESOLUCION
(Exp. 23-HCD-2013)

VISTO

El futuro traslado administrativo al Municipio de Bahía Blanca del natatorio que funciona en dependencias del Batallón de Comunicaciones Nro. 181, y;

CONSIDERANDO

Que, a lo concerniente a la futura administración del natatorio que funciona en dependencias del Batallón de Comunicaciones N° 181, solo se conoció por parte de este Cuerpo Legislativo, declaraciones públicas en distintos medios periodísticos.

Que, de acuerdo a declaraciones del Subsecretario de Deportes del Municipio se encuentran gestionando la administración del complejo natatorio. Por ello y de acuerdo a la incertidumbre que genera para trabajadores y usuarios del natatorio resulta imprescindible que el Honorable Concejo Deliberante, convoque a un Plenario de Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social con el funcionario que lleva adelante las gestiones del mismo para aportar sugerencias orientadas a la mejor prestación del servicio.

Que, es necesario tener un mayor conocimiento de la real situación de la nueva administración. Para conocer detalles de la situación en que se encuentra el complejo el expediente 1616-HCD-2012 solicita a la Agencia de Administración de Bienes del Estado se sirva informar en qué fecha y bajo qué condiciones se licitará el uso de la pileta, entre otras cuestiones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar al Sr. Bernardo Stortoni Subsecretario de Deportes, a un plenario de las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social, para conocer el alcance de las medidas adoptadas en relación a la gestión del natatorio sito en el Batallón de Comunicaciones N° 181 y proponer sugerencias para una mayor prestación del servicio.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 49-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe acerca del estado de avance de la obra de construcción de 26 viviendas del Plan Federal y de la terminación del edificio del Jardín 937 en la localidad de Cabildo. Asimismo, se solicita se provea de la atención de un Médico Pediatra y una Psicopedagoga en la Sala Médica de dicha localidad.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 52-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, verifique la posibilidad de prohibir estacionar en ambos lados en la calle Tierra del Fuego al 500, entre Undiano y Villarino.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXII

RESOLUCION
(Exp. 71-HCD-2013)

VISTO

La situación suscitada en torno a las ocupaciones de las viviendas del Plan Federal en Villa Delfina, y;

CONSIDERANDO

Que, son de público conocimiento los hechos ocurridos entre los días jueves 3 y martes 15 de enero del corriente año, cuando familias, en su mayoría inscriptas en el Registro Único de Postulantes a Vivienda, ocuparon parte de las 552 viviendas del complejo habitacional que se construye en el marco Plan Federal en los Barrios Villa Delfina, jurisdicción de la Delegación de Villa Rosas.

Que, el Plan Federal de Construcción de Viviendas ,se ejecuta de manera descentralizada, actuando la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación “como organismo financiero controlando la certificación del avance de las obras y cuentas, mientras que las provincias (y los Municipios) realizan los procesos de contratación, ejecución y control de las mismas de acuerdo a sus leyes y procedimientos administrativos”, tal como surge de la página del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que, el mismo fue lanzado en julio de 2004 durante la Presidencia de Néstor Kirchner, con el fin de abordar el déficit habitacional en el país y estimular el empleo.

Que, en nuestra ciudad el Plan Federal comenzó a ejecutarse en febrero de 2007 con el inicio de la obra en el Barrio Vista Alegre, resultando adjudicataria la firma Proyectos y Obras Sudamericanas (PROA) SA, y a través de sus diferentes etapas se construyeron viviendas en Villa Esperanza, Cabildo, Barrio San Martín , Villa Delfina, Spurr, entre otros sectores, siendo que algunas fueron entregadas y otras se encuentran en ejecución con prolongados meses de atraso.

Que, en parte la ocupación se produjo debido a la compleja situación habitacional, habiendo alrededor de 9.500 familias inscriptas en el registro con el fin de acceder a una vivienda, y fue posible por el prolongado retraso en el avance de la obra y el estado de parcial paralización de la misma.

Que, el atraso es producto principalmente de la falta de recepción de fondos de origen nacional para finalizar las obras, debido a los inconvenientes para pautar la redeterminación de precios con las empresas constructoras, en el caso de Villa Delfina se trata de la UTE conformada por las empresas PROA SA y KARPA SA.

Que, la redeterminación de los precios de los contratos es una metodología que nació al quedar sin efecto la convertibilidad (Decreto 1295/02 y su modificatoria Decreto 1952/2002) y pretende actualizar los precios de los componentes de la oferta original de los contratos desde la fecha de su presentación hasta la del cálculo, valiéndose de los índices del INDEC. Los costos deben sufrir una variación de referencia superior al 10%. Si ese primer análisis supera el 10% se puede ingresar en el análisis del costo de cada ítem del contrato y actualizar los certificados de obra del período en análisis.

Que según declaraciones de Funcionarios Municipales, la Municipalidad rescindió el contrato con la UTE PROA-KARPA y se haría cargo de la finalización de la obra.

Que, ante este escenario, resulta necesario conocer los detalles del desarrollo del contrato con la mencionada UTE, actos administrativos dictados en relación a la redeterminación de precios y a la eventual rescisión del contrato, montos abonados y estado de cuentas.

Que, la Auditoría General de la Nación, es un organismo que asiste al Congreso en el control de las cuentas públicas y entre otras funciones “verifica el cumplimiento contable, legal y de gestión por parte del Poder Ejecutivo Nacional” y “controla la exposición completa, clara y veraz de las cuentas públicas y analiza la administración de los intereses fiscales”.

Que ante la gravedad del caso, resultaría pertinente solicitar al Auditor General de la Nación Dr. Leandro Despouy que audite el desarrollo del contrato de la obra de 552 viviendas del Plan Federal que se construyen en Villa Delfina celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la UTE conformada por las empresas PROA SA y KARPA SA, evaluando actos administrativos vinculados al mismo, y a la eventual rescisión del contrato y pagos efectuados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Auditor General de la Nación Dr. Leandro Despouy que audite el desarrollo del contrato de la obra de 552 viviendas del Plan Federal que se construyen en Villa Delfina celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la UTE conformada por las empresas PROA SA y KARPA SA, evaluando Actos Administrativos vinculados a la redeterminación de precios, y a la eventual rescisión del contrato, pagos efectuados, y estado de cuentas.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXVII

RESOLUCION (Exp. 202-HCD-2013)

VISTO

La desvinculación de la UTE Proa-Karpa de la construcción de viviendas del Plan Federal, y;

CONSIDERANDO

Que, esas unidades habitacionales corresponden a las Licitaciones Públicas N° 1919 que comprenden: 160 unidades (Expte. 420-5875/2007); 256 viviendas (Expte. 420-9568/2007) y 146 viviendas (Expte. 420-5874/2007), lo que hace un total de 562 viviendas.

Que, entre el 4 y 5 de enero de este año las casas fueron indebidamente ocupadas y diez días mas tarde por orden judicial por el Sr. Juez de Garantías Dr. Guillermo Mercuri, se procedió a la desocupación de quienes aún permanecían en el lugar, ya que otros vecinos se habían retirado con anterioridad.

Que, en una nota recibida en la Municipalidad de Bahía Blanca el 17 de enero del 2013 de las empresas Proyectos y Obras Americanas S.A. y Karpa S.A. Ingeniería expresan entre otros conceptos que *“dado que las circunstancias sociales que llevaron a la usurpaciones encuentran vigentes, no permiten garantizar, a pesar de la vigilancia privada contratada por nuestra UTE, que las viviendas no sufran nuevos actos de usurpación masiva como la vivida en estos días”*

Que, el escrito firmado por Jorge Darío Sanchez y Oscar Francisco Gutierrez considera que *“solo ese Municipio, a través del trabajo conjunto de sus áreas de Acción Social y de Obras Públicas y con la colaboración de las fuerzas de seguridad en el ejercicio del poder de policía que le compete, se encuentra en condiciones de garantizar la paz social, la custodia y seguridad de las viviendas, de los bienes y de los trabajadores para dar continuidad – en estas circunstancias atípicas- a la ejecución de las obras”*.

Que, en la parte final señalan que como *“persisten las circunstancias sociales y*

fácticas que dieron lugar a los actos de usurpación citados, solicitamos la firma de un convenio de resolución contractual y de reopción definitiva de las viviendas en el estado en que se encuentra, de mutuo acuerdo y sin penalidades para las partes”.

Que, el mismo día en que la nota entró en el Municipio fue firmado el Acta Acuerdo de Recepción de Obra entre representantes de la UTE y el Intendente Municipal Interino Gustavo Bevilacqua.

Que, en los considerandos del Acta se indica que *“con fecha 4 de enero se produjeron ocupaciones masivas por parte de terceras personas en las viviendas que se encontraban con un importante avance de obra, las cuales pese a la vigilancia privada contratada por la Empresa resultó imposible de evitar o repeler, dada la tumultuosa cantidad de personas y niños que imprevisiblemente ingresaron al predio”.*

Que, se añade que *“reconociendo que estos actos, por su imprevisibilidad y magnitud, resultan de imposible cumplimiento para la empresa, con el fin de permitir una pronta solución al conflicto social generando en un marco de seguridad a los bienes y personas en obra, las partes acuerdan de común acuerdo poner fin a los contratos de obra pública respecto de la licitaciones publicas indicadas, recepcionar la totalidad de las viviendas en el estado actual en que se encuentran, desvincular a la empresas de esta manera permitir la intervención de las áreas municipales a fin de garantizar la paz social para poder concluir las obras”.*

Que, en el punto tercero del Acta se expresa: *“TERCERO: La EMPRESA declara que posee créditos pendientes de pago vinculados al avance de las obras, como así también redeterminaciones de precios solicitas ante los organismos nacionales por la suma estimativa de nueve millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos (\$9.184.455).*

En este acto las partes acuerdan que de dicho monto la EMPRESA sólo percibirá:

a) la suma de un millón quinientos treinta y dos mil setecientos ochenta y dos pesos con 69 centavos. (\$1.532.782.782,69), correspondientes al pago de la redeterminacion de precio tramitada mediante Factura Nros. 003-00000102, 003-000000103, 003-000000104, 003-000000105, el que deberá ser abonado por la MUNICIPALIDAD antes del 31 de enero de 2013.

b) la suma de un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos cuatro pesos con 60 centavos. (1.455.304,60), correspondientes a Expedientes 325940/2012, 0330724/2012, 0296583/2011 de la subsecretaria de la Nación el que deberá ser abonado por la MUNICIPALIDAD antes del 15 de febrero de 2013.

Asimismo la EMPRESA renuncia a favor de la MUNICIPALIDAD toda otra suma que le correspondiera percibir en concepto de redeterminaciones que se encuentre ya aprobadas y/o tramitando y/o se tramiten en el futuro ante los organismos nacionales, lo que quedará en propiedad de la MUNICIPALIDAD por los supuestos daños y perjuicios que se pudieran haber ocasionado, sin que el presente implique reconocimiento de ninguna especie.

La EMPRESA cede a favor de la MUNICIPALIDAD la totalidad de los materiales que en la actualidad de encuentran acopiados en los depósitos de obra, conforme al detalle que se agrega al presente como anexo, los que se estima en un valor de un millón cuatrocientos once mil novecientos siete pesos (\$1.411.907), los que serán abonados a la EMPRESA una vez certificada la existencia de los mismos, y el estado en que se encuentran, como así también la constatación que se refieren a precios en la plaza.- Dicho pago deberá efectuarse antes del 15 de febrero de 2013, plazo hasta el cual la MUNICIPALIDAD podrá certificar la existencia, cantidades y precios de plaza.-

Una vez que la EMPRESA perciba las sumas indicadas, las partes nada más tendrán que reclamarse con motivo de los contratos de obra pública que por el presente se concluyen.-

Que, mientras la empresa considera que tiene acreencias por \$9.184.455 finalmente acuerda recibir en tres pagos la suma de \$4.399.994,29.

Que, asimismo debe puntualizarse en relación con las usurpaciones que un empleado de la empresa Proa-Karpa, Adrian Flores, expresó que *“la UTE tenía a su cargo la custodia del lugar y que los trabajadores de la obra sabían que la usurpación se iba a llevar a cabo. Sabíamos que el lugar se iba a tomar, cuatro días antes. Nos dijeron que tengamos precauciones, que cuidemos las herramientas”* (diario La Nueva provincia 17 de enero de 2013, pagina 6).

Que, se supone que quien informó a los trabajadores de que se iba a producir la ocupación indebida de las viviendas fue alguien de la empresa.

Que, se considera que para aclarar los temas expuestos en los considerandos de este proyecto es indispensable la concurrencia de representantes de la UTE.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo Primero: Invitar a concurrir al Honorable Concejo Deliberante a representantes de la UTE Proyectos y Obras Americanas S.A. y Karpa S.A.

Artículo Segundo: Facultar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante para que dentro de la mayor brevedad realice la convocatoria a los empresarios.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXVIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 73-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, informe el total y cuáles son las cuadras que se pavimentaron entre 2009 y 2012.

Asimismo, se requiere que se detalle el monto de las inversiones realizadas en esos trabajos y la procedencia de los fondos, ya sean Nacionales, Provinciales o Municipales o provenientes de algún otro sistema, ya sea empréstito, fideicomiso, etc.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XIX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 75-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, evalúe la posibilidad y factibilidad de la colocación de reductores de velocidad o la colocación de semáforos en la intersección de calle Bermúdez y Rincón.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXX

RESOLUCION (Exp. 126-HCD-2013)

VISTO

Las deudas que mantienen los adjudicatarios del Plan Federal y;

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 2258/06 dictado por el Gobernador Daniel Scioli da cuenta de diferentes datos relacionados con el déficit habitacional en la Provincia de Buenos Aires.

Que, en el mismo se señala de los datos aportados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, realizado en el año 2001, surge que sobre un total de aproximadamente 944.000 viviendas deficitarias, más de 121.700 son clasificadas como viviendas irrecuperables (tipo rancho o locales no habilitados para vivienda) y que más de 210.000 se encuentran habitadas por más de un grupo familiar (hacinamiento de hogar), conformando un déficit crítico de más de 331.700 viviendas.

Que, el mismo censo demuestra que la mayor parte del déficit (47%) afecta a los grupos familiares que se encuentran dentro del quintil con menor poder adquisitivo.

Que, como resultado de la crisis que afectó al país en su totalidad hacia fines del año 2001, el déficit habitacional se vio agravado por el importante aumento que sufrieron el costo de la vivienda y la construcción y la pérdida o disminución de la capacidad adquisitiva de la población, en un contexto donde el desempleo alcanzó cifras cercanas al 40%.

Que, asimismo el Decreto mencionado consagra el principio de la llamada "vivienda evolutiva" al sostener que: "las unidades de vivienda construidas o a construirse en el marco del Programa Federal, han sido concebidas como viviendas evolutivas, siendo los grupos familiares beneficiarios los que contribuirán con su propio esfuerzo a mejorar y ampliar las mismas a lo largo del tiempo, situación que agrava aun más la posibilidad de los adjudicatarios de reintegrar los montos invertidos";

Que, el recupero de los fondos se orienta hacia nuevas inversiones que deben atender necesidades pendientes del universo de vecinos que carecen de viviendas dignas y corresponde al Gobierno provincial, en el marco de los acuerdos del Plan Federal fijar los valores de las unidades, como también los plazos de amortización del precio, tasas de interés y garantías.

Que, el Gobierno Provincial recibe los fondos con el carácter de "no reintegrables" en virtud de lo establecido en la cláusula primera del Convenio mencionado en el visto, siendo éste responsable de definir sus criterios de recupero.

Que, el criterio solidario determina que "con el fin de garantizar el acceso a la vivienda, corresponde al Gobierno Provincial definir el valor de la misma a recuperar, los plazos de amortización de la deuda y la posibilidad de otorgar quitas, compatibilizando la eficacia y solidaridad del recupero con la capacidad de pago de los destinatarios, en virtud que el Programa Federal está destinado a sectores desprotegidos de la sociedad".

Que, originalmente la Provincia definió que los beneficiarios reintegrarán el importe correspondiente al costo de su vivienda en 600 cuotas mensuales iguales y consecutivas. El monto financiado será garantizado mediante la constitución sobre el inmueble, de derecho real de hipoteca en primer grado en favor del Instituto de la Vivienda.

Que, asimismo respecto a las quitas, el Decreto originalmente fijó los siguientes criterios: "ARTICULO 2°: El valor de la vivienda a recuperar será fijado tomando como base el costo promedio final de la construcción de cada conjunto habitacional, con exclusión del costo de las infraestructuras y del terreno cuando correspondiere; ARTICULO 3°: Los beneficiarios del Programa Federal de Construcción de Viviendas y sus subprogramas, con el objetivo de mejorar la accesibilidad a los sectores más desfavorecidos, gozarán de una quita del quince por ciento (15 %) sobre el valor resultante en virtud de lo establecido en el artículo anterior"; estableciendo quitas especiales del 30% y un 15% adicional para casos particulares del Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios .

Que los criterios de suspensión de pago a solicitud de los beneficiarios y las quitas del 50% en el valor a recuperar ha sido fijado en los artículos 7 y 8 del decreto citado a

saber: "ARTÍCULO 7°: Facultar al Instituto de la Vivienda a otorgar, la solicitud del beneficiario que realice ampliaciones o mejoras en la vivienda adjudicada, de acuerdo a plano aprobado por la oficina municipal responsable, la suspensión del pago de las cuotas por un plazo de seis (6) meses. Dicha suspensión podrá ser solicitada hasta tres (3) veces durante el plazo de financiación del precio de la vivienda. ARTICULO 8°. En los casos en que el Municipio respectivo asuma el compromiso de recuperar de los adjudicatarios de las viviendas construidas los montos de los servicios mensuales de amortización, deberá reintegrar al Instituto de la Vivienda el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la deuda, siempre que garantice dicho porcentaje con la afectación de los Recursos de Coparticipación Provincial y afecte los recursos remanentes al Fondo Municipal permanente para la vivienda de interés social con destino a la ejecución de nuevos emprendimientos habitacionales".

Que, el Decreto 883 del 17 de junio de 2010 definió que "como consecuencia de la interacción efectuada entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y los Municipios en el proceso de co-gestión de cobranzas, se han recepcionado inquietudes vinculadas con la modificación del Decreto reglamentario que podrá viabilizar en beneficio de lograr mayor eficiencia en la asignación de los fondos y equiparar las condiciones de recupero entre los beneficiarios del Programa Federal I y el Programa Plurianual impulsado por el Gobierno Nacional".

Que, por ello definió en su artículo una tasa de interés anual nominal que no debe superar el 6% anual.

Que, de acuerdo a lo difundido por los medios de comunicación alrededor del 80% de los 587 adjudicatarios que recibieron viviendas del Plan Federal en nuestra ciudad, no estarían cumpliendo con el pago de las cuotas, de entre 150 y 250 pesos mensuales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires se sirva informar qué planes de viviendas ejecutadas en el Partido de Bahía Blanca a la fecha se encuentran en gestión de cobro por parte de la Municipalidad de Bahía Blanca de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2258/06 y 883/10, conforme al Plan Federal I y Plan Federal Plurianual, montos totales rendidos según lo dispuesto en esas normativas al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, asimismo si se han constituido las respectivas hipotecas.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 132-HCD-2013)

Artículo 1°: Dispóngase el reconocimiento de daños sufridos del vehículo particular marca Nissan Pathfinder, dominio SNB 874, propiedad del Sr. MARIO LAPOLLA, DNI N° 5.536.525.-, abonándose en tal concepto al nombrado, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$390,00.-).

Artículo 2°: El presente gasto se imputará a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 01, Gasto 3840 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 176-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a reclamar a la empresa Aguas Bonaerenses S.A., la prestación del servicio de provisión de agua potable en forma regular y permanente en el Barrio Los Chañares.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXXIII

RESOLUCION
(Exp. 177-HCD-2013)

VISTO

Este sector de la ciudad se ha consolidado y urbanizado gradualmente y que originalmente esas tierras pertenecían a la Provincia, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 11076 de regularización de las tierras en el sector de Villa Miramar, dio el marco para avanzar sobre diferentes etapas de trabajo catastral para su regularización dominial.

Que, la titularidad de la tierra facilita la mejora y urbanización, así como el compromiso de los vecinos con su barrio.

Que, se realizó una primera etapa que cumplió todos los pasos hasta obtener la aprobación de las mensuras del sector.

Que, posteriormente se avanzó sobre otro sector en una segunda etapa de regularización y que el municipio colaboró con la provincia para su ejecución, realizando un relevamiento ha sido visado por el Municipio en el 2006.

Que, para poder avanzar en el tendido de servicios los vecinos necesitaban dicha regularización y en este sentido el Municipio avanzó en otorgar partidas de oficio que facilitó el acceso a los mismos, sin embargo aún falta la finalización del trámite por parte del Organismo Provincial correspondiente.

Que, además existen dos manzanas sobre las que no se ha realizado ninguna acción de demarcación.

Que, es necesario avanzar en este sentido y para ello el municipio puede hacer gran parte de la tarea, por medio de sus profesionales o por intermedio de organizaciones intermedias o convenios con la Universidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar el Ejecutivo Municipal avance en un Programa de Regularización Dominial sobre Villa Miramar con el objeto de finalizar la segunda etapa y realizar las gestiones necesarias para regularizar las dos manzanas faltantes.

SEGUNDO: Solicitar a la Subsecretaría de Tierras de la Provincia de Buenos Aires de continuidad a la tarea de regularización en Villa Miramar complementando la regularización de todo el área.

TERCERO: Gestionar la incorporación a través de una Ley de la Manzana 278j que

quedó afuera del ámbito definido por Ley 11076.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 921-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declarar el día 3 de abril como el “Día de la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas”, a conmemorarse en el Partido de Bahía Blanca como homenaje a María de los Ángeles “Marita” Verón, por el Aniversario de su desaparición y a la lucha desarrollada por su madre, Susana Trimarco.

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar el Día de la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas en el Calendario Académico e Institucional del Partido de Bahía Blanca, a los fines de realizar una Jornada de Reflexión, Análisis, Sensibilización y Acercamiento a la Lucha contra la Trata de Personas en todos los Niveles Educativos e Institucionales.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 186-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Municipalidad de Bahía Blanca, el Proyecto “Bahía Estudiantes del Club Bahía Blanca Basket”.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente al Club Bahía Blanca Basket.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 198-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto de Investigación llevado adelante por Unidad Centinela de Síndrome Urémico Hemolítico en el Hospital Interzonal “Dr. José Penna”.

ARTICULO 2°: Gírese copia de la presente al Hospital Interzonal “Dr. José Penna”.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 230-HCD-2013)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades a realizarse en el marco del “Mes de la Mujer”.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 259-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada Regional del Sur Bonaerense “Consejo Genético en Oncología”, a realizarse el día 19 de abril de 2013 en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XXXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 261-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el “4° Encuentro de la Mesa de Trabajo sobre Educación Intercultural”, organizado por la Organización Mapuche Kumelen Newen Mapu, que se llevará a cabo el día 13 de abril de corriente año.

ARTICULO 2°: Gírese copia de la presente a los miembros de la Organización Mapuche Kumelen Newen Mapu.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XL

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 280-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las distintas actividades llevadas adelante por la Oficina Municipal de Información al

Consumidor del 15 al 22 de marzo de 2013, en el marco de la “Semana Municipal del Consumidor y Usuario Bahiense”.

ARTICULO 2º: Remítase copia al Departamento de Orientación al Consumidor, dependiente de la Industria, Comercio y Minería, Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires y a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XLI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 288-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la charla, “La importancia de los Consejos Locales en el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña, Adolescentes”, dictada por el Dr. Ponce Núñez Marcelo, realizada el día 8 de marzo pasado, a las 13 hs. en Zelarrayán 560 de esta ciudad.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XLII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 292-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la iniciativa digital “Mi Mundo”, a través de la Página Web www.bahiablanca.gov.ar.

ARTICULO 2º: Remítase copia a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XLIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 308-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el “69º Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)”.-

ARTICULO 2º: Remítase copia a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad y a la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XLIV

RESOLUCION
(Exp. 192-HCD-2013)

VISTO

La firma del convenio para reorientar la actividad pesquera en Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministro de la Producción, Ciencia y Tecnología, Cristian Breitenstein, y el Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Hugo Antonio Borelli, firmaron un Convenio de “Cooperación y Asistencia para el Ordenamiento y Reconocimiento de la Capacidad Productiva y Comercial del Sector Pesquero Artesanal, y de Pequeña Escala de la Provincia de Buenos Aires”.

Que, el propósito explicitado en el citado Convenio es, entre otros, la reconversión del Sector Pesquero.

Que, el acuerdo, lo concretó la comisión de pesca del ente portuario con las Cámaras Unión Pesquera Artesanal y Comercial de Ingeniero White, Puerto Rosales y la Asociación de Pescadores Artesanales de la Ría de Bahía Blanca y la Cámara Rosaleña de Actividades Pesqueras.

Que, los puertos acordaron la instrumentación de un programa de retiro voluntario para quienes no desarrollen la actividad en forma habitual y continua, la creación de un fondo de “Sostenibilidad Portuaria” para quienes desarrollen esa actividad en forma habitual, y la relocalización de las áreas de pesca.

Que, bajo el principio de “Complementariedad Social” que sostiene el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, se suscribió el 22 de diciembre de 2012 el Convenio de Cooperación entre ese Ente y el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires.

Que, a la fecha resulta pertinente conocer: por qué motivos el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca habría recurrido a la firma “Estibadores SRL” para los pagos a realizar en el Marco de los Convenios suscriptos, qué montos se llevan abonados, si el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca ha recibido intimaciones de trabajadores de la pesca por periodos no liquidados, y en caso afirmativo, cantidad y montos reclamados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca informe: por qué motivos el consorcio habría recurrido a la firma “Estibadores SRL” para los pagos a realizar en el marco de los convenios suscriptos, qué montos se llevan abonados, si el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca ha recibido intimaciones de trabajadores de la pesca por periodos no liquidados, y en caso afirmativo, cantidad y montos reclamados.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas se sirva informar fecha de constitución y registración de la firma “Estibadores SRL”, y actual socio gerente de la firma.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XLVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 203-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el

Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir informe acerca de dos calles ubicadas en el Barrio Aldea Romana del Partido de Bahía Blanca, entre las calles Los Adobes a la altura del 700 y Salliqueló a la misma altura, cuyas arterias se encuentran asfaltadas con la modalidad de asfalto articulado, ubicadas donde existen terrenos sin habitar y cuya obra se encuentra inconclusa además de encontrarse los materiales a la vista y sin resguardo alguno.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XLVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 204-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a la instalación de una rampa de acceso para discapacitados en “La Casa del Espía”, ubicada en el Museo Taller Ferrowhite de Ingeniero White.

Asimismo, se requiere que se lleven a cabo los trabajos necesarios para el mejoramiento del trayecto de ingreso al complejo en el que se encuentra emplazado el Museo Ferrowhite.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XLVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 205-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, remita a la Comisión de Obras Públicas de este Cuerpo, un informe mensual de la cantidad de cuadras pavimentadas y en estado de ejecución desde el 1 de enero del presente año, en el que consten los datos que a continuación se detallan:

- Detalle de cuadras pavimentadas en ese período desglosando por ítem: pavimento de hormigón, pavimento asfáltico y pavimento intertrabado.
- Detalle de cuadras de cordón cuneta ejecutadas.
- Datos de calles en las que se llevaron a cabo las obras.
- Fecha de inicio y finalización de la obra.
- Costos.
- Modalidad constructiva.
- Fuente de financiamiento (Municipal, Provincial, Nacional).

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XLIX

RESOLUCION
(Exp. 207-HCD-2013)

VISTO

Que la etapa de rehabilitación en los servicios de salud es un aspecto central en el proceso de curación de los pacientes, y;

CONSIDERANDO

Que, los Servicios Sanitarios Públicos y Privados tienen necesidad de derivación de estos pacientes que, en diferente grado de recuperación, requieren atención especial.

Que, las infraestructuras hospitalarias existentes no están preparadas y además están cubiertas en exceso para la atención de otros aspectos del servicio.

Que, el Municipio tiene un Convenio firmado con IREL en el año 2012, por el cual las partes se comprometen a la atención de todas las obras sociales y noventa pacientes mensuales derivados por las autoridades del Hospital Municipal, en forma gratuita.

Que en el mismo Convenio, se establece el compromiso de atención de pacientes que excedan el cupo de noventa sesiones acordado; y que serán abonados por parte del Municipio de acuerdo al valor APE (Administración de Programas Especiales).

Que, dada la importancia de la rehabilitación en la Salud Pública, que está asociada al post operatorio de diversos tipos de intervenciones quirúrgicas, tratamientos de enfermedades neurológicas u otras, que requieren grados diversos de atención especializada es necesario visibilizar el tema para construir un diagnóstico y diseñar estrategias para avanzar en el abordaje integral de dicho problema.

Que, el Municipio por dicho convenio designó trabajadoras sociales con el objeto de coordinar la asistencia requerida, tanto para facilitar la accesibilidad a todos los tratamientos, como para la asistencia y el pago de las obras sociales.

Que, la rehabilitación será una demanda creciente en el sistema de salud y que el Estado tiene un rol trascendente para coordinar los recursos públicos y privados para mejorar el servicio.

Que es un tema que dada la importancia que tiene, requiere una evaluación conjunta de los efectores de la salud para compartir un diagnóstico sobre el tema.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a participar de una reunión a realizarse en el Honorable Concejo Deliberante, al Secretario de Salud del Municipio, a los directores de los Hospitales Públicos y Privados, I.N.S.S.P, a los miembros de la Comisión de Salud del Honorable Concejo Deliberante; profesionales asignados a la evaluación del cumplimiento y seguimiento del Convenio con IREL y Director de IREL con el fin de analizar la problemática de rehabilitación en la salud Pública.

SEGUNDO: Fijese por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante día y hora para convocar a la reunión.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

L

**MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 210-HCD-2013)**

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, envíe copia del expediente con el informe de los daños registrados en las viviendas del Plan Federal ubicado en el sector de Villa Delfina.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 217-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informe en relación al Programa "Banca Social 2013": modo de ejecución, órganos de seguimiento y control de los créditos, criterios de selección de los microemprendedores; instrumentación del asesoramiento y acompañamiento de los proyectos, y otros datos relevantes del programa.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LIII

RESOLUCION
(Exp. 218-HCD-2013)

VISTO

Las expresiones del Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Ricardo Lorenzetti con motivo del inicio del año judicial cuando el Tribunal cumple 150 años de su creación, y;

CONSIDERANDO

Que, el citado Ministro inició los actos de recordación del inicio de actividades hace 150 años, oportunidad en la que se refirió a temas que se vinculan con el proceso democrático, y la división de poderes.

Que, Ricardo Lorenzetti fue distinguido como "Visitante Ilustre" de este Honorable Concejo Deliberante.

Que, entre otras expresiones indicó: En referencia a los jubilados: "No es justo que quienes han aportado lo suyo tengan que hacer juicios interminables".

"Estamos de acuerdo con que el Poder Judicial debe cambiar; y esos cambios deben ser en beneficio del pueblo".

"El pueblo quiere una Justicia más accesible y más rápida".

"La Justicia lenta no conforma".

"Ya no hay pensamiento único: el conflicto debe existir, no hay que tener miedo a los debates fuertes".

"En los partidos de fútbol nadie cambia el reglamento o el árbitro para ganar el partido".

"A algunos les parece ambigua nuestra situación de equilibrio".

"La Corte no debe gobernar, debe ser consistente con las mayoría del pueblo, con el Ejecutivo y el Legislativo"

"Hay suficiente experiencia en el mundo que muestra que las mayorías han tomado decisiones inconstitucionales, como por ejemplo apoyar el Holocausto, el terrorismo de Estado, o la pena de muerte."

"Debemos sentar las bases para que nuestros hijos y nietos puedan decir lo que piensan, discutir libremente, sin que nadie los persiga".

"Desde su fundación, este tribunal defendió el derecho a la libertad de expresión [...] La posibilidad de ejercer la crítica y también el control de la publicidad oficial, en tanto pudiera funcionar como censura encubierta".

“La Corte debe proteger la libertad. Los argentinos tenemos el derecho a vivir conforme a nuestras decisiones personales si que exista nadie con el poder de dirigirnos. No hay que tener miedo a la libertad ni miedo a quienes quieren restringirla”.

“Esta jurisprudencia constituye una base de principios y proyecto de país. Muestran un tribunal que no es pasivo, ni auto restrictivo ni conservador, sino activista y progresista”.

“La Corte ha tenido más cambios en estos cinco o seis años que en toda su historia”.

“Las tragedias colectivas se transforman en tragedias judiciales porque los procedimientos son antiguos. Es imprescindible discutir un régimen especial para tragedias, para no ver personas reclamando justicia año a año.”

“La Corte no debe gobernar, debe ser consistente con las mayoría del pueblo, con el Ejecutivo y el Legislativo”.

“El juez debe mirar a la sociedad”.

“El juez pasivo debe dejar paso al juez activo”.

“Es necesario que se realicen procedimientos más sencillos, que se nombren más jueces”.

“Nunca hemos dicho al poder político lo que tiene que hacer, sino lo que es contrario a la Constitución”.

“En el fútbol, nadie cambia el reglamento o el árbitro para ganar el partido”.

“En la historia, las mayorías han tomado decisiones inconstitucionales”.

“Nunca hemos dicho al poder político lo que tiene que hacer, sino lo que es contrario a la Constitución”.

“Todos quieren un país con sueños de altura, no con disputas menores”.

“Las decisiones de la mayoría pueden ser declaradas inconstitucionales”.

Que tales observaciones respecto a la revalorización del conflicto y el debate, el legítimo reclamo de los jubilados por el 82%, a accesibilidad a la justicia, el rol de las mayorías en las democracias, la forma de resolver las tragedias colectivas instando a reformas legislativas para evitar que se transformen en tragedias judiciales, el activismo judicial, la independencia del poder judicial que despiertan el apoyo de este Honorable Concejo Deliberante.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, e uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Apoyar las declaraciones del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Ricardo Lorenzetti que se indican en los considerandos de la presente.

Artículo 2: Remitir copia de la presente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LIV

RESOLUCION
(Exp. 227-HCD-2013)

VISTO

La mayor centralización del Gobierno Nacional en la distribución de fondos, y;

CONSIDERANDO

Que el Jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina firmó la Resolución 13/2013, que lo faculta a “otorgar a los Gobiernos Municipales ayuda financiera para la ejecución de gastos correspondientes a las prestaciones de dichas jurisdicciones”.

Que, la Resolución está basada en el Decreto 2609/12 emitido el 27 de diciembre, y que estaba dirigido a los Municipios que no puedan “atender sueldos, salarios y pasividades”. La resolución no limita esas pasividades y solo establece como finalidad solventar los gastos correspondientes a las prestaciones de las comunas.

Que, hasta ahora, la mayor parte de los fondos que la Casa Rosada giraba a los Intendentes, estaba destinada a obras públicas específicas de acuerdo con los parámetros que fijaba un convenio de financiamiento. El resto de las partidas debían pasar previamente por las Arcas Provinciales.

Que, la cuestión no es menor, porque las prestaciones de los Municipios van desde sueldos y obra pública hasta, en algunos casos, la recolección de residuos y la atención de hospitales, entre otros fines que ahora podrán ser financiados por la Nación sin previo acuerdo con los gobernadores.

Que, es sabido que en los últimos tiempos, el Gobierno Nacional empezó a saltar a algunos gobernadores provinciales en la distribución de fondos a obras e inversiones.

Que, la Resolución firmada por Abal Medina fue cuestionada por dirigentes opositores e inclusive por mandatarios justicialistas que han expresado que la medida es un zarpazo del Gobierno al Federalismo.

Que el Gobernador de Santa Cruz, Daniel Peralta, opinó que “vulnera la Autonomía Provincial y perjudica la división de poderes porque la gente votó a un gobernador y no a un ministro nacional para que distribuya partidas a lo largo y ancho del país, discriminando a unos sobre otros”.

Que, desde Córdoba y Santa Fe también efectuaron críticas a la resolución, al igual que Intendentes opositores y también de algún justicialista. En Buenos Aires, el Gobernador Daniel Scioli no habló del tema, pero envió una carta al titular de la Cámara de Diputados, Julián Domínguez, para “rediscutir la coparticipación” y el tipo del Fondo del Conurbano.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar la disconformidad por la Resolución 13/2013 que faculta a la Presidenta de la Nación, a enviar partidas en forma directa para que los municipios paguen sueldos, deudas y gastos corrientes y manifestar la preocupación por esa medida que permitirá al Gobierno Nacional una enorme discrecionalidad en la distribución de los fondos saltando a los Gobernadores.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LV

RESOLUCION
(Exp. 233-HCD-2013)

VISTO

Los reiterados y sostenidos problemas del Hospital Interzonal “Dr. José Penna” que han sido reconocidos por su Director y profesionales del nosocomio, y;

CONSIDERANDO

Que, este hospital cumple una función central en el Sistema de Salud Pública no

sólo de Bahía Blanca sino también de la región circundante y de Provincias cercanas.

Que, por ser un hospital de alta complejidad y de gran capacidad de atención y con una infraestructura y servicios también compleja.

Que, las instalaciones e infraestructura tienen ya más de 20 años y que no han tenido obras de mantenimiento necesarias y a escala de lo que dichas infraestructuras necesitan.

Que, en estos últimos años, se han agravado los problemas que este deterioro genera impactando directamente a los servicios de atención del nosocomio.

Que, dada la gravedad de estos hechos que demandan inversión suficiente para realizar obras de mantenimiento, que el propio hospital no puede enfrentar con los recursos que dispone.

Que, es necesario sumar el compromiso político de todos los sectores y que dado el rol central en la atención a la salud que ocupa este hospital, es necesario convocar a los dirigentes de la región para que se sumen al reclamo de los recursos necesarios para destinar a obras y refacciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Intendente de Bahía Blanca que convoque a todos los Legisladores Provinciales de la Sexta Sección Electoral y a los Intendentes de la Región a formar una comitiva con el objeto de solicitar una audiencia al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para explicar la situación del Hospital Interzonal Penna, así como las consecuencias que esto genera en el sistema de Salud Pública Regional.

SEGUNDO: Requerir al Gobernador de la Provincia, reasigne partidas en el Presupuesto Provincial para ser destinadas a realizar trabajos de refacción en el Hospital Interzonal “Dr. José Penna”.

TERCERO: Solicitar a la Dirección del Hospital Interzonal “Dr. José Penna” realice un detallado relevamiento de los problemas en su infraestructura y los servicios, así como cualquier otro aspecto que considere que interviene en el colapso en la atención del Hospital.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LVI

RESOLUCION (Exp. 239-HCD-2013)

VISTO

Que resulta pertinente conocer, ante diversas consultas si alguna empresa de turismo se encuentra habilitada para ofrecer paquetes turísticos a los afiliados del Instituto Nacional de Servicios Sociales Jubilados y Pensionados (INSSJP), y;

CONSIDERANDO

Que, corresponde conocer si alguna empresa de esa actividad se encuentra autorizada por INSSJP para ofrecer sus servicios;

Que es pertinente saber si el INSSJP conoce la situación planteada y qué tipo de autorizaciones se confirieron;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Personales, (INSSJP), informe si ha autorizado a alguna empresa de turismo a ofrecer sus servicios a los afiliados y en caso afirmativo si las empresas cuentan con las habilitaciones correspondientes de los organismos competentes.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 240-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda y Delegación Municipal Centro, proceda a garantizar el buen estado y realizar el mantenimiento de las calles Lazzari y Litre, ubicadas en el Barrio Parque Patagonia a los fines de permitir que las mismas sean utilizadas como vía de acceso y salida del barrio en calidad de alternativa de circulación. Esto surge a raíz de que las mismas, conforman una conexión entre las calles 14 de Julio y Avenida Cabrera que delimitan el sector y conducen a centros comerciales lo que ocasionan gran flujo de tránsito vehicular por las calles que hoy funcionan como vías de circulación.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 241-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Departamento de Electricidad y Mecánica, proceda a realizar una reunión o charla informativa abierta a los vecinos de los sectores más vulnerables de la ciudad respecto a las condiciones de caída de descargas eléctricas frente a tormentas de este tipo.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 260-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente efectúe un relevamiento técnico sobre número de pararrayos, ubicación, radio de coberturas de los mismos y gestionar si fuera necesario la colocación de los mismos.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 244-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe qué tipo de habilitación comercial tiene el predio ubicado en la intersección de las calles Araucanos y Fragata Sarmiento del Barrio Viajantes del Sur.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 252-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda y en coordinación con la Delegación Municipal, proceda a realizar la limpieza y mantenimiento de la plazoleta ubicada en las calles Los Aromos y Los Chañares del Barrio Matadero de la ciudad. Asimismo, se solicita la colocación de cartelera que establezca la prohibición de arrojar basura en la misma.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 254-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo en relación al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 11.493, sancionada en el año 2011.

A tal fin se solicita se informe:

1. Cuál es el uso actual que el Departamento Ejecutivo ha dispuesto para las tierras adquiridas por el Municipio mencionadas en la Ordenanza.
2. Si existe algún convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los productores ladrilleros.
3. Si se prevé la relocalización de los hornos a las tierras ya mencionadas.
4. Cuál es el destino dispuesto para las tierras en el corto plazo.
5. Cualquier información que se considere de interés.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 255-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, en relación al Plan Más Vida, consulte a la Autoridad Provincial correspondiente e informe:

- Qué jurisdicción del Estado adquiere la leche y qué empresa la distribuye.
- Qué precios se abonan por la misma y por la distribución.
- Cuáles son los proveedores, bajo qué modalidad de contrato se distribuye.
- Interrogantes que surgen a partir de la última interrupción del plan.

Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo, informe si ha suscripto contrato con alguna empresa para la distribución, y en caso afirmativo, remita copia del mismo.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 272-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento

Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir a este Honorable Concejo Deliberante, informe respecto de las gestiones realizadas por el Municipio destinadas a la normalización del Programa Plan Vida.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXVI

RESOLUCION
(Exp. 262-HCD-2013)

VISTO

La vigencia de la Ley de Medios Nro. 26.522 y su nuevo paradigma, y;

CONSIDERANDO

Que, la implementación reciente de la nueva Ley de Medios y su paradigma genera cambios fundamentales en los procedimientos del órgano jurisdiccional.

Que, los mismos ameritan, a fin de que su andamiaje y pronta asimilación sean promovidos, que los mismos sean expuestos ante los órganos políticos de la ciudad a los efectos de colaborar con su implementación en cuestiones específicas.

Que, atento a que diversas problemáticas específicas en materia de medios son parte de la agenda de este cuerpo. Tal como el requerimiento puntual presentado ante este Honorable Concejo Deliberante, por parte interesada que solicita la incorporación en la grilla de programación televisiva de los programas periodísticos locales que se emiten por Canal 11; como también diversas problemáticas que se dan en la ciudad respecto de interferencias en bandas radiales locales que merecen tratamiento, atención y resolución por parte del Órgano Administrativo.

Que, entendemos que diversas problemáticas específicas que puedan ser competencia legislativa de este Honorable Concejo Deliberante, ameritan que se convoque al titular del AFCA local a fin de que clarifique las reglas de aplicación previstas, resoluciones, sanciones y modo de actuar ante denuncias concretas presentadas ante el órgano administrativo jurisdiccional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se sirva convocar al Señor Gustavo Mandará, titular de AFSCA local, a fin de participar de un plenario de las comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos legales, Derechos Humanos y Garantías, a los efectos de tratar problemáticas específicas en relación a los medios en el ámbito local, en el marco de la Ley de Medios Audiovisuales Nro 26.522.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXVII

RESOLUCION
(Exp. 263-HCD-2013)

VISTO

La Ley Nro. 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 26.485 prescribe disposiciones de orden público y de aplicación en todo el territorio de la República y tiene por objeto promover y garantizar la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida; el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia; y el desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres; entre otros.

Que, la Ley, en su Artículo 8°, designa como organismo competente al Consejo Nacional de la Mujer, que será el organismo rector encargado del diseño de las políticas públicas para efectivizar las disposiciones de la presente ley.

Que, el Artículo 9°, prescribe: *“Facultades. El Consejo Nacional de la Mujer, para garantizar el logro de los objetivos de la presente ley, deberá:*

a) Elaborar, implementar y monitorear un Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

b) Articular y coordinar las acciones para el cumplimiento de la presente ley, con las distintas áreas involucradas Nivel Nacional, Provincial y Municipal, y con los ámbitos universitarios, sindicales, empresariales, religiosos, las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y otras de la sociedad civil con competencia en la materia.

c) Convocar y constituir un Consejo Consultivo ad honorem, integrado por representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico especializadas, que tendrá por función asesorar y recomendar sobre los cursos de acción y estrategias adecuadas para enfrentar el fenómeno de la violencia.

d) Promover en las distintas jurisdicciones la creación de servicios de asistencia integral y gratuita para las mujeres que padecen violencia.

e) Garantizar modelos de abordaje tendientes a empoderar a las mujeres que padecen violencia que respeten la naturaleza social, política y cultural de la problemática, no admitiendo modelos que contemplen formas de mediación o negociación.

f) Generar los estándares mínimos de detección precoz y de abordaje de las situaciones de violencia.

g) Desarrollar programas de asistencia técnica para las distintas jurisdicciones destinados a la prevención, detección precoz, asistencia temprana, reeducación, derivación interinstitucional y a la elaboración de protocolos para los distintos niveles de atención.

h) Brindar capacitación permanente, formación y entrenamiento en la temática a los funcionarios públicos en el ámbito de la Justicia, las fuerzas policiales y de seguridad, y las Fuerzas Armadas, las que se impartirán de manera integral y específica según cada área de actuación, a partir de un módulo básico respetando los principios consagrados en esta Ley.

i) Coordinar con los ámbitos legislativos la formación especializada en materia de violencia contra las mujeres e implementación de los principios y derechos reconocidos por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres destinada a Legisladores/as y Asesores/as.

j) Impulsar a través de los colegios y asociaciones de profesionales la capacitación del personal de los servicios que, en razón de sus actividades, puedan llegar a intervenir en casos de violencia contra las mujeres.

k) Diseñar e implementar Registros de situaciones de violencia contra las mujeres de manera interjurisdiccional e interinstitucional, en los que se establezcan los indicadores básicos aprobados por todos los Ministerios y Secretarías competentes, independientemente de los que determine cada área a los fines específicos, y acordados en el marco de los Consejos Federales con competencia en la materia.

l) Desarrollar, promover y coordinar con las distintas jurisdicciones los criterios para la selección de datos, modalidad de registro e indicadores básicos desagregados –como mínimo– por edad, sexo, estado civil y profesión u ocupación de las partes, vínculo entre la mujer que padece violencia y el hombre que la ejerce, naturaleza de los hechos, medidas adoptadas y sus resultados, y sanciones impuestas a la persona violenta. Se deberá asegurar la reserva en relación con la identidad de las mujeres que padecen violencias.

m) Coordinar con el Poder Judicial los criterios para la selección de datos, modalidad de Registro e indicadores que lo integren que obren en ambos poderes, independientemente de los que defina cada uno a los fines que le son propios.

n) Analizar y difundir periódicamente los datos estadísticos y resultados de las investigaciones a fin de monitorear y adecuar las políticas públicas a través del Observatorio de la Violencia Contra las Mujeres.

ñ) Diseñar y publicar una Guía de Servicios en coordinación y actualización permanente con las distintas jurisdicciones, que brinde información sobre los programas y los servicios de asistencia directa.

o) Implementar una línea telefónica gratuita y accesible en forma articulada con las provincias a través de organismos gubernamentales pertinentes, destinada a dar contención, información y brindar asesoramiento sobre recursos existentes en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen.

p) Establecer y mantener un Registro de las organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia en coordinación con las jurisdicciones y celebrar convenios para el desarrollo de actividades preventivas, de control y ejecución de medidas de asistencia a las mujeres que padecen violencia y la rehabilitación de los hombres que la ejercen.

q) Promover campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia contra las mujeres informando sobre los derechos, recursos y servicios que el Estado garantiza e instalando la condena social a toda forma de violencia contra las mujeres. Publicar materiales de difusión para apoyar las acciones de las distintas áreas.

r) Celebrar convenios con organismos públicos y/o instituciones privadas para toda acción conducente al cumplimiento de los alcances y objetivos de la presente Ley.

s) Convocar y poner en funciones al Consejo Consultivo de organizaciones de la sociedad civil y redactar su reglamento de funcionamiento interno.

t) Promover en el ámbito comunitario el trabajo en red, con el fin de desarrollar modelos de atención y prevención interinstitucional e intersectorial, que unifiquen y coordinen los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas.

u) Garantizar el acceso a los servicios de atención específica para mujeres privadas de libertad. “

Que, desde la reglamentación y vigencia de la Ley 26.485 no se ha contado con un presupuesto acorde para que el Consejo Nacional de la Mujer pueda dar cumplimiento, como órgano competente, a todas las facultades que la ley le atribuye.

Que, los casos de muerte por cuestiones de violencia familiar contra mujeres y niño/as ascendió en 2010 de 176 (2009) casos anuales a 260. Que, lamentablemente esa cifra no se visto modificada en los años subsiguientes a la fecha, sino que, mas bien alarma su tendencia a aumentar.

Que, entendemos que la riqueza legislativa con la que contamos, debe enaltecerse con acciones proactivas que permitan su pronta implementación y efectividad. Por ello, solicitamos se le asigne una mayor partida presupuestaria al Consejo Nacional de la Mujer a los efectos de que pueda dar cumplimiento con las facultades de ley, y aportar una solución a la problemática de violencia de género, que cada día recrudece más en sus diversas

variantes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Economía de la Nación evalúe la adecuación presupuestaria necesaria con el fin de asignar una partida al Consejo Nacional de la Mujer; para que este organismo pueda cumplimentar en forma efectiva con las facultades que le confiere la Ley 26.485, en referencia a la prevención de la violencia contra la mujer.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y al Consejo Nacional de la Mujer.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXVIII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 264-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, estudie la posibilidad de colocar reductores de velocidad en calle Cuyo en la intersección con calle Zelarrayán y Alem.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXIX

RESOLUCION

(Exp. 267-HCD-2013)

VISTO

Que recientemente se han conocido mayores precisiones del denominado "Proyecto X" mediante el cual la Gendarmería Nacional participaba, de manera encubierta, de reuniones políticas y sindicales y de manifestaciones populares con el fin de recabar información sobre el funcionamiento de las organizaciones o sus integrantes, y;

CONSIDERANDO

Que, la Gendarmería Nacional -a cargo del sistema de espionaje- es una fuerza de seguridad que reviste bajo la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación y, mediante la implementación del "Proyecto X" recaba información con el propósito de acallar las manifestaciones populares y, probablemente, perseguir a los militantes sociales, sindicales y políticos, en una clara violación a las leyes nacionales de Seguridad Interior e Inteligencia, toda vez que, por ejemplo, la Ley 25.520 señala en su Artículo 4º los límites de las tareas de inteligencia. La norma establece en tal sentido que "Ningún organismo de inteligencia podrá obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas, por el solo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas, u opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales, así como por la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera de acción."

Que, las tareas de espionaje comenzaron en el año 2004 y se extendieron hasta el 2011, constituyendo una clara e injustificable interferencia de las fuerzas de seguridad en la privacidad de las personas y la intimidad de organizaciones políticas, sindicales y sociales que reivindican derechos populares.

Que, el año pasado salieron a la luz documentos oficiales y distintas evidencias que

probaban la vigencia de este sistema de espionaje ilegal realizado por la Gendarmería; ello confirmaba declaraciones de los obreros de la empresa Kraft que aseguraban ser observados, filmados y escuchados.

Que, lo antedicho motivó la presentación de pedidos de informe en la Legislatura nacional, sobre todo teniendo en cuenta que la Gendarmería es una fuerza de seguridad y no uno de los organismos de inteligencia reconocidos por la Ley de Inteligencia y autorizados para desarrollar este tipo de tareas dentro de un marco legal vigente.

Que, en aquella oportunidad este Concejo Deliberante aprobó por mayoría una Resolución (Expte. N° 210-HCD-2012) por la que se expresaba el más enérgico rechazo al “Proyecto X” y se alertaba a la comunidad sobre este tipo de prácticas institucionales asociadas a las épocas más oscuras de la historia de nuestro país, que tienden a criminalizar la protesta social.

Que, este Cuerpo Deliberativo, decidió solicitar al Gobierno Nacional la suspensión automática de las tareas de espionaje desarrolladas por la Gendarmería como así también de cualquier otra tarea que implique revitalizar la Doctrina de la Seguridad Nacional y atente contra las leyes vigentes. Además, se requirió al Ministerio de Seguridad de la Nación informe al Congreso Nacional acerca de los alcances que han tenido las tareas de inteligencia desarrolladas por la Gendarmería y ordene la inmediata destrucción de los archivos de información recabada a partir de la implementación del “Proyecto X” u otros similares.

Que, en particular se solicitó al Ministerio de Seguridad de la Nación informe si la Gendarmería Nacional ha desarrollado tareas como las encomendadas en el “Proyecto X” en la ciudad de Bahía Blanca y, en caso afirmativo, se establezca los alcances y fines de dichos procedimientos como así también las personas y organizaciones involucradas. Vale resaltar que habiendo transcurrido un año de la aprobación de la Resolución por parte de este cuerpo, aún no se ha recibido respuesta alguna.

Que, si bien en aquella oportunidad la Ministra de Seguridad de la Nación, Nilda Garré, había negado la existencia de tal accionar, en los últimos días se ha confirmado la existencia del “Proyecto X” al salir a la luz los resultados de las pericias realizadas a los discos rígidos de las seis computadoras secuestradas durante el allanamiento al Centro de Reunión de Información de Campo de Mayo.

Que, posteriormente el Gobierno Nacional, a través de la Ministra Garré, anunció el pase a retiro de 19 comandantes como así también el posible alejamiento de los más altos responsables de la Gendarmería Nacional y la realización de una auditoría del mencionado proyecto de espionaje.

Que, las pericias realizadas dan cuenta de la tarea ilegal de inteligencia realizada por Gendarmería, toda vez que se encontraron bases de datos de referentes sociales, sindicalistas, representantes del campo, integrantes de organizaciones de derechos humanos, entre otros. La documentación recabada ha sido girada al Juzgado Federal N° 7.

Que, de acuerdo a la información difundida varias de las entidades que han sido sometidas a espionaje poseen representación en nuestra ciudad y han participado de manifestaciones públicas.

Que, entre las entidades investigadas se encontraría la Comisión de Esposas de Militares Retirados (CEMIR) con sede en Bahía Blanca y ámbito de actuación en esta ciudad y Punta Alta. Al respecto la institución habría planteado acceder al legajo del “Proyecto X” con el fin de acreditar si la investigación del gobierno nacional se vincula con una acción judicial en trámite en el Juzgado Federal de esta ciudad, donde reclaman la inconstitucionalidad de diversos decretos que perjudican a los retirados con relación a la remuneración de los militares activos.

Que, ante la gravedad de los hechos que comprometen a una de las fuerzas de seguridad, en la Cámara de Diputados de la Nación han sido presentados varios proyectos

tendientes a interpelar a la titular del Ministerio de Seguridad, Nilda Garré y al Secretario de Seguridad, Sergio Berni.

Que, tal como este cuerpo manifestó en anteriores oportunidades, es necesario advertir sobre diferentes situaciones que nos remontan a las épocas más oscuras de la dictadura militar; la implementación del “Proyecto X” no es un hecho aislado ya que se suma a la sanción de la Ley Antiterrorista, a la represión de manifestantes por parte de la policía en diferentes protestas populares en distintos puntos del país y a la desaparición de personas en plena vigencia de la Democracia, como son los casos caso de Jorge Julio López y de Luciano Arruga.

Que, una vez más resulta necesario reafirmar la necesidad de destruir los informes elaborados a partir de la implementación del “Proyecto X” de Gendarmería como así también de proyectos similares que pueden haberse instrumentado y que tiendan a criminalizar la protesta social, como así también recabar información sobre la posible implementación de tal proyecto en nuestra ciudad.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Gobierno Nacional dé a conocer los verdaderos alcances que han tenido las tareas de inteligencia desarrolladas por la Gendarmería y ordene la inmediata destrucción de los archivos de información recabada a partir de la implementación del Proyecto X u otros similares.

Segundo: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Nación informe si la Gendarmería Nacional ha desarrollado tareas como las encomendadas en el “Proyecto X” en la ciudad de Bahía Blanca. En caso afirmativo, se establezca los alcances y fines de dichos procedimientos como así también las personas y organizaciones involucradas.

Tercero: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Nación remita a este Cuerpo la documentación relacionada con la Comisión de Esposas de Militares Retirados (CEMIR) con actuación en el ámbito de nuestra ciudad.

Cuarto: Apoyar los proyectos presentados en la Cámara de Diputados de la Nación destinados a interpelar a la Ministerio de Seguridad, Nilda Garré, y al Secretario de Seguridad, Sergio Berni.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 273-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaria que corresponda, proceda a remitir a este Honorable Concejo Deliberante, la nómina de los talleres que se desarrollan bajo el Programa “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo”, solicitando además un detalle del número de participantes en cada taller, lugar, días y horarios en que se dictan.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXXI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 274-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento

Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir a este Honorable Concejo Deliberante, la nómina de los talleres y cursos que se desarrollan a través de la Escuela Municipal de Capacitación Laboral San Roque; solicitando además, un detalle del número de participantes en cada taller o curso, días y horarios en que se dictan.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 275-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir a este Honorable Concejo Deliberante informe respecto de:

- 1) Cantidad de personal que se encuentre en situación contractual con el Municipio en calidad de temporarios, becarios y como planes de empleo local.
- 2) Evolución de dichas situaciones laborales durante el periodo octubre de 2012 a la fecha.
- 3) Incorporaciones a planta permanente Municipal durante el mismo periodo (octubre 2012 a la fecha).
- 4) Evolución de cantidad de trabajadores que se encuentran desempeñando tareas en cooperativas de trabajo en la Orbita Municipal durante el periodo octubre 2012 a la fecha.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXXVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 287-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice una inspección en los terrenos pertenecientes a la ADIF -ex ONABE-, ubicados entre las calles Brihuega, Plunket, Castro Barros y Avenente de Ingeniero White; identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 395h; con el fin de contar con información fidedigna respecto a las condiciones en las que fueron ocupados.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXXIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 290-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, informe acerca del propietario de la Chacra 389, lugar de depósito de material de hormigón que se descarta cuando se procede al lavado de camiones.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXXX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 291-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento

Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, verifique la posibilidad de prohibir estacionar en ambos lados en la intersección de calles Brickman y Río Negro.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXXXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 298, 297 y 306-HCD-2013)

VISTO

La elección del Arzobispado de Buenos Aires y Cardenal Primado de la Argentina, Dn. Jorge Mario Bergoglio como Sumo Pontífice de la Iglesia Católica Apostólica Romana, y;

CONSIDERANDO

Que, la noticia que se conoció en la tarde del miércoles 13 de marzo sorprendió, emocionó, conmocionó y alegró a la inmensa mayoría de los Argentinos.

Que, ese día, luego de 24 horas de deliberación, el Cónclave de Cardenales designó el nuevo guía de la Iglesia Católica, compuesto por mil doscientos millones de fieles. Que, a las 19:06 hs. (15:06 Argentina), las campanas de la Basílica de San Pedro y el denso humo blanco anunciaron al mundo que el Papa había sido electo. El nuevo Papa había sido elegido por amplia mayoría por los 115 cardenales de la Capilla Sixtina.

Que, poco después de las 16, hora de nuestro país, el Cardenal Protodiácono, el francés Jean Louis Tourán, hablando en latín, hizo el anuncio desde el balcón central de la Basílica de San Pedro.

Que, en ese momento, el mundo se enteró que el Cardenal Jorge Mario Bergoglio, se había convertido en el Papa N° 266 de la historia y sucesor de Benedicto XVI.

Que, Jorge Mario Bergoglio, nació en el Barrio Porteño de Flores, el mayor de los cinco hijos del matrimonio de inmigrantes italianos formado por Mario José Bergoglio (contador, empleado en el ferrocarril) y Regina María Sivioli (ama de casa), procedentes del Piamonte. Egresó de la Escuela Secundaria Industrial E.N.E.T. N° 27 Hipólito Yrigoyen, con el título de Técnico Químico. A los 21 años, decidió convertirse en Sacerdote. Ingresó en el Seminario del Barrio Villa Devoto, como Novicio de la Compañía de Jesús y culminó sus estudios como Seminarista en el Seminario Jesuita de Santiago de Chile.

Que, fue ordenado Sacerdote, el 13 de diciembre de 1969. Hizo su tercera probación en la ciudad española de Alcalá de Henares. A partir de entonces, hizo una larga carrera dentro de la orden de la cual llegó a ser "Provincial", desde 1973 hasta 1979.

Que, en 1976, a partir del Golpe Militar, varios sacerdotes fueron víctimas de secuestros, torturas y muerte, especialmente los vinculados al "Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo". En este escenario, Bergoglio, como Provincial de los Jesuitas, comienza a tener diálogo con Sacerdotes el peligro o con otros que habían sido secuestrados luego de su liberación.

Que, la designación del nuevo Papa, fue motivo de máxima alegría y orgullo para todos los Argentinos. Ese renacer de sentimientos, acciones, visiones, produce toda una nueva etapa especial para todos los Argentinos y nuestros Hermanos Latinoamericanos, porque nos hace ver más terrenal y cercano a un hombre que conducirá nuestra fe, llenándonos de orgullo y obligándonos a extremarnos en nuestro deber de compromiso, austeridad y humildad.

Que, a las 16:23, Bergoglio, salió al balcón para impartir su primera bendición “*Urbi et Orbi*” (a la ciudad y al mundo), vestido por primera vez por la sotana blanca Papal.

Bergoglio, había sido elegido Papa y había decidido llamarse Francisco, como el Santo de Asís, un cambio histórico para la Iglesia. Giovanni di Bernardote, San Francisco de Asís, fue fundador de la Orden Franciscana, dedicada a los pobres, la oración y la predicación. Su opción por los pobres y la humildad extrema que caracterizaron la vida de Francisco, hijo de una familia acaudalada de Asís, lo hacen uno de los santos predilectos del Mundo Católico.

Que, esta alegría tan grande, por la sorpresa de su nombramiento, es una motivación a convertirnos en paladines de la equidad, justicia, y caridad que promueve Francisco para luchas con las herramientas que él siempre ha promovido como son la austeridad, el diálogo, el respeto, el consenso y la audacia en la rectitud del camino elegido, siempre en la búsqueda de un mundo mejor para todos.

Que, luego de la algarabía inicial, después del anuncio se pudo observar que miles de fieles se planteaban en silencio algunos interrogantes: ¿quién es? ¿de dónde viene? ¿por qué no figuraba entre los favoritos? ¿qué significa su llegada?:

Que, ni siquiera el propio Bergoglio, pensaba que el resto de los Cardenales lo iban a elegir, a pesar de que en el Cónclave anterior había resultado segundo, detrás de Ratzinger. Días antes de viajar a Roma, le dijo a un periodista: “*No tengo ninguna posibilidad de ser Para. La edad me juega en contra esta vez*”.

Que, poco después del anuncio realizado en la tarde del miércoles desde el Salón de la Basílica de San Pedro, Jorge Bergoglio dijo hablando en italiano sus primeras palabras como el Papa Francisco: “*Ustedes saben que el deber del Cónclave era de darle un Obispo a Roma. Parece que mis Hermanos Cardenales fueron a buscarlo casi al fin del Mundo*”.

Que, sus primeros actos han generado simpatía de todos los fieles, a partir de su imagen de bondad, paz y humildad, lo que ha llegado rápidamente a cada uno de los corazones de los católicos y no católicos, y por eso el Cardenal Jorge Mario Bergoglio, es a partir de ahora el Papa Francisco, de todas las personas que habitan este mundo.

Que, también, ante la multitud en la Plaza San Pedro, se manifestó por sembrar un sendero de hermandad, amor y confianza, al tiempo que enfatizó la necesidad de un camino que los Obispos y el pueblo de Dios, deben transitar juntos.

Que, ya en sus primeras horas como Pontífice, Bergoglio sorprendió con sus gestos. Una corresponsal en Italia de un diario Argentino que las señales de cambio, de la ruptura de estilo, son evidentes: nada de limusinas, nada de crucifijo de oro, nada de estola, de zapatos rojos. Adiós, a la ostentación, a la pompa, bienvenida la austeridad, la sencillez.

Que, cuando le prepararon un discurso en latín para su primera misa “Por la Iglesia”, en la Capilla Sextina, Bergoglio lo rechazó. Sin leer texto alguno, volvió a sorprender con una homilía salida del corazón, pronunciada en italiano. Concisa, simple y directa, en la que trazó aspectos de su papado: volver a los fundamentos esenciales, a la forma original más pura de la Iglesia “caminar, edificar, confesar, llevando la Cruz de Cristo”.

Que, en esa misa en la Capilla Sextina, se negó a sentarse en un trono que sus asesores habían colocado sobre una plataforma para que se ubicaran mientras los Cardenales le prometían obediencia uno a uno. En vez de eso se quedó de pie mientras cada uno de sus pares lo saludaba.

Que, en su primera misa como Papa, Francisco pidió volver a los fundamentos esenciales de la Iglesia, y algunas de sus frases fueron: “Tenemos que caminar siempre e presencia de la luz del Señor, con una conducta irreprochable”.

“*Cuando caminamos sin Cruz, cuando edificamos sin Cruz y confesamos un Cristo sin Cruz, no somos discípulos del Señor*”.

“Si no confesamos a Jesucristo, la cosa no va. Nos convertiremos en una ONG Asistencial, pero no de la Iglesia esposa del Señor”.

Que, para hacer una sintética historia, debe señalarse que Jorge Bergoglio, se ordenó Sacerdote el 13 de diciembre de 1969. Fue maestro de Novicios en Villa Barilari, en San Miguel y profesor de la Facultad de Teología.

Que, el 3 de julio de 1973, fue elegido Provincial de la Argentina, cargo que ocupó durante seis años. Desde 1980 hasta 1986, fue rector del Colegio Máximo y de la Facultad de Filosofía y Teología de San Miguel.

Que, en 1982, publicó su primer libro “Meditaciones para Religiosos”. Con el paso de los años editó otras diez publicaciones.

Que, en 1992, el Papa Juan Pablo II, lo nombró Obispo auxiliar de Buenos Aires.

Que, en 1998, tras la muerte del Cardenal Antonio Quarracino, asumió como Arzobispado de Buenos Aires.

Que, el 21 de febrero de 2001, el Papa Juan Pablo II, lo nombró Cardenal, titular de San Roberto Belarmino.

Que, entre 2005 y 2011, se desempeñó como Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina.

Que, en distintas homilias, Bergoglio, expuso aspectos críticos esencialmente en cuestiones sociales. Formuló esos conceptos en sucesivos Tedeums frente a los expresidentes Carlos Menem, Fernando de la Rúa, Eduardo Duhalde y Néstor Kirchner. Su homilia del 25 de mayo de 2004, marcó divergencia con el gobierno que desde entonces no volvería a escucharlo en ese tipo de celebraciones.

Que, su compromiso con los temas sociales, lo llevó a estar cerca de los desprotegidos, y se recuerda cuando en mayo de 2011, dijo durante un mensaje en el Congreso Nacional de Doctrina Social: “queremos una Iglesia que se anime a acercarse más a los pobres, a curarlos y a recibirlos”.

Que, el hoy Papa Francisco, continuó con coherencia su prédica iniciada en 1998 cuando reemplazó como Arzobispo de Buenos Aires al fallecido Antonio Quarracino. Ese año, empezó su tradición de lavar los Pies de paresotas cada Jueves Santo. Pasaron por sus manos pacientes del Hospital Muñiz portadores de VIH, adolescentes en recuperación de adicciones a las drogas, jóvenes que cumplían condenas en presidios, madres embarazadas y víctimas de Trata de Personas, entre otros. Las nuevas formas de esclavitud representaban un enemigo central en las palabras de Bergoglio. Desde 2008, dedicó jornadas a compartir con la ONG La Alameda las denuncias por Trata de Personas.

Que, el Cardenal Primado y Arzobispo de Buenos Aires, dos veces Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, y ahora Su Santidad Francisco, nunca quiso tener auto con chofer y sorprendía viajando en colectivo o en subte.

Que, hay que puntualizar que Bergoglio, institucionalizó años atrás, el equipo de Curas Villeros para darle la categoría de Vicaría Episcopal para la Pastoral de villas de emergencia, rehabilitando así a este sector que en sus comienzos no contó con el respaldo de las Autoridades Eclesiásticas de aquellos años.

Que, además, respaldó a los Sacerdotes que emplazan carpas en sitios concurridos para predicar y celebró la misa en Plaza Constitución en contra de la trata laboral y sexual de las mujeres y por los chicos en situación de calle.

Que, ahora se admite que el nuevo Papa deberá afrontar la difícil situación que atraviesa la Iglesia, lo que significa una tarea nada fácil.

Que, entre los reclamos que se han venido efectuando y que con la asunción del nuevo Papa, se han profundizado, está la reforma de la Curia Romana. El escándalo del Vatileaks que empujó Joseph Ratzinger a renunciar al trono de Pedro, obliga al nuevo pontífice a “limpiar” la estructura de la Curia, atravesada por la corrupción, la malversación, las intrigas y las luchas por el poder.

Que, uno de los temas más duros que tendrá que enfrentar, es el drama de los abusos sexuales por parte de clérigos. Los escándalos por ataques sexuales y pedofilia por parte de Sacerdotes y la pérdida de confianza como consecuencia de esas conductas son problemas que la Iglesia Católica debe abordar con urgencia.

Que, otro tema crucial, es el de potenciar la evangelización y poder contener la fuga de fieles hacia otras religiones. La escasez de vocaciones y la consiguiente disminución de Sacerdotes, es otra cuestión que preocupa a la Iglesia.

Que, finalmente, y tal como lo expresa la corresponsal en Roma de un diario Argentino, debe expresarse que se espera que Bergoglio, conocido por detestar los venenos e intrigas de la Curia Romana transparente, el Vaticano, siguiendo el testamento de Benedicto XVI que denunció el “rostro desfigurado de la Iglesia”, y las divisiones que marcaron sus años de Pontificado.

Por todo ello, El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar enorme satisfacción y beneplácito por la elección del Cardenal Jorge Mario Bergoglio, como nuevo Papa de la Iglesia Católica, quien se convirtió en el Primer Papa Latinoamericano, Primer Papa Jesuita y Primer Papa no Europeo en Trece Siglos.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXXXIV

RESOLUCION (Exp. 301-HCD-2013)

VISTO

La recordación del golpe militar ocurrido en marzo de 1976, y,

CONSIDERANDO

Que, en este Honorable Concejo Deliberante se vienen realizando, en forma anual, y en recordación de aquel aciago 24 de marzo de 1976 diferentes jornadas de reflexión que rescatan invalorable experiencias personales de quienes fueron víctimas de la represión y de quienes lucharon por salvar sus vidas.

Que, parece oportuno ir al rescate de una personalidad que desde su actividad pastoral como rabino demostró valentía y solidaridad para enfrentar a los mercaderes de la muerte.

Que, se trata de Marshal Tehodore Meyer (1930-1993). Nacido en Brooklyn, U.S.A, en 1930, se crió en Norwich, Connecticut. Se graduó en la Universidad de Dartmouth en 1952 y recibió su ordenación rabinica en 1958 en el Jewish Theological Seminary of América. También estudió en la Universidad Hebrea de Jerusalén (1955-56) y recibió su Doctorado en Filosofía de la religión en Columbia University y en el Unión Theological Seminary.

Que, integrando el llamado movimiento conservador, llegó con su esposa Naomi a iniciar su actividad rabinica en nuestro país.

Que, desde el comienzo, su impronta fue diferente a la habitual. Pretendió convocar a los sectores juveniles y planteó la necesidad de acercar a la comunidad con aquellos sectores más postergados de la sociedad.

Que, esa visión de su actividad como líder espiritual chocaba con hábitos de una comunidad alejada de ese compromiso social contenida en un ritualismo incapaz de promover cambios sustanciales en su comportamiento religioso.

Que, su tarea fue fructífera fundando la comunidad "Bet El" y el "Seminario Rabinico Latinoamericano", entidad esta última de la que egresaron numerosos rabinos que desarrollaron y desarrollan su actividad no solo en nuestro país sino también en toda Latinoamérica.

Que, producido el golpe de 1976 Marshall Meyer se involucra decididamente en defensa de los perseguidos, reclama por detenciones ilegales, es miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y del Movimiento Judío por los Derechos Humanos.

Que, corriendo riesgos no vaciló en enfrentarse a los victimarios, y ejemplo de ello, es el relato que me permito transcribir porque demuestra la valentía de Marshall Meyer. En él, se alude a la detención de Jacobo Timerman, y su hijo, el actual Canciller Héctor Timerman, es su principal protagonista.

Que, la editorial Capital Intelectual publica su biografía, "Marshall Meyer, el rabino que le vio la cara al diablo", donde el autor Diego Rosemberg, relata la visita de Meyer y Timerman al represor Etchecolatz: "Vos tenés a mi oveja", le dijo Meyer al represor Miguel Etchecolatz. Cuando sonó el teléfono, el rabino salió disparado. No le importó que faltaran pocas horas para el inicio del Shabat ni para el servicio religioso que, como todos los viernes por la noche, debía officiar en la sinagoga de su comunidad, Bet El, en el barrio de Belgrano. Marshall Meyer había escuchado del otro lado de la línea la voz angustiada de Héctor Timerman, que le decía que no sabía dónde habían trasladado a su padre, Jacobo Timerman, secuestrado por segunda vez por un grupo de tareas de la dictadura militar, en julio de 1977. Héctor Timerman había recorrido Tribunales, la Casa de Gobierno y el Primer Cuerpo del Ejército y en ningún sitio recibía información sobre el paradero de su papá, el director del diario La Opinión, que había desaparecido de su celda del Departamento Central de la Policía Federal. Desesperado, decidió ir a pedir información en persona al comisario Miguel Etchecolatz, Director de Investigaciones de la temible Policía Bonaerense y mano derecha del general Ramón Camps, número 1 en el aparato represivo de la provincia de Buenos Aires en aquellos años oscuros. El hijo del mítico periodista –que entonces tenía 23 años – no se animaba a ir solo y por eso acudió a Meyer, que estaba conteniendo espiritualmente a su familia desde que los militares habían detenido por primera vez a su padre, el 15 de abril de 1977. Meyer escuchó con atención el relato de Héctor y no dudó ni un instante en acompañarlo y viajar hasta el mismísimo infierno para disputarle, cara a cara, uno de sus fieles al diablo. En el camino hacia La Plata habían acordado que sólo hablaría Héctor, que preguntaría por su padre y que no entraría en discusiones sobre los motivos de la detención ni el trato humillante que había recibido desde que se lo llevaron. Cuando llegaron a la Jefatura de la Policía Bonaerense debieron soportar una larga espera hasta que Etchecolatz los hizo pasar a su oficina. Como habían convenido, el único que habló fue Héctor: dijo que su padre había sido trasladado, que desconocía su paradero y agregó que su madre tenía los nervios destrozados. Fue un monólogo que duró unos diez minutos hasta que, sin más que decir, el joven calló y la oficina quedó invadida por un silencio que aturdió. Etchecolatz, que exhibía su mejor mirada torva, aprovechó el vacío y apuntó con sus ojos a Meyer. –Y usted, cura, ¿quién es? –prepotó el comisario, que recién en 2006 fue condenado a cadena perpetua por los crímenes de lesa humanidad cometidos como funcionario de la dictadura militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983. El rabino no se amilanó. Se levantó de su silla, a paso firme dio la vuelta al escritorio que lo separaba de Etchecolatz, se detuvo a escasos treinta centímetros y mirándolo a la cara lo increpó: Este cura es un pastor que busca a una oveja de su rebaño y sé que vos

sos el ladrón que te la llevaste. Soy el pastor de Jacobo Timerman y vos tenés a mi oveja. No me voy hasta que no me la devuelvas –dijo Meyer, que tuteaba a todo el mundo, aun a quienes despreciaba profundamente. Así había aprendido a hablar castellano en 1959, cuando llegó desde su Nueva York natal a la Argentina, pensando en quedarse apenas dos años y sin sospechar que viviría aquí un cuarto de siglo. La mirada desorbitada de Etchecolatz, de pronto, cambió de destinatario. Ahora apuntaba a Héctor Timerman, que ante tanta tensión también se había parado. Por primera vez, el policía buscó cierta –pero infeliz– complicidad con él: –Por bastante menos que esto, acá hay muchos que... –el comisario interrumpió en seco la oración y comenzó a agitar una de sus manos hacia el cielo. A los dos visitantes les quedó claro el significado. No fue ésa la primera ni la última amenaza que recibió Meyer en su estadía en la Argentina. Pero como a todas, le restó –o hizo que le restaba– importancia. Héctor Timerman le pidió por favor al rabino que se sentara y le rogó al comisario para que volvieran a hablar sobre el destino de su padre. Etchecolatz finalmente se sentó y sin abandonar el tono marcial le dijo: –Vuelva a su casa. A las 15 horas lo van a llamar con una dirección donde podrá ver que su padre está vivo. Con puntualidad suiza, el teléfono de la familia Timerman sonó ese viernes a las tres de la tarde. Un emisario de Etchecolatz les dio una dirección en el municipio de Quilmes. Hasta allí fueron Meyer, Héctor y Risha, la esposa de Jacobo Timerman. Cuando llegaron al lugar advirtieron que se trataba de una comisaría legalmente constituida. Como al religioso no lo dejaron entrar, sólo ingresaron Risha y Héctor, que se preguntaba intranquilo si todo no sería una trampa de los represores para deshacerse del rabino. Después de un largo rato, llegó un patrullero del que bajó Jacobo, quien se sorprendió al ver a su familia. No los dejaron hablar, sólo pudieron verse las caras durante cinco minutos. No obstante, los Timerman recuperaron cierta tranquilidad: interpretaron que el hecho de haber podido ver a Jacobo con vida en una dependencia legal haría que fuera mucho más difícil para los militares asesinarlo. Cuando Héctor, Risha y Meyer emprendieron el regreso ya había comenzado a anochecer. Héctor no decía nada, pero aceleraba cada vez más. Quería regresar rápido a la Capital porque con la salida de la primera estrella había comenzado el Shabat; lo mortificaba pensar que por haberlo acompañado a ver a su padre, el rabino no llegara a tiempo para officiar la ceremonia religiosa en Bet El y, encima, se viera obligado a violar los preceptos religiosos que, entre otras cosas, prohíben viajar a los judíos observantes en el día más sagrado de la semana, aquel que consagran a Dios. –¿Por qué corrés? –preguntó Meyer, el único que se atrevió a romper el silencio en el viaje de vuelta. –Es Shabat –quiso justificarse Héctor Timerman. –Acaso no sabés que para salvar una vida se puede violar cualquier mandamiento. Salvamos la vida de tu papá y sería una pena que nos matemos en un choque. Así que manejá tranquilo, que de la teología me ocupo yo.

Que, quizás el nombre de "Marshall" resultó todo un anticipo de su futuro. Sus padres así le llamaron en homenaje a Louis Marshall un defensor de las minorías en EEUU quien enfrentó a Henry Ford por sus expresiones antisemitas. Meyer sumaba a su formación rabínica una cultura muy vasta donde los profetas y sus citas convivían con Shakespeare. Utilizaba la música como bálsamo para mitiga el sufrimiento. La familia de Robert Cox, el director del "Buenos Aires Herald" han dejado claros testimonios de esa particular actitud de Marshall Meyer.

Que, con el advenimiento de la democracia el Presidente Raúl Alfonsín lo propuso como integrante de la CONADEP. Pocos recuerdan que el nombre del "Nunca Más" con el que la comisión brindó su informe fue una sugerencia de Meyer a los restantes miembros, tomando esa frase de los combatientes del Gheto de Varsovia, donde un puñado de judíos lucharon contra la feroz maquinaria del nazismo, seguros de morir reivindicando su libertad.

Que, quienes brindaron su testimonio en la CONADEP ante Meyer resaltaron sus virtudes, contenía, auxiliaba ante el dolor.

Que, pudo, el autor del proyecto, presenciar los numerosos casos que le aguardaban para ingresar a su oficina y descender juntos al infierno. Su entrevista se refirió a los comportamientos de la comunidad judía en democracia, tema en el que reveló condiciones casi proféticas que a la luz de los atentados a la Embajada de Israel y la Amia

adquirieron aquella condición para el suscripto. Aspecto sobre el que el propio Marshall Meyer decía: "no soy profeta, ni hijo de profetas.....pero ellos son mis ancestros y yo su heredero...".

Que, este sencillo, modesto homenaje, poco agrega a los que Marshall Meyer recibió de su comunidad, del país (la orden del Libertador General San Martín) y otros estados, pero intenta contribuir a hacer conocer experiencias que se ignoran donde un hombre hizo realidad el principio talmúdico por el que al salvar a un hombre se salva a la humanidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Reconocer la personalidad y actuación de Marshall Meyer, en los hechos acaecidos en la presente, haciéndole saber este reconocimiento a las autoridades del "Semanao Rabinico Latinoamericano" y a la "Comunidad Bet El".

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXXXV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 302-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se dirigiera a la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitar la ejecución de los trabajos de limpieza del Canal Cuatrero como así también el mantenimiento de sus respectivas márgenes, desde la Ruta Nacional N° 3 hasta la desembocadura en la Ría de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXXXVI

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 303-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera comunicar a los vecinos propietarios de terrenos baldíos de la localidad de General Daniel Cerri, la vigencia de la Ordenanza N° 14.216, referida a la limpieza de los mismos y las penalidades vigentes por el incumplimiento, a través de una leyenda incorporada a la boleta de la Tasa Municipal de Alumbrado, Limpieza, Barrido y Conservación del la Vía Pública.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXXXVII

RESOLUCION

(Exp. 304-HCD-2013)

VISTO

La posibilidad de suscribir un convenio con la Corte Suprema de Justicia de la Nación para la prevención del delito, y;

CONSIDERANDO

Que, la Corte Suprema de Justicia, presentó los resultados de una investigación sobre homicidios dolosos ocurridos en 2011 en Capital y los Partidos de La Plata y San Martín.

Que, según informa el diario "La Nación en su edición del día 28 de noviembre de 2012 "en la ciudad de Buenos Aires hubo 190 homicidios el año pasado, lo que significa una tasa de 6,57 cada 100.000 habitantes. Esto representa un aumento con respecto a los 168 homicidios dolosos registrados en el informe de 2010".

Que, el Ministro de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación, Raúl Eugenio Zaffaroni señaló que, en cuanto a los móviles de los asesinatos, se puede decir que "hay un marcadísimo descenso de los homicidios en ocasión de robo en 2011 en la ciudad".

Que, en los números recabados por la Corte, sólo representan el 15 por ciento (28) del total. Mientras que, por otra parte, la categoría "riña/ajuste/venganza" es el móvil del 39 por ciento (75 casos) de los homicidios ocurridos en la ciudad en 2011. De esos 75, 37 homicidios fueron cometidos por riñas y 38 por motivos de ajustes de cuenta o venganzas.

Que, otro de los datos arrojados por el informe, es que la mayoría de los homicidios dolosos se produjeron en "Barrios de Emergencia".

Que, evaluando los resultados arrojados por el informe, Zaffaroni señaló que algunos datos permiten derrumbar ciertos prejuicios. Por ejemplo, las referencias que señalan a extranjeros como responsables de la mayoría de los crímenes. Según el relevamiento de 2011, sólo un 15 por ciento de los imputados por homicidios dolosos son extranjeros. En cuanto a las víctimas, los extranjeros representan un 34 por ciento.

Que, otro de los datos destacados por el ministro de la Corte, es el de los menores involucrados en estos homicidios. Sólo dos menores de 16 años fueron acusados por homicidios cometidos en la ciudad en 2011;

Que, "Con esta información bajamos el tono del debate sobre la baja de la edad de imputabilidad: la participación de los menores en estos hechos es mínima", sostuvo Zaffaroni;

Que, Zaffaroni se preguntó "¿Qué podemos aprender de estas estadísticas?", y se respondió: "Que la exclusión social genera economías de subsistencia. Que esto hace que organizaciones ilícitas recluten a personas por más dinero que el que estas personas pueden obtener en actividades lícitas. Así, se convierten en economías violentas de subsistencia. Si no hay control, eso se puede convertir en catástrofe, como sucede en algunas zonas de Brasil";

Que, "Por suerte estamos muy lejos de esas situaciones", aclaró el magistrado. "Pero los números nos muestran que debemos estar atentos, que tenemos que actuar en prevención", añadió. Esta prevención, explicó Zaffaroni, debe ser de dos tipos. Primaria, en donde es clave un buen plan de urbanización de las zonas de emergencia. Y secundaria, en donde hay que formar fuerzas de seguridad eficaces;

Que, queda por demostrar si esas conclusiones son válidas para nuestra ciudad;

Que, la falta de un plan integral de seguridad ciudadana impone aportar elementos para su realización;

Que, en tal sentido se advierte la necesidad de un abordaje con aportes científicos que evite prejuicios y la estigmatización de diferentes sectores sociales y sus comportamientos, contribuyendo así al desarrollo ordenado de la prevención primaria y secundaria en la ciudad;

Que, el convenio al que se viene aludiendo en los considerandos de la presente fue

realizado por el Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades

R E S U E L V E

Proponer a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que por intermedio del Instituto de Investigaciones de ese organismo, realice un estudio en la ciudad de Bahía Blanca sobre el delito ponderando los mismos indicadores referidos en los considerandos de la presente ofreciendo la colaboración del departamento de Derecho de la UNS en el marco de los convenios vigentes entre la alta casa de estudio y el Municipio de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXXXVIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 305-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe si se ha iniciado un sumario administrativo, y si se ha realizado denuncia penal, vinculado a un posible faltante de ciento veinte mil pesos (\$120.000.-) en la Delegación de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

LXXXIX

RESOLUCION (Exp. 307-HCD-2013)

VISTO

Que, el 21 de marzo es el Día Mundial del Síndrome de Down, y;

CONSIDERANDO

Que, se escogió esa fecha, porque simboliza la triplicación de los cromosomas en el par 21, una de las combinaciones genéticas que deriva en el Síndrome de Down.

Que, gracias a la labor de distintas entidades del mundo, la fecha es reconocida oficialmente por las Naciones Unidas a través de la Resolución 66/149- de noviembre de 2011.

Que, el Síndrome de Down recibió el nombre del médico británico John Langdon Down que fue el primero en identificar clínicamente la condición en el año 1966.

Que, en el año 1959 se reconoció la naturaleza cromosómica del Síndrome de Down.

Que, la Asamblea General decidió, con efecto a partir del 2012, observar Mundial el Síndrome de Down.

Que, el Síndrome de Down afecta a todas las razas y niveles económicos por igual y se calcula que aproximadamente uno de cada mil bebés nace con este trastorno.

Que, es un problema complejo, ya que cerca de 30 a 50 por ciento de los bebés con el Síndrome de Down, también tienen defectos congénitos del corazón y muchos presentan deficiencias en sus capacidades visuales y auditivas, malformaciones intestinales, que generalmente se corrigen con cirugía y otros problemas de salud.

Que, la gravedad de todos estos problemas varía de caso a caso, pero atendidos

adecuada y oportunamente los niños y niñas pueden desarrollarse adecuadamente física y socialmente.

Que, el origen de la enfermedad es totalmente genético y no se conocen las causas, empiezan cuando se fusionan el óvulo con el espermatozoide. Normalmente cada una de las células sexuales contienen 46 cromosomas, pero hay ocasiones, en que sin saber la causa, aparece un cromosoma extra en cada célula, el conocido como cromosoma 21, que da origen al Síndrome de Down. Esto se conoce como Trisomía 21, debido a la presencia de tres cromosomas 21 en la cadena genética.

Que, conforme los niños y niñas crecen se pueden observar de forma mas precisa los rasgos físicos característicos del Síndrome de Down.

Que, el tratamiento de niños y niñas con Síndrome de Down depende del nivel de daño que tenga cada uno y en todos los casos se requiere de atención especial, sin embargo debe ser integral y abarcar tanto los aspectos físicos, como los psicológicos, educativos y emocionales.

Que, la fisioterapia y otras terapias como la danza, el arte y la música, que los proveen de mayores medios de expresión y ayudan a mejorar su conducta y habilidades motrices siendo muy útil en su tratamiento, así mismo como la atención temprana del desarrollo infantil.

Que, la terapia familiar es un aspecto muy importante, la aceptación del niño o niña con Síndrome de Down y el adecuado manejo de sentimientos y emociones, son factores que ayudan enormemente a mejorar la educación y calidad de vida.

Que, es importante incorporarlos a la sociedad y dejar que participen en todas las actividades familiares y sociales en la medida de sus posibilidades, alabando sus éxitos y haciéndolos sentir útiles.

Que, dado que este problema es genético y se desconoce cual es su origen de la aparición de un cromosoma extra durante la fecundación del ovulo y además es importante comprender que cualquier persona, en cualquier lugar del mundo y de cualquier condición social, tiene el riesgo de concebir un hijo o hija con Síndrome de Down.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Adherir al Día Mundial del Síndrome de Down para seguir concientizando a la Sociedad para que sea más justa, más democrático para que atienda a la diversidad y la inclusión de todas las personas.

“...Que observen debidamente el Día Mundial del Síndrome de Down con miras a aumentar la conciencia pública sobre esta cuestión...” Organización de las Naciones Unidas.

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013

XC

RESOLUCION
(Exp. 316-HCD-2013)

VISTO

Que, habiendo transcurrido un mes del inicio del Ciclo Escolar 2013 y nuevamente el conflicto salarial con los docentes.

Que, el Gobierno de la Provincia, no da una solución definitiva y sobre todo pone en riesgo el inicio de las clases para los chicos y chicas de esta ciudad y toda la Provincia, y;

CONSIDERANDO

Que la Educación es el pilar de todo desarrollo y nuestra ciudad se caracteriza por el alto nivel de educación de sus habitantes y no debemos perder de vista este valor que nos caracteriza.

Que en el día de ayer en nuestra ciudad, diferentes gremios estatales y es su mayoría docentes, realizaron otra movilización en reclamo de mejoras salariales

Que no puede ser que una interna entre el Gobierno Nacional y Provincial; perjudique el inicio de las clases en la Provincia y sobre todo que esta interna tenga de rehenes a los Docentes, a los Padres y los más perjudicados a los alumnos.

Que el Gobierno de Nacional tiene la obligación de intervenir, articular e implementar las acciones necesarias para garantizar la inclusión escolar y ciudadana de la comunidad educativa y en esto es fundamental contar con docentes con buenos salarios.

Que como somos parte de la comunidad y tenemos la obligación como legisladores de acompañar este justo reclamo de los docentes por un salario digno y apoyar a la comunidad educativa en esta lucha por que todos puedan acceder a la educación, que es la única herramienta de desarrollo de una sociedad.

Que la Educación Pública es un valor fundamental que hay que defender y en este sentido es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Expresando nuestra preocupación por el estado que se encuentra el conflicto salarial entre el Gobierno Provincial y los Docentes de la Provincia de Buenos Aires.

Segundo: Solicitar al Gobierno Nacional, arbitre los medios necesarios para dar una solución definitiva, ante el conflicto salarial prolongado, entre el Gobierno Provincial y la Comunidad Educativa de la Provincia de Buenos Aires. Conflicto que todavía la Provincia de Buenos Aires no ha podido resolver .

Sala de Sesiones, 21 de marzo de 2013